

# Boletín Oficial de la



# Asamblea de Madrid

---

Número 4

1 de julio de 2021

XII Legislatura

---

## SUMARIO

---

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

Página

#### 2.2 PROPOSICIONES DE LEY

— **Proposición de Ley PROP.L-2(XII)/2021 RGEP.7224.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de modificación del artículo 167 del Reglamento de la Asamblea de Madrid. ....

93-94

#### 2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-1(XII)/2021 RGEP.7054.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a 1. Proporcionar apoyo a través de los organismos de la Comunidad de Madrid competentes, para que el evento reivindicativo se desarrolle con el máximo respaldo institucional. 2. Establecer un plan de coordinación con los distintos municipios para que se realicen actividades culturales, reivindicativas, educativas, formativas y lúdicas de apoyo al colectivo LGTBI+ durante el mes de junio. 3. Promover acciones y medidas encaminadas a prevenir y erradicar el acoso escolar a personas LGTBI+. 4. Llevar a cabo políticas efectivas de acogida a personas LGTBI+ refugiadas y solicitantes de asilo. 5. Desarrollar políticas efectivas para lograr una inclusión plena de las personas Mayores LGTBI+. 6. Reforzar los servicios sociales y sanitarios para personas LGTBI+. 7. Fomentar el respeto y la inclusión de la diversidad en el deporte. 8. Promocionar acciones culturales y artísticas encaminadas a la visibilidad de la realidad LGTBI+, y cuestiones conexas. ....

95-97

---

- **PNL-2(XII)/2021 RGEF.7055.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid, con la clara intención de expresar su respaldo incondicional y absoluto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico español, así como manifestar su apoyo sin fisuras a la labor que realizan todos los días los diferentes tribunales de justicia españoles, con especial mención al Tribunal Supremo, insta al Consejo de Gobierno para que inste al Gobierno de la Nación a respetar la independencia de las diferentes instituciones del Estado y las decisiones judiciales y a no conceder el indulto a aquellos que han vulnerado -como ha declarado probado el Tribunal Supremo- no solo nuestra Carta Magna sino también otras leyes españolas y que, lejos de arrepentirse y pedir perdón, pretenden reincidir en el delito de sedición cometido..... 97-98
- **PNL-3(XII)/2021 RGEF.7060.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Que proceda a remitir, en el plazo más breve posible, un proyecto de ley por el que se reduzca en medio punto la tarifa de cada uno de los tramos autonómicos existentes en el IRPF. 2. Que impulse una mejora del tratamiento fiscal que actualmente tienen los grupos 3 y 4 del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. 3. Que se dirija al Gobierno de la Nación, para solicitarle una revisión de sus actuales intenciones de subir impuestos a los ciudadanos. 4. Que exija al Gobierno de la Nación que respete las medidas normativas sobre los tributos cedidos adoptadas desde 1996 por las Comunidades Autónomas, y cuestiones conexas. .... 98-101
- **PNL-4(XII)/2021 RGEF.7076.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación al objeto de: 1. Promover, en coordinación con las Comunidades Autónomas y la comunidad educativa, la implantación de una única prueba de Evaluación del Bachillerato y para el Acceso a la Universidad en todo el territorio español. 2. Encomendar al Ministerio de Educación y Formación Profesional que para la elaboración de cada uno de los exámenes de esta prueba única organice equipos de docentes por especialidades, y cuestiones conexas. ... 101-103
- **PNL-5(XII)/2021 RGEF.7087.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Cumplir de manera efectiva la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad de Madrid. 2. Cumplir de manera efectiva la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid. 3. Solicite a las entidades LGTBI de la Comunidad de Madrid la participación en su campaña "Exigimos la Igualdad Trans". 4. Instar al Gobierno de España a que presente lo antes posible un Proyecto de Ley Integral Trans que garantice los derechos de las personas trans. 5. Mejorar el acceso a la profilaxis preexposición (PrEP) así como a las pruebas rápidas de VIH en colaboración con las organizaciones LGTBI que se dedican a ello. 6. Garantizar el acceso a la reproducción asistida a las mujeres lesbianas y bisexuales, y cuestiones conexas. .... 103-105
- **PNL-6(XII)/2021 RGEF.7138.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la ejecución de los fondos destinados al Pacto de Estado contra la Violencia de Género..... 105-106

- **PNL-7(XII)/2021 RGEF.7311.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1. Apruebe un Plan Extraordinario de Atención Primaria, dotado con 180 millones de euros para el primer año, con el objetivo de disminuir a la mitad en un año la desviación en gasto sanitario por habitante en Atención Primaria y avanzar hacia la media de España en tres años. 2. Resolver con carácter de urgencia los procesos selectivos para la incorporación de trabajadores y trabajadoras de Atención Primaria. 3. Aumentar las expectativas de nueva contratación con la creación en dos años de 800 plazas de medicina familiar y comunitaria, 175 de pediatría y 1.000 de enfermería, a añadir a las jubilaciones en curso durante este periodo. 4. Priorizar la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria, así como la experiencia previa en este ámbito. 5. Aprobar un plan de conciliación laboral, en diálogo con organizaciones sindicales y colectivos vecinales. 6. Crear, en el plazo de seis meses, la figura de Administrativo Sanitario, con capacitación, competencias y remuneración específica. 7. Aprobar, en el plazo de tres meses, un Plan de Renovación de Infraestructuras de Comunicación de los centros de salud, con incremento del número de líneas telefónicas. 8. Dar apoyo inmediato a la salud mental de los trabajadores y trabajadoras de Atención Primaria, y cuestiones conexas. .... 106-108
- **PNL-8(XII)/2021 RGEF.7327.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar una Estrategia participativa de Educación Ambiental Autonómica. 2. Reforzar el área existente de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid. 3. Establecer líneas presupuestarias específicas destinadas al desarrollo y ejecución de los programas de educación ambiental. 4. Desarrollar un plan de educación formal que posibilite la formación al aire libre de los y las escolares. 5. Dignificar el sector de los profesionales de la educación ambiental mejorando su convenio colectivo. 6. Incluir en los pliegos de la Administración relacionados con la educación ambiental, cláusulas y dotaciones económicas necesarias que garanticen condiciones de trabajo adecuadas para los profesionales de la educación ambiental. 7. Incluir la figura del educador/a ambiental en Ayuntamientos, mancomunidades u otras en Administraciones locales y regionales. 8. Crear programas formativos públicos en educación ambiental dirigidos a los funcionarios públicos de la Administración regional. 9. Construir nuevos centros de educación ambiental en la región. 10. Impulsar las estrategias de comunicación necesarias que se apoyen en la educación ambiental, y cuestiones conexas. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. .... 108-111
- **PNL-9(XII)/2021 RGEF.7328.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar una Estrategia participativa de Educación Ambiental Autonómica. 2. Reforzar el área existente de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid. 3. Establecer líneas presupuestarias específicas destinadas al desarrollo y ejecución de los programas de educación ambiental. 4. Desarrollar un plan de educación formal que posibilite la formación al aire libre de los y las escolares. 5. Dignificar el sector de los profesionales de la educación ambiental mejorando su convenio colectivo. 6. Incluir en los pliegos de la Administración relacionados con la educación ambiental, cláusulas y dotaciones económicas necesarias que garanticen condiciones de trabajo adecuadas para los profesionales de la educación ambiental. 7. Incluir la figura del educador/a ambiental en Ayuntamientos, mancomunidades u otras en Administraciones locales y regionales. 8. Crear programas formativos públicos en educación ambiental dirigidos a los funcionarios públicos de la Administración regional. 9. Construir nuevos centros de educación ambiental en la región. 10. Impulsar las estrategias de comunicación necesarias que se apoyen en la educación ambiental, y cuestiones conexas. .... 111-114

- **PNL-10(XII)/2021 RGEF.7329.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incluir a la Laguna de Ambroz, situada en el distrito de San Blas-Canillejas del municipio de Madrid, en el Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid. 2. Establecer y asegurar protocolos de seguridad que eviten nuevos fallecimientos en la zona. 3. Acordar con el Ayuntamiento de Madrid un Plan de Actuación para la Laguna de Ambroz que garantice la restauración y conservación de las especies y hábitats presentes, con especial atención a las especies raras o amenazadas como el Avión Zapador (Riparia riparia). 4. Instar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a que proceda a la inclusión de la Laguna Grande de Ambroz en el Inventario de Masas de Agua de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. .... 114-115
- **PNL-11(XII)/2021 RGEF.7330.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incluir a la Laguna de Ambroz, situada en el distrito de San Blas-Canillejas del municipio de Madrid, en el Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid. 2. Establecer y asegurar protocolos de seguridad que eviten nuevos fallecimientos en la zona. 3. Acordar con el Ayuntamiento de Madrid un Plan de Actuación para la Laguna de Ambroz que garantice la restauración y conservación de las especies y hábitats presentes, con especial atención a las especies raras o amenazadas como el Avión Zapador (Riparia riparia). 4. Instar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a que proceda a la inclusión de la Laguna Grande de Ambroz en el Inventario de Masas de Agua de la Confederación Hidrográfica del Tajo. .... 115-117
- **PNL-14(XII)/2021 RGEF.7364.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a llevar a cabo las actuaciones necesarias para solucionar de forma integral y urgente los problemas que sufren los vecinos de San Fernando de Henares derivados de la ampliación de la Línea 7b de Metro. .... 117
- **PNL-15(XII)/2021 RGEF.7366.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar de manera urgente una nueva “Estrategia de Empleo” para los próximos años desvinculada de intereses ideológicos. 2. Renunciar, en esa Estrategia, a incorporar cualquier tipo de incentivo o condicionante que no esté ligado de problemas estrictamente relativos al emprendimiento y a la inserción laboral. 3. Suprimir, en esa Estrategia, cualquier tipo de ayuda o incentivo basada en colectivizaciones desvinculadas del ámbito laboral. 4. Incorporar en la nueva Estrategia incentivos específicos que favorezcan la perdurabilidad del equilibrio poblacional de la región, y cuestiones conexas. .... 118-119
- **PNL-16(XII)/2021 RGEF.7367.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a llevar a cabo las siguientes actuaciones: 1. Dar cumplimiento a la Sentencia número 118/2018 de 21 de mayo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 29 de Madrid en sus propios términos, desplegando los efectos establecidos en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. 2. Comunicar de manera individualizada y fehaciente a los interesados afectados que ostenten actualmente el derecho reconocido en la Sentencia número 118/2018 de 21 de mayo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 29 de Madrid, para ejercitar las acciones que entiendan oportunas, en su propio nombre. 3. Tomar posesión de las viviendas que permanecen

bajo la gestión de la empresa adjudicataria y ejercer en plenitud las facultades que le confiere su condición de propietario. 4. Recuperar la denominación de Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) en lugar de la actual de Agencia de la Vivienda Social. ...	119-121
— <b>PNL-17(XII)/2021 RGEF.7368.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Eliminar de la Guía de Comunicación Clara toda referencia al uso del lenguaje inclusivo. 2. Promover la exclusión del uso del denominado lenguaje inclusivo en todos los documentos oficiales emanados de la Administración autonómica y de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de la misma, así como de los documentos emitidos por todo tipo de entes en los que participe directa e indirectamente.....	121-122
— <b>PNL-18(XII)/2021 RGEF.7369.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Suspender el Plan Estratégico de subvenciones a favor de CEIM-Confederación Empresarial Madrid-CEOE, Comisiones Obreras Madrid (CC. OO.) y Unión General de Trabajadores Madrid (UGT) en su condición de miembros del Consejo para el Dialogo Social de la Comunidad de Madrid. 2. Suspender, en caso que hayan sido formalizados, los convenios establecidos con las citadas organizaciones en el año 2021. 3. Retirar, en caso que hayan sido concedidas, las correspondientes subvenciones.....	122-124
— <b>PNL-19(XII)/2021 RGEF.7408.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a presentar en el plazo máximo de 3 meses, un Plan de medidas que ofrezca respuestas a las dificultades a las que se enfrentan todos los tipos de familias y que contemple, al menos, los siguientes aspectos: 1. Elaboración de una Ley de apoyo a las familias. 2. Desarrollo de servicios públicos que favorezcan la conciliación, la corresponsabilidad y la natalidad. 3. Constitución de un sistema público para la creación de puestos de trabajo destinados a personas con discapacidad como instrumento necesario de inserción social. 4. Ayudas por hijo o hija a cargo. 5. Impulsar un Acuerdo entre los agentes sociales para la elaboración de medidas para promover la responsabilidad social y familiar de las empresas, y cuestiones conexas.....	125-127
— <b>PNL-20(XII)/2021 RGEF.7428.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a adoptar las siguientes medidas: 1. Ratificar el compromiso firme con la igualdad de género, los derechos de las mujeres y la erradicación de cualquier tipo de violencia machista. 2. Impulsar y/o reforzar las medidas contenidas en la Ley Integral contra la Violencia de Género de 28-12-04 y la Ley 5/2005 contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. 3. Incrementar en los próximos presupuestos las partidas en los programas de igualdad y contra la violencia machista recuperando los niveles de inversión regional del año 2008. 4. Aplicar plenamente las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género e invertir sus fondos total y eficazmente. 5. Promover un Pacto Regional contra la Violencia de Género siguiendo la senda marcada por el Estatal, con la participación y consenso de las entidades feministas y partidos políticos. 6. Comenzar de manera urgente los trabajos junto al movimiento feminista y los Grupos de la Asamblea para la elaboración y aprobación de las nuevas estrategias madrileñas contra la violencia de género, contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que finalizan este año, y cuestiones conexas.....	127-129

- **PNL-21(XII)/2021 RGEF.7442.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Dar cumplimiento efectivo a las resoluciones judiciales que anulan la transmisión de viviendas públicas del antiguo IVIMA a fondos de inversión, recuperando de inmediato la titularidad de aquellas que no han sido transmitidas a terceros y reestableciendo los contratos de alquiler social que afectaban a las mismas. 2. Crear una oficina de atención a los afectados, donde se gestione y ordene el traspaso, se analicen las diferentes casuísticas y se restablezcan los contratos como se encontraban en el mes de octubre de 2013, momento en el que se produjo la enajenación. 3. Adquirir, con carácter urgente y, a través de los mecanismos administrativos oportunos, las viviendas suficientes hasta completar la totalidad de las 2.935 viviendas vendidas que han de formar parte del patrimonio público de la Agencia de la Vivienda Social a fin de reparar el daño causado a los adjudicatarios, así como incrementar un parque público necesario para la garantía del derecho a la vivienda de los madrileños y madrileñas. .... 129-130
- **PNL-22(XII)/2021 RGEF.7444.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a adoptar las siguientes medidas: 1. Iniciar los trabajos de elaboración, con el más amplio grado de consenso posible de Grupos Parlamentarios y entidades ciudadanas, de una Ley Regional de Cambio Climático y Transición Energética en la Comunidad de Madrid que concluyan, en un plazo no superior de seis meses, con su presentación para la aprobación en la Asamblea de Madrid. 2. Que dicha Ley vaya encaminada a alcanzar los objetivos marcados por Europa y la Ley Nacional de Cambio Climático y Transición Energética. .... 130-131

## 2.6 INTERPELACIONES

- **I-1(XII)/2021 RGEF.7274.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de protección, acogimiento y tutela de menores en la Comunidad de Madrid. .... 132
- **I-2(XII)/2021 RGEF.7275.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de familias. .... 132
- **I-3(XII)/2021 RGEF.7276.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de atención y acompañamiento a las familias, y especialmente a las mujeres, en el proceso de embarazo, parto y postparto. .... 132

## 2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

### 2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-1(XII)/2021 RGEF.7002.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno Regional para conocer qué centros educativos de la Comunidad de Madrid cuentan con amianto. .... 132

— <b>PE-2(XII)/2021 RGEF.7003.</b> De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo está garantizando el Gobierno Regional la accesibilidad en el CEIP Asunción Rincón del municipio de Madrid Capital. ....	132
— <b>PE-3(XII)/2021 RGEF.7004.</b> De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno Regional para rehabilitar energéticamente los centros educativos de la Comunidad de Madrid. ....	132
— <b>PE-4(XII)/2021 RGEF.7005.</b> Sra. Pastor Valdés (MÁS MADRID), al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno Regional para evitar las altas temperaturas en los patios escolares durante los meses de mayo, junio y septiembre...	133
— <b>PE-5(XII)/2021 RGEF.7006.</b> De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno Regional para evitar las altas temperaturas en las aulas de los centros educativos durante los meses de mayo, junio y septiembre. ....	133
— <b>PE-6(XII)/2021 RGEF.7007.</b> De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno Regional para fomentar la presencia de huertos escolares en los centros educativos....	133
— <b>PE-9(XII)/2021 RGEF.7010.</b> De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno Regional para retirar el amianto que se encuentra en el tejado del CEIP Ciudad de Pegaso Madrid capital. ....	133
— <b>PE-10(XII)/2021 RGEF.7011.</b> De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que recoge el Plan de colaboración entre Administraciones relativo a la retirada del amianto de los centros educativos. ....	133
— <b>PE-11(XII)/2021 RGEF.7012.</b> De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: centros a los que afecta el Plan de colaboración entre Administraciones relativo a la retirada del amianto de los centros educativos. ....	133
— <b>PE-12(XII)/2021 RGEF.7013.</b> De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: municipios están implicados en el Plan de colaboración entre Administraciones relativo a la retirada del amianto de los centros educativos. ....	133
— <b>PE-14(XII)/2021 RGEF.7015.</b> De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está poniendo en marcha el Gobierno Regional para evitar que 4.000 jóvenes, niños y niñas de Valdebebas tengan que salir fuera de su barrio a estudiar ante la falta de plazas públicas en su barrio. ....	133
— <b>PE-19(XII)/2021 RGEF.7020.</b> De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha contemplado la Consejería de Educación la instalación de placas solares en los centros educativos. ....	134
— <b>PE-20(XII)/2021 RGEF.7021.</b> De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno Regional para la instalación de placas solares en centros educativos. ....	134

- **PE-21(XII)/2021 RGEF.7022.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno Regional para llevar a cabo la rehabilitación de los centros educativos más viejos. .... 134
- **PE-22(XII)/2021 RGEF.7032.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que tomará el Gobierno de la Comunidad de Madrid tras la sentencia del Tribunal Superior de Justicia a raíz de la denuncia de AP Se Mueve en relación con la sobrecarga y la falta de protección de la salud de los profesionales de Atención Primaria. .... 134
- **PE-24(XII)/2021 RGEF.7035.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos proyectados de gasto sanitario público en Atención Primaria por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid para los próximos 5 años..... 134
- **PE-25(XII)/2021 RGEF.7047.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto construir el ascensor proyectado en 2019 en el IES Marqués de Suanzes de la ciudad de Madrid. ... 134
- **PE-26(XII)/2021 RGEF.7048.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razón por la que no se ha concedido la calificación de centro preferente motórico al IES Marqués de Suanzes de la ciudad de Madrid..... 134
- **PE-27(XII)/2021 RGEF.7049.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar el Gobierno Regional el acceso a un IES preferente motórico al alumnado con necesidades educativas especiales del distrito de San Blas. .... 134
- **PE-28(XII)/2021 RGEF.7050.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional con los jóvenes con discapacidad motórica que quieren acceder a un instituto en el barrio de San Blas pueden hacerlo con las instalaciones y recursos profesionales necesarios para garantizar su derecho a la educación. .... 134-135
- **PE-29(XII)/2021 RGEF.7051.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos con que cuenta el IES Marqués de Suanzes de la ciudad de Madrid para garantizar la atención del alumnado con discapacidad motórica..... 135
- **PE-30(XII)/2021 RGEF.7079.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera va a garantizar la Consejería de Sanidad la vacunación de forma cercana al domicilio de la población de Rivas, que iba a ser vacunada en el polideportivo Cerro del Telégrafo, si se va a realizar en Atención Primaria y, de ser así, cuál será el refuerzo de personal con el que se dotará a los centros de dicha localidad y de otras en situación análoga para dicho procedimiento. .... 135
- **PE-31(XII)/2021 RGEF.7080.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que han motivado que, tras las labores de preparación y acondicionamiento del polideportivo Cerro del Telégrafo, en Rivas, se haya decidido no hacer uso de dichas instalaciones, además de cortar las vías corrientes de comunicación con los responsables políticos de dicho municipio, evitando justificar esta decisión. .... 135

- **PE-32(XII)/2021 RGEF.7084.** De la Diputada Sra. Lozano Domingo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste de externalizar la retransmisión de actos institucionales, en vez de hacerlo con los medios propios del Ente Público Radio Televisión Madrid..... 135
- **PE-33(XII)/2021 RGEF.7088.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo pretende fomentar el Gobierno Regional "la responsabilidad individual" en la lucha contra el cambio climático. .... 135
- **PE-34(XII)/2021 RGEF.7089.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que se utilizarán para medir la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero por la implementación de la nueva línea de subvenciones, dotada con 2 millones de euros, anunciada por la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, en funciones, Sra. Dña. Paloma Martín. .... 135
- **PE-35(XII)/2021 RGEF.7090.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene Metro Madrid identificado a trabajadoras y trabajadores del suburbano posiblemente afectados por su actividad profesional vinculada a la exposición al amianto..... 135
- **PE-37(XII)/2021 RGEF.7092.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que va a llevar a cabo el Gobierno para incluir mejoras en materia de accesibilidad en el plan de mejora y renovación de cuatro líneas de Metro (L 6, 7, 9 y 12 Metrosur) que inicia el lunes 21 de junio del presente año. .... 136
- **PE-38(XII)/2021 RGEF.7093.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que va a llevar a cabo el Gobierno para incluir mejoras en la calidad del aire en andenes y estaciones en el plan de mejora y renovación de cuatro líneas de Metro (L 6, 7, 9 y 12 Metrosur) que inicia el lunes 21 de junio del presente año. .... 136
- **PE-39(XII)/2021 RGEF.7094.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para solventar los problemas de edificación que se producen en diferentes edificios del municipio de San Fernando de Henares, como consecuencia de las obras de construcción de la Línea 7B de Metro de Madrid..... 136
- **PE-40(XII)/2021 RGEF.7096.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: mecanismos de control de que dispone el Gobierno de la Comunidad de Madrid para verificar que la duración de los contratos de trabajo bonificados cumplen con la duración establecida para beneficiarse de dicha bonificación..... 136
- **PE-47(XII)/2021 RGEF.7120.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación al cierre del centro de salud Villaamil, se pregunta cuál es la duración esperada del cierre y cuáles fueron las opciones desechadas que pudieran garantizar una asistencia dentro del mismo distrito y a menor distancia que la opción finalmente adoptada..... 136
- **PE-48(XII)/2021 RGEF.7121.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de mejora de las comunicaciones entre la Zona Básica de Salud de Villaamil y el Centro de Salud de Castroviejo que se han proyectado conjuntamente con el Ayuntamiento de Madrid para facilitar la accesibilidad por parte de la población de dicha zona. .... 136

- **PE-49(XII)/2021 RGEP.7122.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo estarán finalizadas las obras de ampliación de la Línea 3 de Metro de Madrid, anunciada por la Sra. Dña. Isabel Díaz Ayuso en la Sesión de Investidura de la XII Legislatura, celebrada el jueves 17-06-21. ... 136
- **PE-50(XII)/2021 RGEP.7154.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: momento en que se encuentra la elaboración de los protocolos necesarios para que la población pueda ejercitar el derecho a la eutanasia, de acuerdo a lo consignado en la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia, que ha de entrar en vigor el 24 de junio de 2021. .... 137
- **PE-51(XII)/2021 RGEP.7155.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia, y su aplicación en el ámbito competencial de la Comunidad de Madrid, se pregunta cuáles son los procedimientos que están diseñándose para garantizar la seguridad jurídica de los profesionales que participen en el proceso, así como de los ciudadanos que la soliciten. .... 137
- **PE-52(XII)/2021 RGEP.7156.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si estará conformada la Comisión de Garantía y Evaluación que, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia, debe estar conformada el día 24 de junio de 2021, quiénes son sus miembros y de qué manera han sido elegidos. .... 137
- **PE-53(XII)/2021 RGEP.7157.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene la Consejería de Sanidad pensado desarrollar alguna campaña informativa para que la población conozca tanto el contenido de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia, como los procedimientos necesarios para su solicitud en el caso de ser necesario. .... 137
- **PE-54(XII)/2021 RGEP.7158.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera va la Consejería de Sanidad, u otro órgano del Gobierno de la Comunidad de Madrid, a asegurar las garantías jurídicas para los profesionales que desarrollen su ejercicio profesional de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia. Se pregunta qué procedimientos formativos y para la resolución de dudas se pondrán en marcha. .... 137
- **PE-55(XII)/2021 RGEP.7172.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: centro de salud que la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, afirmó durante una entrevista en el programa de AR el 21-06-21 haber inaugurado en el año 2020. .... 137
- **PE-56(XII)/2021 RGEP.7174.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar la Comunidad de Madrid para garantizar que los y las estudiantes de universidades madrileñas que disfrutarán de una beca Erasmus fuera de nuestro país podrán acceder a la pauta completa de vacunación antes de viajar a sus lugares de estudio. .... 137
- **PE-57(XII)/2021 RGEP.7175.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va la Comunidad de Madrid a plantear alguna acción para aligerar los gastos económicos derivados de la realización de Pruebas de Diagnóstico de Infección Aguda para la realización de los viajes por estudios en los y las estudiantes de universidades madrileñas que van a estudiar fuera de España mediante el programa Erasmus. .... 138

- **PE-59(XII)/2021 RGEF.7213.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: contenidos que se impartieron en el curso sobre Pedagogía del Terrorismo y Memoria Democrática sobre el que informó el Gobierno en nota del 10-05-21. .... 138
- **PE-60(XII)/2021 RGEF.7249.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Canal de Isabel II para Canal Gestión Lanzarote en el futuro inmediato. .... 138
- **PE-62(XII)/2021 RGEF.7251.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe obligación por parte de la entidad promotora de una cacería, de los agentes forestales o de la policía municipal correspondiente, de dejar limpio el monte de residuos, particularmente carteles, cintas de plástico para el cierre de accesos y caminos y cartuchos, tras la celebración de la misma. .... 138
- **PE-63(XII)/2021 RGEF.7252.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: personal con que cuenta el Comisionado del Gobierno de Bienestar Animal. .... 138
- **PE-64(XII)/2021 RGEF.7253.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: personal con que cuenta el Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Revitalización de los Municipios Rurales. .... 138
- **PE-65(XII)/2021 RGEF.7254.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolo que existe en la Comunidad de Madrid para ayudar y, en su caso, rescatar al ganado de montaña que queda aislado por nevadas o crecidas de ríos. .... 138
- **PE-66(XII)/2021 RGEF.7279.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que se han desarrollado desde el Gobierno Autonómico para esclarecer las circunstancias que rodean el fallecimiento de un menor protegido por la Comunidad de Madrid en las lagunas de Ambroz en el distrito de Vicálvaro, en cuanto a la responsabilidad de guarda y tutela de la propia Comunidad con este menor. .... 138
- **PE-67(XII)/2021 RGEF.7312.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha recibido la Empresa Vivotecnia algún tipo de ayudas de la Comunidad de Madrid, sea mediante subvenciones o a través de Avalmadrid. .... 139
- **PE-69(XII)/2021 RGEF.7314.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué condiciones y con qué controles por parte de la Comunidad de Madrid, ha reanudado su actividad la Empresa Vivotecnia. .... 139
- **PE-70(XII)/2021 RGEF.7335.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración y participación del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el desarrollo legislativo de la Ley Estatal de Residuos y Suelos Contaminados. .... 139

## 2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

## Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-205(XII)/2021 RGEP.7008 (Transformada de PE-7(XII)/2021 RGEP.7008)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas escuelas infantiles públicas tiene previsto construir el Gobierno Regional la próxima legislatura. .... 139
- **PI-206(XII)/2021 RGEP.7009 (Transformada de PE-8(XII)/2021 RGEP.7009)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas plazas públicas nuevas de educación infantil del primer ciclo tiene previsto crear el Gobierno Regional la próxima legislatura. .... 139
- **PI-207(XII)/2021 RGEP.7014 (Transformada de PE-13(XII)/2021 RGEP.7014)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha en que tiene previsto el Gobierno Regional tener terminado un IES en Valdebebas. .... 140
- **PI-208(XII)/2021 RGEP.7016 (Transformada de PE-15(XII)/2021 RGEP.7016)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha en que tiene previsto el Gobierno Regional tener terminado el IES Anna Frank. .... 140
- **PI-209(XII)/2021 RGEP.7017 (Transformada de PE-16(XII)/2021 RGEP.7017)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha en que tiene previsto el Gobierno Regional tener terminado el IES Blanca Fernández Ochoa. .... 140
- **PI-210(XII)/2021 RGEP.7018 (Transformada de PE-17(XII)/2021 RGEP.7018)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha en que tiene previsto el Gobierno Regional comenzar a construir el instituto en Arganda del Rey. .... 140
- **PI-211(XII)/2021 RGEP.7019 (Transformada de PE-18(XII)/2021 RGEP.7019)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha en que tiene previsto el Gobierno Regional comenzar a construir la última fase pendiente del IES Jane Goodall. .... 140
- **PI-212(XII)/2021 RGEP.7097 (Transformada de PE-41(XII)/2021 RGEP.7097)**. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de plaza en las escuelas infantiles públicas de la red de la Comunidad de Madrid en el tramo 0-1 años para el curso 2021/2022. .... 140
- **PI-213(XII)/2021 RGEP.7098 (Transformada de PE-42(XII)/2021 RGEP.7098)**. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de plaza en las escuelas infantiles públicas de la red de la Comunidad de Madrid en el tramo 1-2 años para el curso 2021/2022. .... 140
- **PI-214(XII)/2021 RGEP.7099 (Transformada de PE-43(XII)/2021 RGEP.7099)**. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de plaza en las escuelas infantiles públicas de la red de la Comunidad de Madrid en el tramo 2-3 años para el curso 2021/2022. .... 140
- **PI-215(XII)/2021 RGEP.7100 (Transformada de PE-44(XII)/2021 RGEP.7100)**. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas en las escuelas infantiles públicas de la red de la Comunidad de Madrid en el tramo 2-3 años para el curso 2021/2022. .... 141

- **PI-216(XII)/2021 RGEF.7101 (Transformada de PE-45(XII)/2021 RGEF.7101)**. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas en las escuelas infantiles públicas de la red de la Comunidad de Madrid en el tramo 1-2 años para el curso 2021/2022. .... 141
- **PI-217(XII)/2021 RGEF.7102 (Transformada de PE-46(XII)/2021 RGEF.7102)**. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas en las escuelas infantiles públicas de la red de la Comunidad de Madrid en el tramo 0-1 años para el curso 2021/2022. .... 141
- **PI-218(XII)/2021 RGEF.7250 (Transformada de PE-61(XII)/2021 RGEF.7250)**. Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta quién ha autorizado y por qué dos carreras de montaña, el Cross de los Tres Refugios y el Kilómetro Vertical la Barranca, esta primavera, en plena época de cría y floración de especies protegidas, en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. ... 141

## 5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 5.1 COMPARENCIAS

#### 5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-1(XII)/2021 RGEF.7142**. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: nuevo Plan de Accesibilidad e Inclusión de Metro de Madrid. (Por vía art. 208 RAM) ..... 141-142
- **C-2(XII)/2021 RGEF.7143**. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de la movilidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM) ..... 142
- **C-3(XII)/2021 RGEF.7144**. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación del sector del taxi en la región. (Por vía art. 208 RAM) ..... 142
- **C-4(XII)/2021 RGEF.7145**. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de la línea 7B de Metro de Madrid. (Por vía art. 208 RAM) ..... 142-143
- **C-5(XII)/2021 RGEF.7146**. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: ampliaciones de diferentes líneas de Metro de Madrid impulsadas por su Gobierno. (Por vía art. 208 RAM) ..... 143
- **C-11(XII)/2021 RGEF.7165**. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante el Pleno, con el siguiente objeto: gestión de la biodiversidad y los espacios naturales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM) ..... 143

<p>– <b>C-12(XII)/2021 RGEF.7166.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante el Pleno, con el siguiente objeto: políticas de lucha contra el cambio climático y la contaminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM) .....</p>	143-144
<p>– <b>C-13(XII)/2021 RGEF.7167.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante el Pleno, con el siguiente objeto: programa de Desarrollo Rural 2014-2020. (Por vía art. 208 RAM).....</p>	144
<p>– <b>C-14(XII)/2021 RGEF.7168.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante el Pleno, con el siguiente objeto: gestión de residuos en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).....</p>	144
<p>– <b>C-20(XII)/2021 RGEF.7205.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior ante el Pleno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid en las materias de su competencia. (Por vía art. 208 RAM) .....</p>	145
<p>– <b>C-23(XII)/2021 RGEF.7208.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior ante el Pleno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre Radio Televisión Madrid. (Por vía art. 208 RAM) ...</p>	145
<p>– <b>C-24(XII)/2021 RGEF.7217.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante el Pleno, con el siguiente objeto: medidas y planes en materia de igualdad de género en esta Legislatura. (Por vía art. 208 RAM).....</p>	145
<p>– <b>C-25(XII)/2021 RGEF.7227.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes y medidas que se van a poner en marcha en su Consejería para abordar la situación actual de la Atención Primaria. (Por vía art. 208 RAM) .....</p>	146
<p>– <b>C-26(XII)/2021 RGEF.7255.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes y medidas que se van a poner en marcha en su Consejería en las materias de su competencia. (Por vía art. 208 RAM) ....</p>	146
<p>– <b>C-27(XII)/2021 RGEF.7256.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes y medidas que se van a poner en marcha en su Consejería para garantizar el acceso a una vivienda digna. (Por vía art. 208 RAM).....</p>	146-147
<p>– <b>C-32(XII)/2021 RGEF.7263.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes y medidas que se van a poner en marcha en su Consejería en materia de políticas integrales de la discapacidad. (Por vía art. 208 RAM) .....</p>	147

– <b>C-33(XII)/2021 RGEF.7336.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de la educación madrileña. (Por vía art. 208 RAM) .....	147
– <b>C-34(XII)/2021 RGEF.7337.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: cierre del curso 2020/2021. (Por vía art. 208 RAM) .....	147-148
– <b>C-35(XII)/2021 RGEF.7338.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: inicio del curso 2021/2022. (Por vía art. 208 RAM) .....	148
– <b>C-50(XII)/2021 RGEF.7357.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes de esta Consejería y principales líneas de actuación para la presente Legislatura. (Por vía art. 208 RAM) .....	148
– <b>C-51(XII)/2021 RGEF.7362.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: medidas adoptadas para solucionar los problemas que sufren los vecinos de San Fernando de Henares derivados de la ampliación de la línea 7B de Metro. (Por vía art. 208 RAM) .....	148-149
– <b>C-53(XII)/2021 RGEF.7390.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: líneas generales de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía art. 208 RAM) .....	149
– <b>C-55(XII)/2021 RGEF.7392.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte ante el Pleno, con el siguiente objeto: líneas generales de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía art. 208 RAM) .....	149
– <b>C-57(XII)/2021 RGEF.7394.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante el Pleno, con el siguiente objeto: líneas generales de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía art. 208 RAM) .....	149-150
– <b>C-59(XII)/2021 RGEF.7396.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante el Pleno, con el siguiente objeto: líneas generales de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía art. 208 RAM) .....	150
– <b>C-61(XII)/2021 RGEF.7398.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización ante el Pleno, con el siguiente objeto: líneas generales de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía art. 208 RAM) .....	150
– <b>C-63(XII)/2021 RGEF.7400.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, con el siguiente objeto: líneas generales de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía art. 208 RAM) .....	150-151

– <b>C-65(XII)/2021 RGEF.7402.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: líneas generales de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía art. 208 RAM) .....	151
– <b>C-67(XII)/2021 RGEF.7404.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: líneas generales de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía art. 208 RAM) .....	151
– <b>C-69(XII)/2021 RGEF.7406.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior ante el Pleno, con el siguiente objeto: líneas generales de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía art. 208 RAM) .....	151-152
– <b>C-71(XII)/2021 RGEF.7429.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: Plan de Atención Primaria 2021 para la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM) .....	152
– <b>C-72(XII)/2021 RGEF.7430.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: evolución de las listas de espera de consultas externas de los hospitales de la red pública de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM) .....	152
– <b>C-73(XII)/2021 RGEF.7431.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: evolución de las listas de espera quirúrgica de los hospitales de la red pública de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM) .....	152-153
– <b>C-74(XII)/2021 RGEF.7432.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: evolución de las listas de espera de pruebas diagnósticas / terapéuticas de los hospitales de la red pública de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM) .....	153
– <b>C-75(XII)/2021 RGEF.7433.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: implementación de la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de buen gobierno y profesionalización de la gestión de los centros y organizaciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud. (Por vía art. 208 RAM) .....	153
– <b>C-76(XII)/2021 RGEF.7434.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: implementación de la Ley 7/2018, de 26 de diciembre, de Atención a la Salud Bucodental y de creación del Programa de Atención Dental Infantil de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM) .....	153-154
– <b>C-77(XII)/2021 RGEF.7435.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: implementación de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir. (Por vía art. 208 RAM) .....	154

– <b>C-78(XII)/2021 RGEP.7436.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: política de personal del Servicio Madrileño de Salud. (Por vía art. 208 RAM) .....	154
– <b>C-79(XII)/2021 RGEP.7437.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: actividad negociadora de la Mesa Sectorial de Sanidad del Servicio Madrileño de Salud. (Por vía art. 208 RAM) .....	155
– <b>C-80(XII)/2021 RGEP.7438.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: implementación de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia. (Por vía art. 208 RAM) .....	155
– <b>C-81(XII)/2021 RGEP.7439.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: gestión del Hospital Enfermera Isabel Zendal. (Por vía art. 208 RAM) .	155
– <b>C-82(XII)/2021 RGEP.7440.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: contenidos y orientación del nuevo Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM) .....	156
– <b>C-83(XII)/2021 RGEP.7446.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante el Pleno, con el siguiente objeto: labores de prevención de maltrato animal en los laboratorios de la Comunidad de Madrid por parte de su Consejería. (Por vía art. 208 RAM) .....	156

### 5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

– <b>C-6(XII)/2021 RGEP.7160.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: gestión de la biodiversidad y los espacios naturales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) .....	156-157
– <b>C-7(XII)/2021 RGEP.7161.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: políticas de lucha contra el cambio climático y la contaminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) .....	157
– <b>C-8(XII)/2021 RGEP.7162.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: programa de Desarrollo Rural 2014-2020. (Por vía art. 209 RAM) .....	157-158
– <b>C-9(XII)/2021 RGEP.7163.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: gestión de residuos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) .....	158

- **C-17(XII)/2021 RGEF.7177.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: contratos menores con números de expediente CM-P/SER-0000003596/2021 y CM-P/SER-0000003604/2021, cuyos objeto del contrato es “adquisición licencias libros digitales”. (Por vía art. 209 RAM) ..... 158
- **C-18(XII)/2021 RGEF.7178.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios aplicados para la licitación del contrato para la realización de las tareas de definición, implementación y seguimiento de la planificación estratégica en materia de mitigación y adaptación al cambio climático y mejora de la calidad del aire en la Comunidad de Madrid, con número de expediente A/SER-023090/2020 (11F-20). (Por vía art. 209 RAM) ..... 159
- **C-19(XII)/2021 RGEF.7179.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: contrato menor con número de expedientes 28.1.2021 y referencia 4103017, cuyo objeto del contrato es “Material Animalario, cubetas”. (Por vía art. 209 RAM) ..... 159
- **C-30(XII)/2021 RGEF.7261.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes y medidas que tiene la Consejería para las prestaciones y mejoras de la Red de Atención Social a personas con enfermedad mental grave y duradera. (Por vía art. 209 RAM) ..... 159-160
- **C-36(XII)/2021 RGEF.7343.** Presentada por el Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición propia, ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: líneas de actuación de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía art. 209.1 a) RAM) ..... 160
- **C-37(XII)/2021 RGEF.7344.** Presentada por la Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, a petición propia, ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: líneas de actuación de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía art. 209.1 a) RAM) ..... 160
- **C-38(XII)/2021 RGEF.7345.** Presentada por la Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, a petición propia, ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: líneas de actuación de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía art. 209.1 a) RAM) ..... 161
- **C-39(XII)/2021 RGEF.7346.** Presentada por el Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, a petición propia, ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: líneas de actuación de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía art. 209.1 a) RAM) ..... 161
- **C-40(XII)/2021 RGEF.7347.** Presentada por el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición propia, ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: líneas de actuación de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía art. 209.1 a) RAM) ..... 161-162

– <b>C-41(XII)/2021 RGEF.7348.</b> Presentada por el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición propia, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: líneas de actuación de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía art. 209.1 a) RAM) .....	162
– <b>C-42(XII)/2021 RGEF.7349.</b> Presentada por la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a petición propia, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: líneas de actuación de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía art. 209.1 a) RAM) .....	162
– <b>C-43(XII)/2021 RGEF.7350.</b> Presentada por la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a petición propia, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: líneas de actuación de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía art. 209.1 a) RAM) .....	162-163
– <b>C-44(XII)/2021 RGEF.7351.</b> Presentada por la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a petición propia, ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: líneas de actuación de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía art. 209.1 a) RAM).....	163
– <b>C-45(XII)/2021 RGEF.7352.</b> Presentada por la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a petición propia, ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: líneas de actuación de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía art. 209.1 a) RAM) .....	163
– <b>C-46(XII)/2021 RGEF.7353.</b> Presentada por la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, a petición propia, ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: líneas de actuación de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía art. 209.1 a) RAM) .....	163-164
– <b>C-47(XII)/2021 RGEF.7354.</b> Presentada por el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, a petición propia, ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: líneas de actuación de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía art. 209.1 a) RAM) .....	164
– <b>C-48(XII)/2021 RGEF.7355.</b> Presentada por el Sr. Consejero de Sanidad, a petición propia, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: líneas de actuación de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía art. 209.1 a) RAM) .....	164
– <b>C-49(XII)/2021 RGEF.7356.</b> Presentada por el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, a petición propia, ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: líneas de actuación de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía art. 209.1 a) RAM) .....	165
– <b>C-58(XII)/2021 RGEF.7395.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: líneas generales de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía art. 209 RAM) .....	165
– <b>C-60(XII)/2021 RGEF.7397.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: líneas generales de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía art. 209 RAM).....	165-166

- **C-64(XII)/2021 RGEF.7401.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: líneas generales de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía art. 209 RAM) ..... 166
- **C-66(XII)/2021 RGEF.7403.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: líneas generales de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía art. 209 RAM) ..... 166
- **C-68(XII)/2021 RGEF.7405.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: líneas generales de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía art. 209 RAM) .. 167
- **C-70(XII)/2021 RGEF.7407.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: líneas generales de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía art. 209 RAM) ..... 167

## 5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

### 5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-1(XII)/2021 RGEF.7038.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cifras de que dispone actualmente el Gobierno de la Comunidad de Madrid que sirvan para valorar la situación de la Atención Primaria de cara al verano de 2021. .... 168
- **PCOP-2(XII)/2021 RGEF.7039.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace su Gobierno acerca de la capacidad del nuevo Plan de Atención Primaria para subsanar los actuales déficits de este nivel asistencial. .... 168
- **PCOP-3(XII)/2021 RGEF.7040.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en torno a la prestación asistencial de la Atención Primaria previsible para este próximo verano, se pregunta cuáles son las mejoras en cuanto a número de profesionales de la medicina y la enfermería trabajando en ese período y apertura de centros y horarios de atención, en comparación con la cobertura del verano de 2019. .... 168
- **PCOP-4(XII)/2021 RGEF.7041.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace su Gobierno acerca de la situación de la Atención Primaria de cara al periodo estival de este año. .... 169
- **PCOP-5(XII)/2021 RGEF.7147.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la accesibilidad del transporte público en la región. .... 169
- **PCOP-6(XII)/2021 RGEF.7148.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la situación de la línea 7B de Metro de Madrid. .... 169

– <b>PCOP-7(XII)/2021 RGEF.7149.</b> De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la situación financiera del sistema de transporte público en la región.....	169-170
– <b>PCOP-8(XII)/2021 RGEF.7150.</b> De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la situación de la movilidad en la región.....	170
– <b>PCOP-9(XII)/2021 RGEF.7151.</b> De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la situación del sector del taxi en la región. ....	170
– <b>PCOP-10(XII)/2021 RGEF.7152.</b> De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la situación del transporte público en la región.....	170-171
– <b>PCOP-11(XII)/2021 RGEF.7153.</b> Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando la Comunidad de Madrid para garantizar que el derecho a la eutanasia, de acuerdo con lo recogido en la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia, pueda ser correctamente ejercido en la Comunidad de Madrid. ....	171
– <b>PCOP-12(XII)/2021 RGEF.7209.</b> Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno en materia de infraestructuras judiciales. ....	171
– <b>PCOP-13(XII)/2021 RGEF.7210.</b> Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para proteger la independencia de Radio Televisión Madrid. ...	171-172
– <b>PCOP-14(XII)/2021 RGEF.7211.</b> Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación actual de Radio Televisión Madrid.....	172
– <b>PCOP-15(XII)/2021 RGEF.7215.</b> De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: la nueva Consejería de Familia, Juventud y Política Social anteriormente recibía el nombre de Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, se pregunta por qué han eliminado la palabra Igualdad de la nueva Consejería. ....	172
– <b>PCOP-16(XII)/2021 RGEF.7216.</b> De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para frenar la oleada de violencia machista.....	172-173
– <b>PCOP-17(XII)/2021 RGEF.7225.</b> Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno para reducir la contaminación por NO2 y Ozono en la Comunidad de Madrid. ....	173
– <b>PCOP-18(XII)/2021 RGEF.7258.</b> Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a proceder el Gobierno de la Comunidad de Madrid tras la sentencia judicial que obliga a recuperar las viviendas enajenadas a Encasa Cibeles. ....	173

- **PCOP-19(XII)/2021 RGEF.7259.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: consecuencias que considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que puede tener la sentencia judicial sobre la enajenación de 2.935 viviendas de promoción pública en 2013..... 173-174
- **PCOP-20(XII)/2021 RGEF.7266.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tienen para la mejora de las residencias para personas con discapacidad..... 174
- **PCOP-21(XII)/2021 RGEF.7267.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería para las prestaciones y mejoras de la Red de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera. .... 174
- **PCOP-22(XII)/2021 RGEF.7268.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si mantiene el Gobierno su intención de destinar los fondos europeos con los criterios de la anterior Legislatura..... 174-175
- **PCOP-23(XII)/2021 RGEF.7269.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: mecanismos que ofrecerá el Gobierno para garantizar que los fondos europeos se utilizan correctamente..... 175
- **PCOP-24(XII)/2021 RGEF.7270.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: la propuesta de adjudicación a Deloitte del contrato de gestión de los fondos europeos se produjo dos días después de que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) sancionase a la compañía con 3,9 millones de euros por organizarse, junto con otras 21 empresas, en carteles. La CNMC impuso además que las firmas afectadas no pudieran participar en próximos concursos organizados por la Administración; en relación con lo anterior, se pregunta si considera el Gobierno que esta circunstancia podría afectar a la validez de la adjudicación a Deloitte del contrato de gestión de los fondos europeos..... 175
- **PCOP-25(XII)/2021 RGEF.7271.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que existen suficientes garantías en el contrato de gestión de los fondos europeos aprobado en la anterior Legislatura para su cumplimiento íntegro. .... 176
- **PCOP-27(XII)/2021 RGEF.7273.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre la escasez de recursos que se indica en la memoria de insuficiencia del contrato de servicios denominado "Asistencia Técnica a la Dirección General de Presupuesto, en las labores de diseño, elaboración y preparación del nuevo periodo de Programación de Fondos Estructurales FSE y FEDER 2021-2027 y para la gestión del instrumento temporal Next Generation EU en la Comunidad de Madrid"..... 176
- **PCOP-28(XII)/2021 RGEF.7277.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Consejo de Gobierno en relación con la tramitación de una nueva Ley de protección a la infancia y la adolescencia de la Comunidad de Madrid. .... 176
- **PCOP-29(XII)/2021 RGEF.7278.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene alguna intención el Gobierno Regional en modificar la forma en que se publica la información sobre las campañas de publicidad institucionales de la Comunidad de Madrid en el portal de transparencia. .... 177

– <b>PCOP-30(XII)/2021 RGEF.7325.</b> De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de los procedimientos de contratación pública de la Comunidad de Madrid durante los meses de mayo y junio, tras el fin del estado de alarma. ....	177
– <b>PCOP-31(XII)/2021 RGEF.7342.</b> Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno cumplir con los acuerdos de la Conferencia General de Política Universitaria para el próximo curso 21/22. ....	177
– <b>PCOP-32(XII)/2021 RGEF.7358.</b> Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre el Centro de intervención en abuso sexual infantil en la Comunidad de Madrid. ....	178
– <b>PCOP-33(XII)/2021 RGEF.7359.</b> Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre las políticas deportivas en la Comunidad de Madrid. ....	178
– <b>PCOP-34(XII)/2021 RGEF.7360.</b> Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre los niveles de desigualdad socioeconómica de la Comunidad de Madrid. ....	178
– <b>PCOP-35(XII)/2021 RGEF.7361.</b> Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre la situación de los Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid. ....	178-179
– <b>PCOP-36(XII)/2021 RGEF.7363.</b> Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a llevar a cabo el Gobierno para solucionar los problemas que afectan a los vecinos de San Fernando de Henares debido a las obras de la ampliación de la línea 7B de Metro. ....	179
– <b>PCOP-37(XII)/2021 RGEF.7371.</b> De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existen mecanismos de control para saber el uso que los Ayuntamientos dan a los fondos procedentes de la Comunidad de Madrid para erradicar la violencia de género y promover la igualdad. ....	179
– <b>PCOP-38(XII)/2021 RGEF.7372.</b> De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo controla la Comunidad de Madrid el tipo de material educativo que entra en las aulas de los menores a través de los Ayuntamientos. ....	179-180
– <b>PCOP-39(XII)/2021 RGEF.7373.</b> Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si puede garantizar a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid que no existe un problema de explotación sexual de menores tutelados en nuestra Comunidad. ....	180
– <b>PCOP-40(XII)/2021 RGEF.7374.</b> Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha constituido el grupo de trabajo dedicado a diseñar el plan de información a los menores del sistema de protección para evitar que sean captados por redes de delincuencia organizada. ....	180
– <b>PCOP-41(XII)/2021 RGEF.7375.</b> Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la progresiva pérdida de superficie agrícola de cultivo que están sufriendo las vegas madrileñas debido a la proliferación de construcciones ilegales para uso residencial. ....	180-181

– <b>PCOP-42(XII)/2021 RGEF.7376.</b> Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de seguridad que tiene el sistema de protección de menores tutelados para evitar que estos sean captados por redes de delincuencia organizada.....	181
– <b>PCOP-43(XII)/2021 RGEF.7377.</b> Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medios y recursos de que disponen los trabajadores de los Centros de Menores, en especial los que acogen MENAS, para realizar su labor con un nivel óptimo de seguridad.....	181
– <b>PCOP-44(XII)/2021 RGEF.7378.</b> De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar que todos los pacientes que pidan la eutanasia en la Comunidad de Madrid serán atendidos por un equipo avanzado, completo y experto en cuidados paliativos.....	181-182
– <b>PCOP-45(XII)/2021 RGEF.7379.</b> Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobar un nuevo Plan de Gestión de la cabra montesa que permita controlar la sobrepoblación de esta especie en el Parque Nacional de Guadarrama. ....	182
– <b>PCOP-47(XII)/2021 RGEF.7381.</b> Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la implementación de una red de muladares en la región como medida para alimentar a las especies necrófagas. ....	182
– <b>PCOP-48(XII)/2021 RGEF.7382.</b> Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la labor de recuperación del arbolado y limpieza de los parques y espacios naturales de competencia regional como consecuencia de los daños causados por el temporal Filomena. ....	182-183
– <b>PCOP-49(XII)/2021 RGEF.7383.</b> Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la gestión de la cabra montesa en el Parque Nacional de Guadarrama. ....	183
– <b>PCOP-50(XII)/2021 RGEF.7384.</b> Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de la licitación de la primera fase del Plan Vive. ....	183
– <b>PCOP-51(XII)/2021 RGEF.7385.</b> Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno que de manera recurrente cientos de familias madrileñas queden excluidas de las ayudas para vivienda por falta de presupuesto.....	183-184
– <b>PCOP-52(XII)/2021 RGEF.7386.</b> Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo pretende garantizar el Gobierno el acceso de las pymes y autónomos a las ayudas de los fondos europeos del mecanismo de recuperación y resiliencia. ....	184
– <b>PCOP-53(XII)/2021 RGEF.7387.</b> Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la ampliación de los supuestos de situaciones de emergencia social al efecto de adjudicación de viviendas del Parque de Emergencia Social de la Comunidad de Madrid tras la Orden 183/2021, de 21 de abril.....	184

– <b>PCOP-54(XII)/2021 RGEF.7388.</b> Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el estado de la tramitación de las ayudas al alquiler de vivienda COVID-19.....	184-185
– <b>PCOP-56(XII)/2021 RGEF.7412.</b> De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de la atención primaria en la región.....	185
– <b>PCOP-57(XII)/2021 RGEF.7413.</b> De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: cambios que ha realizado en el sistema de residencias de la Comunidad de Madrid tras el estallido de la pandemia. . . .	185
– <b>PCOP-58(XII)/2021 RGEF.7414.</b> De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la lista de Atención Temprana en la Comunidad de Madrid. ....	185-186
– <b>PCOP-59(XII)/2021 RGEF.7415.</b> De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el presupuesto de la Comunidad de Madrid para hacer frente a la violencia machista. . . .	186
– <b>PCOP-60(XII)/2021 RGEF.7416.</b> De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la lucha contra la LGTBifobia por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid. ....	186
– <b>PCOP-61(XII)/2021 RGEF.7417.</b> De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión del Gobierno, hasta ahora, de los Fondos Europeos.....	186
– <b>PCOP-62(XII)/2021 RGEF.7418.</b> De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la política de vivienda del Gobierno Regional .....	187
– <b>PCOP-63(XII)/2021 RGEF.7419.</b> De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los recursos que destina la Comunidad de Madrid a la salud mental. ....	187
– <b>PCOP-64(XII)/2021 RGEF.7420.</b> De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el fomento de la conciliación y la corresponsabilidad por parte del Gobierno. ....	187
– <b>PCOP-65(XII)/2021 RGEF.7421.</b> De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación del empleo en la Comunidad de Madrid. ....	187-188
– <b>PCOP-66(XII)/2021 RGEF.7422.</b> De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la precariedad laboral en la Comunidad de Madrid. ....	188
– <b>PCOP-67(XII)/2021 RGEF.7423.</b> De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las políticas del Gobierno Regional encaminadas a reducir la contaminación. ....	188
– <b>PCOP-68(XII)/2021 RGEF.7424.</b> De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo afronta la Comunidad de Madrid la emergencia climática.....	188-189

– <b>PCOP-69(XII)/2021 RGEF.7425.</b> De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son las prioridades de este Gobierno. ....	189
– <b>PCOP-70(XII)/2021 RGEF.7426.</b> De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles cree que son los retos a los que se enfrenta la Comunidad de Madrid.....	189
– <b>PCOP-71(XII)/2021 RGEF.7427.</b> De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de la Comunidad de Madrid. ....	189
– <b>PCOP-72(XII)/2021 RGEF.7445.</b> De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar su Gobierno para garantizar el bienestar de los animales del laboratorio Vivotecnia.....	190
– <b>PCOP-73(XII)/2021 RGEF.7525.</b> De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para apoyar la recuperación del sector cultural.....	190
– <b>PCOP-74(XII)/2021 RGEF.7528.</b> Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno para fomentar la Compra pública de Innovación.....	190
– <b>PCOP-75(XII)/2021 RGEF.7529.</b> Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene pensado el Gobierno para fomentar la innovación empresarial en la Comunidad de Madrid.....	190-191
– <b>PCOP-76(XII)/2021 RGEF.7530.</b> Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la presencia de Centros Tecnológicos en la Comunidad de Madrid. ....	191
– <b>PCOP-77(XII)/2021 RGEF.7531.</b> Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está valorando el Gobierno convocar Programas de Doctorado propios en 2021. ....	191
– <b>PCOP-78(XII)/2021 RGEF.7532.</b> Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de las infraestructuras científicas en la Comunidad de Madrid. ....	191-192
– <b>PCOP-79(XII)/2021 RGEF.7533.</b> Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: Plan que contempla la Comunidad de Madrid para el reparto y gestión de los fondos europeos.....	192
– <b>PCOP-80(XII)/2021 RGEF.7534.</b> Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno previsión de incrementar los fondos de la Comunidad de Madrid destinados a investigación y desarrollo tal y como quedó recogido en el dictamen de la Comisión de Estudio para la recuperación e impulso de la actividad económica y social. ....	192
– <b>PCOP-81(XII)/2021 RGEF.7535.</b> Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno los últimos datos de empleo en la Comunidad de Madrid. ....	192

– <b>PCOP-82(XII)/2021 RGEF.7536.</b> Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno para fomentar la descarbonización de la economía madrileña. ....	193
– <b>PCOP-83(XII)/2021 RGEF.7537.</b> Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno fomentar el desarrollo del hidrógeno verde en nuestra región. ....	193
– <b>PCOP-84(XII)/2021 RGEF.7547.</b> De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué opina de que Telemadrid encadene tres años de crecimiento en su audiencia. ....	193
– <b>PCOP-85(XII)/2021 RGEF.7548.</b> De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera positivo que Telemadrid encadene tres años de crecimiento en su audiencia. ....	193-194
– <b>PCOP-88(XII)/2021 RGEF.7551.</b> De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene para la radiotelevisión pública madrileña. ....	194
– <b>PCOP-90(XII)/2021 RGEF.7553.</b> De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree que Radio Televisión Madrid debe dar servicio a todos los madrileños. ....	194
– <b>PCOP-91(XII)/2021 RGEF.7554.</b> De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que tiene de Telemadrid y Onda Madrid como servicio de utilidad pública. ....	194-195
– <b>PCOP-92(XII)/2021 RGEF.7558.</b> De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha evaluado el Gobierno de la Comunidad de Madrid con indicadores objetivos el grado de cumplimiento de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid y de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. ....	195
– <b>PCOP-94(XII)/2021 RGEF.7560.</b> De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas concretas que ha desarrollado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para cumplir la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid y la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. ....	195
– <b>PCOP-95(XII)/2021 RGEF.7565.</b> De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto cerrar el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. ....	195-196

## 5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

– <b>PCOC-1(XII)/2021 RGEF.7264.</b> Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes que tienen para la mejora de las residencias para personas con discapacidad. ....	196
---	-----

- **PCOC-2(XII)/2021 RGEF.7265.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería para las prestaciones y mejoras de la Red de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera. .... 196
- **PCOC-4(XII)/2021 RGEF.7333.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: valoración y participación del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el desarrollo legislativo de la Ley Estatal de Residuos y Suelos Contaminados..... 197

### 5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-1(XII)/2021 RGEF.7023.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de todos los centros educativos, indicando municipio, que tienen amianto en la Comunidad de Madrid..... 197
- **PI-2(XII)/2021 RGEF.7024.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la documentación existente en el expediente relativo a la instalación de un ascensor en el CEIP Asunción Rincón de la ciudad de Madrid. .... 197
- **PI-3(XII)/2021 RGEF.7025.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: precios autorizados de las actividades complementarias de cada uno de los colegios concertados de la Comunidad de Madrid para el curso 2020/2021. .... 197
- **PI-4(XII)/2021 RGEF.7026.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: precios autorizados de las actividades complementarias de cada uno de los colegios concertados de la Comunidad de Madrid para el curso 2021/2022. .... 197
- **PI-5(XII)/2021 RGEF.7027.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la documentación relativa al Plan de colaboración entre Administraciones relativo a la retirada del amianto de los centros educativos. .... 198
- **PI-6(XII)/2021 RGEF.7028.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estudios realizados desde la Consejería de Educación relativos a las plazas educativas públicas necesarias en Parla para los cursos 2019/2020, 2020/2021, 2121/2022 y 2022/2023..... 198
- **PI-7(XII)/2021 RGEF.7029.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estudios realizados desde la Consejería de Educación relativos a las plazas educativas públicas necesarias en Valdebebas para los cursos 2019/2020, 2020/2021, 2121/2022 y 2022/2023..... 198
- **PI-8(XII)/2021 RGEF.7030.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estudios realizados desde la Consejería de Educación relativos a las plazas educativas públicas necesarias en Arganda del Rey para los cursos 2019/2020, 2020/2021, 2121/2022 y 2022/2023..... 198

- **PI-9(XII)/2021 RGEF.7033.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales (médicos y médicas de familia, enfermeros y enfermeras de atención primaria y pediatras) de cada una de las categorías señaladas, por zona básica de salud, que no se encuentren de excedencia, incapacidad temporal o permiso de paternidad/maternidad, con fecha de 1 de junio de 2019, 1 de junio de 2020 y 1 de junio de 2021. .... 198
- **PI-10(XII)/2021 RGEF.7036.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas en la Comunidad de Madrid con derecho a la asistencia sanitaria pero que no tienen médico de familia o pediatra asignado, por zona básica de salud, a fecha de 1 de junio de 2021. .... 198
- **PI-11(XII)/2021 RGEF.7037.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera en la obtención de cita telefónica y cita presencial en atención primaria, para medicina de familia, enfermería de atención primaria y pediatría de atención primaria, no urgente, por zona básica de salud, por meses, en los últimos 12 meses. .... 198
- **PI-12(XII)/2021 RGEF.7052.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la documentación incluida en el expediente relativo a la realización de obras de accesibilidad del IES Marqués de Suanzes de la ciudad de Madrid. .... 198
- **PI-13(XII)/2021 RGEF.7061.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que utiliza la Comunidad Madrid para establecer la solvencia económica para avalar la hipoteca de jóvenes hasta los 35 años. . 199
- **PI-17(XII)/2021 RGEF.7065.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica de los Informes Anuales de Seguimiento del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en Edificios Públicos de la Comunidad de Madrid, desde el año 2015 hasta la actualidad. .... 199
- **PI-19(XII)/2021 RGEF.7067.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de los importes y destino de las subvenciones para rehabilitación energética y sostenibilidad, previstas en el programa de fomento de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas establecido en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. .... 199
- **PI-21(XII)/2021 RGEF.7081.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del protocolo y la justificación técnica por los cuales se designó el polideportivo Cerro del Telégrafo, en Rivas, como futuro punto de vacunación frente a la COVID-19. .... 199
- **PI-22(XII)/2021 RGEF.7095.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del balance parcial de ejecución correspondiente a la Estrategia de Conservación de Carreteras 2018-2021 presentada por el Consejero de Vivienda y Administración Local en funciones, Sr. D. David Pérez, en su visita al Centro de Conservación de Carreteras de la zona sur, en el municipio de Alcorcón, en junio de 2021. .... 199
- **PI-23(XII)/2021 RGEF.7103.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas que han sido beneficiarias de las ayudas al alquiler COVID-19, desglosadas por sexo y grupos de edad. .... 199

– <b>PI-24(XII)/2021 RGEF.7104.</b> De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las evaluaciones realizadas del Plan de Garantía Juvenil desde su puesta en marcha hasta el año 2020. ....	199
– <b>PI-25(XII)/2021 RGEF.7105.</b> De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía, de los 1.495 millones de euros del Fondo COVID-19 transferidos por el Gobierno de España, que han sido empleados para políticas de juventud. ....	199
– <b>PI-26(XII)/2021 RGEF.7106.</b> De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de acciones llevadas a cabo durante el año 2015 en el marco de Garantía Juvenil, indicando el presupuesto empleado en cada una de ellas. ....	200
– <b>PI-27(XII)/2021 RGEF.7107.</b> De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de acciones llevadas a cabo durante el año 2018 en el marco de Garantía Juvenil, indicando el presupuesto empleado en cada una de ellas. ....	200
– <b>PI-28(XII)/2021 RGEF.7108.</b> De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de acciones llevadas a cabo durante el año 2016 en el marco de Garantía Juvenil, indicando el presupuesto empleado en cada una de ellas. ....	200
– <b>PI-29(XII)/2021 RGEF.7109.</b> De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de acciones llevadas a cabo durante el año 2017 en el marco de Garantía Juvenil, indicando el presupuesto empleado en cada una de ellas. ....	200
– <b>PI-30(XII)/2021 RGEF.7110.</b> De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de acciones llevadas a cabo durante el año 2019 en el marco de Garantía Juvenil, indicando el presupuesto empleado en cada una de ellas. ....	200
– <b>PI-31(XII)/2021 RGEF.7111.</b> De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de las distintas modalidades en las que un joven puede inscribirse en Garantía Juvenil, incluyendo el número de jóvenes inscritos en el año 2020 en cada una de esas las modalidades. ....	200
– <b>PI-32(XII)/2021 RGEF.7112.</b> De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de acciones llevadas a cabo entre enero y mayo de 2021 en el marco de Garantía Juvenil, indicando el presupuesto empleado en cada una de ellas. ....	200
– <b>PI-33(XII)/2021 RGEF.7113.</b> De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia completa del estudio realizado sobre Carné Joven en 2020, incluyendo la “Encuesta de opinión a los jóvenes usuarios de Carné Joven Comunidad de Madrid” ....	200
– <b>PI-34(XII)/2021 RGEF.7114.</b> De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios del Plan Emancípate o Primera Vivienda desde su puesta en marcha hasta el día de hoy. ....	200

– <b>PI-35(XII)/2021 RGEF.7115.</b> De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de acciones llevadas a cabo durante el año 2020 en el marco de Garantía Juvenil, indicando el presupuesto empleado en cada una de ellas. ....	201
– <b>PI-36(XII)/2021 RGEF.7123.</b> De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del proyecto de la red ciclista, de extensión de 250 kilómetros, anunciada por la Sra. Dña. Isabel Díaz Ayuso en la Sesión de Investidura de la XII Legislatura, celebrada el jueves 17-06-21. ....	201
– <b>PI-37(XII)/2021 RGEF.7124.</b> De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste de la unificación tarifaria de las zonas B3 y C anunciada por la Sra. Dña. Isabel Díaz Ayuso en la Sesión de Investidura de la XII Legislatura, celebrada el jueves 17-06-21.....	201
– <b>PI-38(XII)/2021 RGEF.7125.</b> De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose presupuestario del proyecto de la red ciclista, de extensión de 250 kilómetros, anunciada por la Sra. Dña. Isabel Díaz Ayuso en la Sesión de Investidura de la XII Legislatura, celebrada el jueves 17-06-21. ....	201
– <b>PI-39(XII)/2021 RGEF.7126.</b> De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los objetivos generales y plurianuales del proyecto de la red ciclista, de extensión de 250 kilómetros, anunciada por la Sra. Dña. Isabel Díaz Ayuso en la Sesión de Investidura de la XII Legislatura, celebrada el jueves 17-06-21.....	201
– <b>PI-40(XII)/2021 RGEF.7127.</b> De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los proyectos técnicos y jurídicos vinculados a la ampliación de la Línea 3 de Metro de Madrid desde Villaverde al Casar, anunciada por la Sra. Dña. Isabel Díaz Ayuso en la Sesión de Investidura de la XII Legislatura, celebrada el jueves 17-06-21. ....	201
– <b>PI-41(XII)/2021 RGEF.7128.</b> De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los proyectos técnicos y jurídicos vinculados a la ampliación de la Línea 5, anunciada por la Sra. Dña. Isabel Díaz Ayuso en la Sesión de Investidura de la XII Legislatura, celebrada el jueves 17-06-21. ...	201
– <b>PI-42(XII)/2021 RGEF.7129.</b> De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los proyectos técnicos y jurídicos vinculados a la ampliación de la Línea 11, anunciada por la Sra. Dña. Isabel Díaz Ayuso en la Sesión de Investidura de la XII Legislatura, celebrada el jueves 17-06-21. ...	201
– <b>PI-43(XII)/2021 RGEF.7130.</b> De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes técnicos y jurídicos que avalan la unificación tarifaria de las zonas B3 y C anunciada por la Sra. Dña. Isabel Díaz Ayuso en la Sesión de Investidura de la XII Legislatura, celebrada el jueves 17-06-21. ....	202
– <b>PI-44(XII)/2021 RGEF.7131.</b> De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos relativos al CIAS de forma desagregada por Centro de Salud y total de cada Dirección Asistencial de Atención Primaria, en el día que se efectúa esta consulta: Número de CIAS vacantes, es decir, plazas sin trabajador asignado en las categorías de Medicina de Familia, Pediatría, Enfermería y Auxiliar Administrativo.....	202

- **PI-45(XII)/2021 RGEF.7132.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos relativos al CIAS de forma desagregada por Centro de Salud y total de cada Dirección Asistencial de Atención Primaria, en el día que se efectúa esta consulta: Número total de pacientes asignados a cada CIAS de Medicina de Familia cuya plaza está vacante. .... 202
- **PI-46(XII)/2021 RGEF.7133.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos relativos al CIAS de forma desagregada por Centro de Salud y total de cada Dirección Asistencial de Atención Primaria, en el día que se efectúa esta consulta: Número de CIAS de las categorías de Medicina de Familia, Pediatría, Enfermería y Auxiliar Administrativo con ausencia del profesional asignado de más de 3 meses por causas tales como incapacidad temporal, permisos sin sueldo, excedencias, adaptaciones de puesto de trabajo o cualquier otra causa que provoque ausencia del profesional. .... 202
- **PI-47(XII)/2021 RGEF.7134.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos relativos al CIAS de forma desagregada por Centro de Salud y total de cada Dirección Asistencial de Atención Primaria, en el día que se efectúa esta consulta: Número total de pacientes asignados a cada CIAS de Medicina de Familia cuya plaza está sin suplente y con ausencia superior a 3 meses del profesional asignado a dicha plaza. .... 202
- **PI-48(XII)/2021 RGEF.7135.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos de forma desagregada por Centro de Salud y total de cada Dirección Asistencial de Atención Primaria, en el día que se efectúa esta consulta: Número de comisiones de servicio concedidas a personal de Atención Primaria para desempeño en otras CC. AA. u otras Administraciones de la propia Comunidad de Madrid, incluidas las concedidas para puestos del propio SERMAS fuera de los Centros de Salud. .... 202
- **PI-49(XII)/2021 RGEF.7136.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos de forma desagregada por Centro de Salud y total de cada Dirección Asistencial de Atención Primaria, en el día que se efectúa esta consulta: Número de médicos de familia trabajando en consultas de pediatría. .... 203
- **PI-50(XII)/2021 RGEF.7170.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: repoblaciones forestales efectuadas en la Comunidad de Madrid en los años 2019 y 2020, con detalle en la medida que se dispongan, de los siguientes parámetros: Superficie repoblada en hectáreas o metros cuadrados en cada municipio, número de árboles y especies empleadas y diferenciación entre terrenos públicos y privados. .... 203
- **PI-51(XII)/2021 RGEF.7180.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: contrato de arrendamiento de las instalaciones de IFEMA para la instalación del hospital de emergencia establecido allí por la crisis sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19. .... 203
- **PI-72(XII)/2021 RGEF.7201.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: facturas relativas al arrendamiento de las instalaciones de IFEMA para la instalación del hospital de emergencia establecido allí por la crisis sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19. .... 203

- **PI-73(XII)/2021 RGEF.7202.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la carta enviada por la consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, Dña. Paloma Martín Martín, durante la legislatura XI de la Asamblea de Madrid a la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Dña. Teresa Ribera Rodríguez, referente a la necesidad de destinar fondos europeos para la construcción de las nuevas plantas de Tratamiento Mecánico Biológico (TMB). ..... 203
- **PI-75(XII)/2021 RGEF.7214.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: contenido, perfil del profesorado, destinatarios y receptores del curso sobre Pedagogía del Terrorismo y Memoria Democrática a que hizo referencia la nota del Gobierno de 10-05-21. .... 203
- **PI-76(XII)/2021 RGEF.7228.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente de inspección ambiental de la chatarrería ubicada en el número 11 de la calle Puerto Pajares de Leganés, incendiada el pasado 16 de febrero, incluidas las actas de inspección levantadas en cada visita de los servicios de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad..... 203
- **PI-77(XII)/2021 RGEF.7229.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la autorización concedida por la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Comunidad de Madrid para la celebración del rally automovilístico Dehesa del Ejército en el entorno de Meaques-Retamares, términos municipales de Pozuelo de Alarcón y Madrid, el 19-12-20..... 204
- **PI-78(XII)/2021 RGEF.7230.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la autorización concedida por el Área de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid para la celebración del rally automovilístico Dehesa del Ejército en el entorno de Meaques-Retamares, términos municipales de Pozuelo de Alarcón y Madrid, el 19-12-20..... 204
- **PI-79(XII)/2021 RGEF.7231.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: autorización mediante la que se cerró el monte de la denominada Dehesa de Moncalvillo, de San Agustín de Guadalix, para la celebración de una cacería el pasado 30 de enero. .... 204
- **PI-80(XII)/2021 RGEF.7232.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente por el que se ha autorizado la celebración de la carrera de montaña denominada Cross de los Tres Refugios, el pasado 23 de mayo, en el Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama. .... 204
- **PI-81(XII)/2021 RGEF.7233.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente ambiental y urbanístico, en su caso, del proyecto de circuito de velocidad en el término municipal de Morata de Tajuña, que se viene anunciando reiteradamente en los medios de comunicación. .... 204
- **PI-82(XII)/2021 RGEF.7234.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: lista de contratos de arrendamiento realizados por el IMIDRA desde mayo de 2019 con sus cuantías. .... 204
- **PI-84(XII)/2021 RGEF.7236.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento, calendario de ejecución, presupuesto y organismo responsable de cada una de las 100 medidas de la Estrategia para Revitalizar los Municipios Rurales de la Comunidad de Madrid. .... 204

— <b>PI-85(XII)/2021 RGEF.7237.</b> Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de los daños en el arbolado y zonas forestales de la Comunidad de Madrid, ocasionados por la borrasca Filomena, con el detalle territorial que sea posible.....	204
— <b>PI-86(XII)/2021 RGEF.7238.</b> Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del caso Vivotecnia, incluidas las actas de inspección realizadas por los servicios de la Comunidad de Madrid, número de animales intervenidos y su estado, resoluciones de las autoridades al respecto de la denuncia de Cruelty Free International y propuestas de sanción. ....	205
— <b>PI-87(XII)/2021 RGEF.7239.</b> Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente de desafectación de la denominada Vereda del Carril a su paso por el núcleo urbano de Garganta de los Montes, hoy calle de las Cortes, por la construcción de unos edificios municipales. ....	205
— <b>PI-88(XII)/2021 RGEF.7240.</b> Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente ambiental y urbanístico en su caso de la nave ganadera de más de 1.000 m2 situada en el Polígono 10, parcelas 644 y 645, del monte de Garganta de los Montes, en el camino de la Presa de los Lindes y la Ermita Ntra. Sra. de los Prados.....	205
— <b>PI-91(XII)/2021 RGEF.7243.</b> Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe ambiental realizado por los servicios de la Consejería de Medio Ambiente para la autorización del rally automovilístico Dehesa del Ejército en el entorno de Meaques-Retamares, términos municipales de Pozuelo de Alarcón y Madrid, el 19-12-20.....	205
— <b>PI-92(XII)/2021 RGEF.7244.</b> Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo, incluidos los correspondientes informes de evaluación ambiental, para la realización de una pista forestal de lucha contra incendios en La Peñota, en el término municipal de los Molinos, dentro del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. ....	205
— <b>PI-93(XII)/2021 RGEF.7245.</b> Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de monterías y ganchos de caza mayor autorizados por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad en el año 2020, con relación de número de participantes y piezas abatidas de jabalí u otras especies. ....	205
— <b>PI-94(XII)/2021 RGEF.7246.</b> Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de monterías y ganchos de caza mayor autorizados por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad en el año 2020, con relación de los municipios correspondientes. ....	205
— <b>PI-96(XII)/2021 RGEF.7248.</b> Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes tramitadas y concedidas a la orden de ayudas para la adquisición de vehículos eléctricos de movilidad personal y para el bono ambiental de movilidad cero emisiones (2020). ....	205
— <b>PI-97(XII)/2021 RGEF.7280.</b> De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del proyecto de nueva ley, en especial el texto articulado del anteproyecto de ley, de protección a la infancia y la adolescencia de la Comunidad de Madrid sobre la que se venía trabajando en el Gobierno Autonómico hasta la fecha. ....	206

- **PI-98(XII)/2021 RGEF.7281.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de actuaciones sanitarias realizadas por Atención Primaria al día, entre el 7 y 17 de enero de 2021, desglosado por centro. La información se facilitará en formato digital. .... 206
- **PI-99(XII)/2021 RGEF.7282.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pruebas diagnósticas de SARS-Cov-2 realizadas al día en Atención Primaria, entre el 7 y 17 de enero de 2021, desglosado por centro y tipo de prueba (PCR/antígenos). La información se facilitará en formato digital. .... 206
- **PI-100(XII)/2021 RGEF.7283.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de atenciones telefónicas realizadas al día en Atención Primaria, entre el 7 y 17 de enero de 2021, desglosado por centro. La información se facilitará en formato digital. .... 206
- **PI-101(XII)/2021 RGEF.7284.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de atenciones domiciliarias realizadas al día desde Atención Primaria, entre el 7 y 17 de enero de 2021, desglosado por centro de referencia. La información se facilitará en formato digital. .... 206
- **PI-102(XII)/2021 RGEF.7285.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de auxiliares administrativos que actualmente trabajan en las Unidades de Atención al Usuario (UAU) de Atención Primaria, desglosado por centro de adscripción. La información se facilitará en formato digital. .... 206
- **PI-103(XII)/2021 RGEF.7286.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de demandas de atención y consultas en atención primaria por procesos respiratorios desagregados por día de los años 2019, 2018, 2017, 2016 y 2015. La información se facilitará en formato digital. .... 206
- **PI-104(XII)/2021 RGEF.7287.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: proceso de vacunación COVID-19 llevado a cabo en la residencia de mayores Vigor, de Becerril de la Sierra, indicando el número de vacunaciones realizadas por día hasta la fecha, desglosado por residentes y trabajadores sanitarios/sociosanitarios del centro. La información se facilitará en formato digital. .... 206
- **PI-105(XII)/2021 RGEF.7288.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas puestas en marcha en la Residencia Vigor, de Becerril de la Sierra, tras la notificación de los primeros contagios el 7 de enero hasta la fecha (realización pruebas PCR, aislamientos, traslados al hospital, rastreo), desglosado por día. La información se facilitará en formato digital. .... 207
- **PI-106(XII)/2021 RGEF.7289.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de celadores que actualmente trabajan en Atención Primaria, desglosado por centro de adscripción. La información se facilitará en formato digital. .... 207
- **PI-107(XII)/2021 RGEF.7290.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las instalaciones de Atención Primaria cerradas por día desde el pasado 1 de enero hasta la fecha, indicando nombre del centro y motivo del cierre. La información se facilitará en formato digital. .... 207

- **PI-108(XII)/2021 RGEF.7291.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las instalaciones de Atención Primaria que no tienen atención presencial por día, desde el pasado 1 de enero hasta la fecha, indicando nombre del centro y motivo de la no atención presencial. La información se facilitará en formato digital. .... 207
- **PI-109(XII)/2021 RGEF.7292.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Estrategia Regional sobre Adicciones Comportamentales anunciada el 18-12-20. La información se facilitará en formato digital. .... 207
- **PI-110(XII)/2021 RGEF.7293.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Estrategia de Vacunación frente a la COVID-19 diseñada por la Consejería de Sanidad, que se llevará a cabo en función de las distintas fases y sus grupos priorizados, así como de la entrega de vacunas. La información se facilitará en formato digital. .... 207
- **PI-111(XII)/2021 RGEF.7294.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de profesionales que trabajan actualmente como especialistas de geriatría en centros del Servicio Madrileño de Salud, desglosado por categoría profesional e indicando la unidad geriátrica/centro en el que se ubican. La información se facilitará en formato digital..... 207
- **PI-112(XII)/2021 RGEF.7295.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación existente sobre el proyecto Infobanco para desarrollar una arquitectura a través de una red regional de datos de salud. La información se facilitará en formato digital..... 207
- **PI-113(XII)/2021 RGEF.7296.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación existente sobre el proyecto Integracam, ecosistema tecnológico que permitirá la monitorización domiciliaria y el seguimiento de la capacidad de las personas mayores. La información se facilitará en formato digital..... 208
- **PI-114(XII)/2021 RGEF.7297.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de la Comisión Interdepartamental sobre el coronavirus COVID-19 de la Comunidad de Madrid, desde su establecimiento por Acuerdo de 11-03-20 del Consejo de Gobierno hasta la fecha. La información se facilitará en formato digital..... 208
- **PI-115(XII)/2021 RGEF.7298.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: persona designada responsable del contrato de la Licitación CA5\_2018 del Laboratorio Clínico Central a la que le corresponde la dirección y supervisión de la ejecución de las prestaciones contratadas, tal y como establece la Cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. .... 208
- **PI-116(XII)/2021 RGEF.7299.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de atenciones realizadas durante el año 2020 en el Centro de Prevención en Ludopatías y Adicciones Tecnológicas dependiente del Instituto de Psiquiatría y Salud Mental del Hospital Gregorio Marañón, desglosado por sexo y edad. La información se facilitará en formato digital. . 208
- **PI-117(XII)/2021 RGEF.7300.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las órdenes relativas a la puesta en marcha y funcionamiento del "mando único" entre la Sanidad pública y la privada de la Comunidad de Madrid. La información se facilitará en formato digital. .... 208

<p>— <b>PI-118(XII)/2021 RGEF.7301.</b> De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación existente sobre el proyecto Medigenomics, concebido desde el Hospital Universitario La Paz. La información se facilitará en formato digital. ....</p>	208
<p>— <b>PI-119(XII)/2021 RGEF.7302.</b> De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades realizadas por el Observatorio de Adicciones comportamentales a Nuevas Tecnologías y Ludopatía desde su anuncio, el 18-12-20, hasta la fecha. La información se facilitará en formato digital. ....</p>	208
<p>— <b>PI-120(XII)/2021 RGEF.7303.</b> De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: pagos realizados relativos al Convenio General de Colaboración en materia de asistencia sanitaria suscrito con el Ministerio de Defensa, que contempla la utilización del Hospital Central de la Defensa como centro de referencia para la población con derecho a asistencia sanitaria por parte del Servicio Madrileño de Salud, desde su firma en el año 2007 hasta la actualidad, desglosado por año. ....</p>	208-209
<p>— <b>PI-121(XII)/2021 RGEF.7304.</b> De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de efectivos diarios por centro de Atención Primaria de la Dirección Asistencial Centro, indicando el porcentaje que supone del total de la plantilla, desglosado por centro y categoría profesional, desde el pasado 1-03-20 hasta la fecha. La información se facilitará en formato digital. ....</p>	209
<p>— <b>PI-122(XII)/2021 RGEF.7305.</b> De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de efectivos diarios por centro de Atención Primaria de la Dirección Asistencial Este, indicando el porcentaje que supone del total de la plantilla, desglosado por centro y categoría profesional, desde el pasado 1-03-20 hasta la fecha. La información se facilitará en formato digital. ....</p>	209
<p>— <b>PI-123(XII)/2021 RGEF.7306.</b> De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de efectivos diarios por centro de Atención Primaria de la Dirección Asistencial Norte, indicando el porcentaje que supone del total de la plantilla, desglosado por centro y categoría profesional, desde el pasado 1-03-20 hasta la fecha. La información se facilitará en formato digital. ....</p>	209
<p>— <b>PI-124(XII)/2021 RGEF.7307.</b> De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de efectivos diarios por centro de Atención Primaria de la Dirección Asistencial Noroeste, indicando el porcentaje que supone del total de la plantilla, desglosado por centro y categoría profesional, desde el pasado 1-03-20 hasta la fecha. La información se facilitará en formato digital. ....</p>	209
<p>— <b>PI-125(XII)/2021 RGEF.7308.</b> De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de efectivos diarios por centro de Atención Primaria de la Dirección Asistencial Oeste, indicando el porcentaje que supone del total de la plantilla, desglosado por centro y categoría profesional, desde el pasado 1-03-20 hasta la fecha. La información se facilitará en formato digital. ....</p>	209
<p>— <b>PI-126(XII)/2021 RGEF.7309.</b> De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de efectivos diarios por centro de Atención Primaria de la Dirección Asistencial Sur, indicando el porcentaje que supone del total de la plantilla, desglosado por centro y categoría profesional, desde el pasado 1-03-20 hasta la fecha. La información se facilitará en formato digital. ....</p>	209

<p>– <b>PI-127(XII)/2021 RGEF.7310.</b> De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de efectivos diarios por centro de Atención Primaria de la Dirección Asistencial Sureste, indicando el porcentaje que supone del total de la plantilla, desglosado por centro y categoría profesional, desde el pasado 1-03-20 hasta la fecha.....</p>	209
<p>– <b>PI-128(XII)/2021 RGEF.7315.</b> De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan de Contingencia diseñado por la Gerencia de Atención Primaria para garantizar la asistencia sanitaria y preservar la seguridad de profesionales y usuarios en los centros de salud, consultorios locales y servicios de atención rural, ante las circunstancias provocadas por el temporal Filomena. La información se facilitará en formato digital.....</p>	210
<p>– <b>PI-129(XII)/2021 RGEF.7316.</b> De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la documentación relativa a puesta en marcha del Servicio de atención psicológica especializada a jóvenes, con especial incidencia en el impacto emocional ocasionado por la pandemia en colaboración con el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid, anunciado por la Dirección General de Juventud. La información se facilitará en formato digital.....</p>	210
<p>– <b>PI-130(XII)/2021 RGEF.7317.</b> De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes derivados desde centros privados al Zendal, desde su apertura hasta la fecha, indicando el centro de origen. La información se facilitará en formato digital.....</p>	210
<p>– <b>PI-131(XII)/2021 RGEF.7318.</b> De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de las reclamaciones del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid 2019. La información se facilitará en formato digital.....</p>	210
<p>– <b>PI-132(XII)/2021 RGEF.7319.</b> De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los recursos públicos y privados activos en el operativo de vacunación (centros sanitarios privados, aseguradoras, mutualidades, colegios profesionales, asociaciones de pacientes, ayuntamientos e instituciones relacionadas con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, instituciones penitenciarias y la Consejería de Educación), anunciados por la Comunidad de Madrid el pasado 12 de febrero. La información se facilitará en formato digital.....</p>	210
<p>– <b>PI-133(XII)/2021 RGEF.7320.</b> De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de profesionales que trabajan actualmente en unidades de Salud Mental en centros del Servicio Madrileño de Salud, desglosado por categoría profesional y centro en el que se ubican. La información se facilitará en formato digital.....</p>	210
<p>– <b>PI-135(XII)/2021 RGEF.7322.</b> De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de todas las facturas emitidas por Fraile-Etxeberria Transitario, S.L.L., desde el 1-04-20 hasta el 31 de agosto, indicando la fecha de despacho, el importe, número de bultos y peso bruto de cada una de ellas. La información se facilitará en formato digital.....</p>	210
<p>– <b>PI-136(XII)/2021 RGEF.7323.</b> De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales trasladados al Hospital Isabel Zendal, desde su inauguración hasta la fecha, desglosado por categoría y centro de procedencia. La información se facilitará en formato digital.....</p>	211

— **PI-137(XII)/2021 RGEF.7324.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle del servicio prestado por el contrato con número de expediente A/SER-029376/2020 durante la duración del mismo: Número total de desplazamientos y kilómetros realizados al día, desglosado por vehículo, centro de salud adscrito y kilómetros de cada servicio. La información se facilitará en formato digital.....

211



## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.2 PROPOSICIONES DE LEY

#### — PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-2(XII)/2021 RGEF.7224, DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA DE MADRID —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda y en el artículo 151 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley PROP.L-2(XII)/2021 RGEF.7224, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de modificación del artículo 167 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

#### PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-2(XII)/2021 RGEF.7224, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA DE MADRID

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El vigente Reglamento de la Asamblea de Madrid fue aprobado en votación unánime por el Pleno de la Asamblea en sesión ordinaria de 7 de febrero de 2019, siendo fruto de una Proposición de Ley presentada por los cuatro Grupos Parlamentarios entonces presentes en la Cámara.

No obstante el consenso logrado en su día y el relativamente escaso tiempo transcurrido desde entonces, y más allá de que puedan encontrarse en el texto vigente otros aspectos mejorables que tal vez requieran de más prolongada maduración para ser abordados con un consenso similar y con mayor garantía de acierto, hay un aspecto que exige ser abordado de inmediato.

En efecto, al acometer la última reforma del Reglamento, se mantuvo inalterada la regulación del procedimiento legislativo especial de lectura única del texto aprobado el 30 de enero de 1997, contenida -entonces y ahora- en la Sección Quinta del Capítulo III del Título VII (artículos 167 a 170). Fue precisamente en la reforma de 1997 cuando se incorporó en el apartado 2 del artículo 167 la expresa exclusión del “derecho a presentar enmiendas” una vez aprobada la tramitación en lectura única de un proyecto o proposición de ley. El Reglamento de 1984, hasta entonces en vigor, no contenía tal prohibición (artículo 127).

Existe una doctrina ya consolidada del Tribunal Constitucional que, considerando “que el derecho de enmienda que pertenece a los parlamentarios (...) no es un mero derecho reglamentario sino un auténtico contenido central de su derecho de participación del art. 23.2 CE” (STC 119/2011), afirma tajantemente que “ni la naturaleza de la iniciativa legislativa, ni la simplicidad de su formulación pueden justificar por sí mismas la absoluta privación del derecho de enmienda de los Diputados y de los Grupos Parlamentarios en el procedimiento de lectura única” (STC 139/2017).

Ciertamente, esta doctrina que supone la abierta inconstitucionalidad de la regulación del procedimiento de lectura única del Reglamento de la Asamblea era ya conocida cuando se efectuó su

última reforma y debió ser incorporada. Sin embargo, lo cierto es que se ignoró, razón por la cual debe ser objeto de inmediata modificación.

Como señala nítidamente la última sentencia citada (STC 139/2017), “Es la propia cámara (...) la que ha de regular, disponer o articular, por las vías procedentes, la fase de enmiendas en relación con la tramitación de las proposiciones de ley por el procedimiento de lectura única, siempre dentro de los límites que resulten respetuosos con el derecho de participación política (art. 23.2 CE).”

### **PROPOSICIÓN DE LEY**

#### **Artículo Único.**

El artículo 167 del Reglamento de la Asamblea de Madrid queda redactado como sigue:

“Artículo 167.

1. Cuando la naturaleza de un proyecto o proposición de ley lo aconseje o su simplicidad de formulación lo permita, el Pleno, a propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, podrá acordar que se tramite en lectura única. La propuesta de la Mesa podrá realizarse a iniciativa propia o a petición del autor de la iniciativa legislativa, con ocasión del acto de calificación, resolución sobre la admisión o inadmisión a trámite y decisión de la tramitación del proyecto o proposición de ley.

2. Adoptado este acuerdo, la Mesa ordenará la apertura del plazo de enmiendas, que no podrán ser a la totalidad.

3. Su sustanciación en sesión plenaria comenzará con la votación sobre la tramitación o no del proyecto o proposición en lectura única. A continuación, en el caso de que el Pleno apruebe dicha tramitación, se procederá al debate del proyecto o proposición de ley conforme a las reglas establecidas para los de totalidad, correspondiendo a cada Grupo Parlamentario un solo turno en el que, en su caso, defenderá todas sus enmiendas. Según se trate de un proyecto de ley o de una proposición de ley, el debate comenzará con la presentación de la iniciativa legislativa por el Consejo de Gobierno o por uno de los Diputados proponentes o un Diputado del Grupo Parlamentario autor de la misma.

4. La no aprobación de la tramitación en lectura única supondrá el rechazo de la correspondiente proposición de ley, en su caso, o la tramitación del proyecto de ley por el procedimiento ordinario.

5. Finalizado el debate, salvo que algún Grupo Parlamentario solicite votación separada por enmiendas o grupos de enmiendas, la Presidencia someterá a una única votación la totalidad de las enmiendas al articulado formuladas por cada Grupo Parlamentario por el orden de su presentación.

6. Por último se someterá el conjunto del texto, con la incorporación de las enmiendas que hubieran sido aprobadas, a una sola votación. Si el resultado de la votación es favorable, el texto quedará aprobado. En caso contrario, quedará rechazado.”

## 2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED O BERLANGA

### — PNL-1(XII)/2021 RGE P.7054 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a 1. Proporcionar apoyo a través de los organismos de la Comunidad de Madrid competentes, para que el evento reivindicativo se desarrolle con el máximo respaldo institucional. 2. Establecer un plan de coordinación con los distintos municipios para que se realicen actividades culturales, reivindicativas, educativas, formativas y lúdicas de apoyo al colectivo LGTBI+ durante el mes de junio. 3. Promover acciones y medidas encaminadas a prevenir y erradicar el acoso escolar a personas LGTBI+. 4. Llevar a cabo políticas efectivas de acogida a personas LGTBI+ refugiadas y solicitantes de asilo. 5. Desarrollar políticas efectivas para lograr una inclusión plena de las personas Mayores LGTBI+. 6. Reforzar los servicios sociales y sanitarios para personas LGTBI+. 7. Fomentar el respeto y la inclusión de la diversidad en el deporte. 8. Promocionar acciones culturales y artísticas encaminadas a la visibilidad de la realidad LGTBI+, y cuestiones conexas.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Orgullo conmemora cada año los hechos acaecidos en el pub Stonewall Inn de Nueva York en 1969, en el que una noche del 28 de junio un grupo de personas LGTBI+ se rebelaron contra la opresión y persecución policial, contra las detenciones arbitrarias y los “tratamientos psiquiátricos”, incluido el electroshock, a los que eran sometidos.

Aquella noche marcó un antes y un después en el destino de las personas LGTBI+ presentes y futuras. A tenor de la habitual redada, la comunidad se rebeló contra la policía no accediendo a identificarse y a salir del bar. Un hecho que pronto se supo en todo el barrio de Greenwich Village, despertando la solidaridad de compañeras y compañeros que acudieron a apoyar a quienes estaban dentro del bar.

La multitud allí congregada, frente al empujón que un policía propinó a una mujer trans y el golpe que otro agente asestaba a una mujer lesbiana que llevaba esposada, reaccionó contra quienes les habían estado discriminando, denigrando y agrediendo durante décadas. Dijeron basta.

La historia en nuestro país en materia de persecución y discriminación no es muy distinta, con una Ley de vagos y maleantes que el régimen franquista reforma en 1954 para incluir a las personas LGTBI+. Una vergonzosa Ley que estuvo en vigor hasta 1979, y que no fue hasta 1984 cuando se eliminó la figura del “escándalo público” de nuestra legislación.

Conocidas son también las cárceles y campos de concentración para personas LGTBI+ durante el Franquismo, como la “Colonia Agrícola Penitenciaria de Tefía” en Fuerteventura, un verdadero campo de concentración donde hoy se conmemoran a las personas que padecieron aquel sufrimiento.

Pero no es hasta 1977 cuando en Barcelona se celebra la primera manifestación por los derechos de las personas LGTBI+. Una manifestación pacífica que se saldó con varios detenidos e ingresados en la cárcel modelo de Barcelona. En Madrid será al año siguiente, en 1978, cuando tenga lugar la primera marcha. Aquellos fueron los primeros pasos de un camino que la sociedad madrileña nunca ha dejado de recorrer, acudiendo año tras año de forma multitudinaria al Orgullo, y demostrando cada vez más concienciación sobre la discriminación hacia las personas LGTBI+.

El Orgullo, con su tono alegre y reivindicativo, ha servido para visibilizar sus luchas y poner de manifiesto las discriminaciones que sufren. Del mismo modo, ha contribuido a empujar legislaciones que reconocían derechos como la aprobación del matrimonio igualitario.

Tampoco podemos olvidar su valor como foco turístico y cultural que atrae a millones de personas cada año a nuestra región, afianzándola como un destino de inversiones empresariales y configurándola como referente internacional de la diversidad. Pero es de recibo recordar que lo que reúne a tantas personas en Madrid es una reivindicación noble por la dignidad de quienes históricamente han sufrido discriminación. Hay que tener en cuenta, en el 40 aniversario del descubrimiento del VIH, que las personas LGTBI+ han sido especialmente golpeadas por el VIH/sida, pandemia que aún no ha recibido la inversión ni el esfuerzo necesario para su erradicación.

En este sentido, y sin usurpar el espacio que corresponde a las organizaciones como COGAM, AEGAL, la FELGTB y tantas otras, que desde principios de los años 80 del siglo XX se esfuerzan sin apenas medios por llenar nuestra Comunidad de orgullo y diversidad, solicitamos una mayor implicación de la Comunidad de Madrid en la organización y celebración del Orgullo 2021 y en la defensa de los derechos LGTBI+ durante todo el año.

La Comunidad de Madrid debe representar a las personas LGTBI+, y sus demandas y necesidades deben verse reflejadas en las políticas públicas que desde la Administración se desarrollan.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate en el Pleno de la Cámara la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Pleno de la Asamblea de la Comunidad de Madrid, insta al Consejo de Gobierno a:

1. Proporcionar apoyo a través de los organismos de la Comunidad de Madrid competentes, y en coordinación con las entidades madrileñas que organizan el Orgullo de Madrid, para que el evento reivindicativo se desarrolle con el máximo respaldo institucional dando cumplimiento a lo previsto por la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid en su artículo 22.
2. Establecer un plan de coordinación con los distintos municipios que conforman la Comunidad de Madrid para que se realicen actividades culturales, reivindicativas, educativas, formativas y lúdicas de apoyo al colectivo LGTBI+ durante el mes de junio.

3. Promover acciones y medidas encaminadas a prevenir y erradicar el acoso escolar a personas LGTBI+, así como promover la educación en la diversidad en todos los ámbitos.

4. Llevar a cabo políticas efectivas de acogida a personas LGTBI+ refugiadas y solicitantes de asilo.

5. Desarrollar políticas efectivas para lograr una inclusión plena de las personas mayores LGTBI+ en todos los ámbitos, especialmente en las residencias.

6. Reforzar los servicios sociales y sanitarios para personas LGTBI+, como el acceso a las técnicas de reproducción asistida para mujeres lesbianas y bisexuales y la mejora del centro de ETS Sandoval.

7. Fomentar el respeto y la inclusión de la diversidad en el deporte desde la base.

8. Promocionar acciones culturales y artísticas encaminadas a la visibilidad de la realidad LGTBI+, dotando a las bibliotecas de la Comunidad de Madrid de fondos sobre temática LGTBI+.

———— **PNL-2(XII)/2021 RGEF.7055** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid, con la clara intención de expresar su respaldo incondicional y absoluto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico español, así como manifestar su apoyo sin fisuras a la labor que realizan todos los días los diferentes tribunales de justicia españoles, con especial mención al Tribunal Supremo, insta al Consejo de Gobierno para que inste al Gobierno de la Nación a respetar la independencia de las diferentes instituciones del Estado y las decisiones judiciales y a no conceder el indulto a aquellos que han vulnerado -como ha declarado probado el Tribunal Supremo- no solo nuestra Carta Magna sino también otras leyes españolas y que, lejos de arrepentirse y pedir perdón, pretenden reincidir en el delito de sedición cometido.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En octubre de 2017, diversos partidos y miembros del Gobierno de Cataluña organizaron un referéndum ilegal con el objetivo de separar esta Comunidad Autónoma del resto de España y quebrar la indisoluble unidad de nuestro país que reconoce nuestra Carta Magna.

Cabe recordar que un mes antes, en las sesiones parlamentarias del 6 y 7 de septiembre del 2017 celebradas en el Parlament, se había desbordado la legalidad constitucional y estatutaria, tramitando por la vía rápida las llamadas leyes de desconexión: del Referéndum de autodeterminación, por un lado, y de Transitoriedad jurídica y fundacional de la república, por otro. Esto supuso situar fuera de la legalidad a la mayoría independentista del Parlament y al Gobierno autonómico, rompiendo además en dos mitades la sociedad catalana. Posteriormente, a finales de octubre, de manera ilegal y unilateral, estos dirigentes políticos proclamaron una supuesta independencia de Cataluña y la constitución de una ilegal república catalana.

El Estado de Derecho siguió funcionando y llevó a juicio a los responsables de las ilegalidades. Tras un juicio justo y garantista como corresponde a un Estado de Derecho, dos años después los impulsores de estos actos (Oriol Junqueras, Carme Forcadell, Consejeros del Gobierno, etc.), fueron condenados por la Sala Segunda del Tribunal Supremo, y por unanimidad, a penas que oscilaban entre los 9 y los 13 años de prisión así como a penas de inhabilitación.

El Alto Tribunal consideró probado que dichos condenados habían cometido delitos de sedición y/o malversación.

El 14 de octubre de 2019 tras conocerse la sentencia del Supremo, el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, disipaba la posibilidad de un indulto a los políticos condenados por el proceso independentista en Cataluña, y afirmaba que el acatamiento de la sentencia, la cual el Gobierno acataba y respetaba, "significaba su íntegro cumplimiento". Añadía que con la Sentencia terminaba "un proceso judicial que se desarrolló con plenas garantías y absoluta transparencia". También añadía que "en una democracia, nadie es juzgado por sus ideas o por su proyecto político, sino por delitos recogidos en nuestro ordenamiento jurídico", frente a las reacciones en el mundo independentista, considerando la sentencia como una "venganza".

Es más, en la campaña de las elecciones generales de noviembre de 2019, por si quedaba alguna duda, Sánchez afirmaba que el debate de los indultos no estaba encima de la mesa.

Ahora, en 2021, el Presidente Sánchez no solo no esconde, sino que defiende públicamente, su voluntad de indultar a unos condenados que no sólo no han mostrado ni un ápice de arrepentimiento sino que han dejado claro (tanto en el juicio, al ejercer su derecho a la última palabra, como en repetidas declaraciones posteriores) que tienen intención de reincidir en los delitos cometidos, a pesar de que tanto la Fiscalía como el Tribunal Supremo se oponen al indulto.

El Alto Tribunal, en un demoledor y clarísimo informe aprobado por unanimidad de sus miembros, explica que lo que pretenden el Presidente Sánchez y su Gobierno es retorcer la naturaleza del indulto y cuestionar "los presupuestos que hacen legítimo el ejercicio de la función jurisdiccional".

Es decir, el Gobierno está poniendo en duda, al igual que lo hacen los líderes independentistas, el funcionamiento de la justicia española, con lo que ello significa de ataque a una institución que constituye el pilar fundamental de nuestra Democracia, cuestionando por tanto la separación de poderes y al propio Estado de Derecho, al asimilar una sentencia del Supremo a la venganza y la revancha.

Por último, se debe destacar que el Tribunal Supremo deja en evidencia la verdadera intención del Gobierno al defender el indulto, que no es otra que su mera supervivencia política, al recordar que "algunos de los que aspiran al beneficio del derecho de gracia son precisamente líderes políticos de los partidos que, hoy por hoy, garantizan la estabilidad del Gobierno llamado al ejercicio del derecho de gracia".

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid con la clara intención de expresar su respaldo incondicional y absoluto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico español, así como manifestar su apoyo sin fisuras a la labor que realizan todos los días los diferentes Tribunales de Justicia españoles, con especial mención al Tribunal Supremo, insta al Consejo de Gobierno para que inste al Gobierno de la Nación a respetar la independencia de las diferentes instituciones del Estado y las decisiones judiciales y a no conceder el indulto a aquellos que han vulnerado -como ha declarado probado el Tribunal Supremo- no sólo nuestra Carta Magna sino también otras leyes españolas y que, lejos de arrepentirse y pedir perdón, pretenden reincidir en el delito de sedición cometido.

#### **PNL-3(XII)/2021 RGEF.7060**

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Que proceda a remitir, en el plazo más

breve posible, un proyecto de ley por el que se reduzca en medio punto la tarifa de cada uno de los tramos autonómicos existentes en el IRPF. 2. Que impulse una mejora del tratamiento fiscal que actualmente tienen los grupos 3 y 4 del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. 3. Que se dirija al Gobierno de la Nación, para solicitarle una revisión de sus actuales intenciones de subir impuestos a los ciudadanos. 4. Que exija al Gobierno de la Nación que respete las medidas normativas sobre los tributos cedidos adoptadas desde 1996 por las Comunidades Autónomas, y cuestiones conexas.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Gobierno de España, presidido por Pedro Sánchez ha demostrado una firme decisión de aprobar una serie de medidas de carácter tributario, cuya finalidad es subir impuestos y así teóricamente incrementar la recaudación fiscal.

Ya se ha aprobado la creación de la llamada “tasa Google”, el Impuesto sobre las Transacciones Financieras, el Impuesto sobre las Primas de Seguros, una subida en el IRPF, así como una reducción de las deducciones existentes en relación con los planes de pensiones.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que el Gobierno de la Nación ha remitido a la Unión Europea, además incluye la intención de revisar la fiscalidad en España, lo que va a suponer un incremento de las cantidades que los ciudadanos tienen que pagar en concepto de tributos. Así, se anuncia la subida de los impuestos sobre el diésel, la revisión del impuesto de circulación y el de matriculación, la creación de un impuesto específico a los billetes de avión, la instauración de un peaje en todas las autovías, la aprobación de impuestos sobre plásticos y residuos, o un incremento del gravamen sobre gases fluorados, lo que afectará a sistemas de aire acondicionado y electrodomésticos.

Igualmente, el Gobierno de la Nación pretende la supresión de la tributación conjunta del IRPF, lo que supondrá un sobrecoste fiscal a las familias de unos 2.300 millones de euros, la reducción de la deducción por rendimientos del trabajo, o por arrendamiento de vivienda, así como por donativos.

El IVA y el Impuesto de Sociedades también forman parte de los tributos que el Gobierno de la Nación quiere modificar para que se paguen más impuestos por parte de los ciudadanos.

Así mismo, bajo el eufemismo de “armonización”, el Gobierno de coalición formado por el Partido Socialista y Unidas Podemos, con el impulso del “independentismo” catalán, pretende reducir de manera significativa las competencias normativas que las CC. AA. actualmente tienen en relación con el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, así como con el Impuesto sobre el Patrimonio, con la finalidad de impedir que la Comunidad de Madrid, bajo el Gobierno del Partido Popular, pueda desarrollar las políticas tributarias que tan buenos resultados han proporcionado durante los últimos veinte años.

El argumento que utiliza el Gobierno de la Nación para subir una media de 3.000 euros a cada ciudadano español es que España está por debajo de la UE en presión fiscal, 7 puntos menos en relación al PIB. Pero es conveniente no simplificar el escenario tributario ni confundirlo con sus causas. El motivo de la menor presión fiscal en España no es principalmente una cuestión de tipos impositivos. Hay dos motivos con mayor influencia que las tarifas: una renta per cápita más baja que las principales economías europeas, lo cual en un sistema progresivo como es el IRPF, implica que el tipo medio sea menor que países con mayor renta, y, en segundo lugar, un mayor nivel de economía sumergida. Para valorar el nivel impositivo de España hay que mirar más allá de la presión fiscal

(ingresos/PIB). Analizar la carga o esfuerzo fiscal y los tipos efectivos homogéneos, son fundamentales para tener una visión global de la situación tributaria de España.

El esfuerzo fiscal de España, que es la presión fiscal en relación a la renta per cápita de los contribuyentes, es de los más altos de los países punteros de la OCDE y la UE. De hecho en España, el esfuerzo fiscal es mayor que el de Bélgica, Finlandia, Alemania, Austria, Reino Unido, Suecia, Dinamarca, Holanda o Irlanda. Eso significa, que los españoles, proporcionalmente, en relación con su renta, pagan más impuestos que el resto de los países que sirven en muchos casos de referencia por su presión fiscal.

No solo en España y la Comunidad de Madrid el esfuerzo fiscal es mayor, sino también el nivel de economía sumergida.

Según el Índice de Competitividad Fiscal, que elabora la Tax Foundation y el IEE (Instituto de Estudios Económicos) y que valora el conjunto del sistema tributario desde el punto de vista de neutralidad y su capacidad desincentivadora, España ocupa el puesto 23 de 36, en el ranking de competitividad fiscal. Es decir, hay países como Nueva Zelanda, Suiza, Luxemburgo, Australia, Suecia, Países Bajos, Austria, Hungría, Canadá, Alemania, Irlanda o Estados Unidos, que tienen un sistema tributario más competitivo.

El tipo impositivo implícito en las cotizaciones sociales, es decir, la suma de las aportaciones de empresas y trabajadores en relación a las rentas del trabajo, es superior en 3,7 puntos a la media de la UE (un 22,9 % frente al 19,4 %, BBVA Research). Es decir, en España, el trabajo está más penalizado que en la media internacional.

El tipo impositivo implícito sobre el capital, es decir incluyendo Impuesto de Sociedades y parte del IRPF, es similar al de la UE. Sin embargo, el tipo implícito, sobre el consumo, es decir todos los ingresos por IVA e impuestos especiales en relación al consumo privado es del 14,5 %, es decir, muy por debajo de la media de las 8 economías más avanzadas de la UE (23 %).

Pero más allá de ver la situación tributaria de España desde una perspectiva más amplia que la simple referencia única a la presión fiscal, también es absolutamente imprescindible ser conscientes de los efectos distorsionadores que los impuestos producen.

Según estudio del BBVA Research, una subida de la presión fiscal equivalente al 1 % del PIB provoca una caída de la riqueza en un escenario de dos años. Los efectos son distintos según los impuestos que se suban:

- Consumo: -0,75 %
- IRPF Trabajo: -0,84 %
- Seguridad Social: -1 %
- Capital: -1,22 %

Según un estudio publicado por el Banco de España, publicado en 2017, en el que se analizan los cambios tributarios aprobados en España desde 1986 hasta el 2015, un aumento de los impuestos equivalente al 1 % del PIB, reduce el crecimiento en un 1,3 % un año después.

Analizando los informes de la OCDE, sobre el Impuesto de Sociedades, podemos comprobar cómo no existe una relación directa entre tipo marginal máximo e ingresos. Un tipo impositivo más alto no garantiza mayores ingresos, ni en términos absolutos ni en relación al PIB. España tiene un tipo general en el Impuesto de Sociedades del 25 % y un tipo efectivo similar al de la UE. La recaudación supone un 2,3 % del PIB aproximadamente. Países como Italia, Francia, Estados Unidos o Alemania, que tienen tipos en el impuesto de Sociedades más altos, sin embargo, recaudan menos que nuestro país en relación al PIB. Irlanda, por su parte, que tiene un tipo de tan solo el 12,5 %, recauda en relación al PIB, más que España. En concreto un 2,7 %.

Subir impuestos es un gran error. De hecho, en el actual contexto de la crisis generada por el COVID-19, ha habido distintos países de nuestro entorno que han anunciado bajadas de diferentes impuestos. Lo esencial en estos momentos es generar crecimiento que ayude a una rápida recuperación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Que proceda a remitir, en el plazo más breve posible, un proyecto de ley por el que se reduzca en medio punto la tarifa de cada uno de los tramos autonómicos existentes en el IRPF, de manera que los madrileños que se encuentran en el tramo más bajo puedan ahorrarse un 5,5 %, así como la aprobación de nuevas deducciones para las familias, los jóvenes y favorecer la iniciativa empresarial.

2. Que impulse una mejora del tratamiento fiscal que actualmente tienen los grupos 3 y 4 del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

3. Que se dirija al Gobierno de la Nación, para solicitarle una revisión de sus actuales intenciones de subir impuestos a los ciudadanos, y que plantee una reforma tributaria a nivel nacional, que, rebajando el esfuerzo fiscal, ajuste los distintos tributos para que haga a España un país más competitivo y permita plantear incentivos estables al crecimiento y a la recuperación. El objetivo no debe ser incrementar la presión fiscal, sino la recuperación. La mayor recaudación vendrá con el crecimiento.

4. Que exija al Gobierno de la Nación que respete las medidas normativas sobre los tributos cedidos adoptadas desde 1996 por las Comunidades Autónomas en desarrollo de los principios de autonomía financiera y corresponsabilidad mediante el correspondiente compromiso en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Para ello promoverá una modificación de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, reforzando el principio de corresponsabilidad fiscal, mediante la prohibición de adopción de decisiones que restrinjan el ámbito competencial normativo vigente, de manera que se garantice que no se recortará el actual nivel de autonomía normativa en materia tributaria.

#### **PNL-4(XII)/2021 RGEF.7076**

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación al objeto de: 1. Promover, en coordinación con las Comunidades Autónomas y la comunidad educativa, la

implantación de una única prueba de Evaluación del Bachillerato y para el Acceso a la Universidad en todo el territorio español. 2. Encomendar al Ministerio de Educación y Formación Profesional que para la elaboración de cada uno de los exámenes de esta prueba única organice equipos de docentes por especialidades, y cuestiones conexas.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Más de 300.000 alumnos se examinan todos los años en España de la prueba que da acceso a la Universidad (EBAU o EvAU). Solo en la Comunidad de Madrid han sido cerca de 38.000 los que en junio de 2021 se han presentado a la evaluación para el acceso a la universidad.

Desde el curso 2002-2003, Madrid oferta todas las plazas de sus universidades públicas a todos los universitarios de España, a través del Distrito Único y Abierto. Todos pueden acceder a esas plazas universitarias en las mismas condiciones que los alumnos que proceden de la Comunidad de Madrid.

Sin embargo, siendo éste un valor que conservar para vertebrar España y seguir haciendo de Madrid un centro universitario de todos, la igualdad de oportunidades, basada en el mérito y la capacidad, está comprometida por la falta de equidad en la evaluación para el acceso a la universidad: cada Comunidad Autónoma tiene su propia prueba, con contenidos, criterios de corrección y dificultad muy dispares entre unas y otras.

De esta desigualdad (discriminatoria para los estudiantes de la Comunidad de Madrid y para los que proceden de Comunidades que, como la nuestra, tienen una prueba con mayor nivel de exigencia académica) son muy conscientes los alumnos que se examinan, sus institutos o colegios, y sus familias.

Esta disparidad, que no atiende al mérito ni a la capacidad, va también en detrimento de la calidad educativa, que es la mejor herramienta, junto a las becas, para hacer de la educación el verdadero “ascensor social”; nos aboca a perder a no pocos de nuestros mejores universitarios, que constituyen un activo económico y cultural imprescindible; y puede llegar a desincentivar el estudio si los alumnos perciben año tras año que su esfuerzo se valora de forma distinta según la región donde vivan. El Distrito Único nace para vertebrar y unir España y hacerla más solidaria, no para ser fuente de desigualdades ni resquemores.

La equidad y el acuerdo en los contenidos, criterios de corrección y dificultad de las pruebas de EBAU o EvAU contribuirían también a restaurar el prestigio de los estudiantes de toda España, vengan de donde vengan, ahuyentando cualquier sospecha de haber logrado plaza gracias a venir de una región u otra.

El texto de la nueva ley educativa recién aprobada por el Gobierno de PSOE y Podemos en el Gobierno de la Nación -LOMLOE- no ha garantizado el establecimiento de una prueba única. Es más, la Ley Celaá ha extendido la falta de equidad a los propios requisitos de titulación en Bachillerato. La prueba de acceso a la universidad de este curso 2020/21 ha sido la más desigual de la historia de España: nueve autonomías han permitido a sus alumnos examinarse con asignaturas suspensas, mientras que en otras ocho para obtener el título de Bachillerato es necesaria una evaluación positiva en todas las materias. Así, Cataluña, País Vasco, Baleares, la Comunidad Valenciana, Navarra, La Rioja, Canarias, Extremadura y Castilla-La Mancha han aplicado este año la doctrina Celaá de regalar títulos con materias suspensas. Mientras que la Comunidad de Madrid, Andalucía, Galicia, Castilla y

León, Murcia, Aragón, Asturias y Cantabria han apostado por el esfuerzo y el reconocimiento al trabajo.

Con el fin de mantener la equidad y la no discriminación en razón del territorio, de garantizar la igualdad de oportunidades de todos los estudiantes, procedan de donde procedan, y una mayor transparencia de los resultados, es necesaria una prueba única en todo el territorio español, en el marco de un Sistema Universitario Español que se constituye en un Distrito Único.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación al objeto de:

1. Promover, en coordinación con las Comunidades Autónomas y la comunidad educativa, la implantación de una única prueba de Evaluación del Bachillerato y para el Acceso a la Universidad en todo el territorio español, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades (en virtud del mérito académico y la capacidad de trabajo) en el acceso y admisión de todos los estudiantes al Sistema Universitario Español, para evitar la discriminación existente a causa del lugar en el que se realice dicha prueba.

2. Encomendar al Ministerio de Educación y Formación Profesional que para la elaboración de cada uno de los exámenes de esta prueba única organice equipos de docentes por especialidades en los que participen los profesores de las distintas Comunidades Autónomas y que, además, fijen criterios de corrección y evaluación comunes.

#### **— PNL-5(XII)/2021 RGEF.7087 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Cumplir de manera efectiva la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad de Madrid. 2. Cumplir de manera efectiva la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid. 3. Solicite a las entidades LGTBI de la Comunidad de Madrid la participación en su campaña "Exigimos la Igualdad Trans". 4. Instar al Gobierno de España a que presente lo antes posible un Proyecto de Ley Integral Trans que garantice los derechos de las personas trans. 5. Mejorar el acceso a la profilaxis preexposición (PrEP) así como a las pruebas rápidas de VIH en colaboración con las organizaciones LGTBI que se dedican a ello. 6. Garantizar el acceso a la reproducción asistida a las mujeres lesbianas y bisexuales, y cuestiones conexas.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Orgullo LGTBI representa un grito contra la injusticia, una revuelta contra la opresión de las personas LGTBI que, el 28 de junio de 1969, no aguantaron más las palizas, las redadas, el acoso y la persecución y plantaron cara a una sociedad que les consideraba enfermas o enfermos.

A pesar de lo que podamos pensar, no estamos tan lejos de esa sociedad, pues no es hasta 1990 que la Organización Mundial de la Salud despatologizó la homosexualidad y la bisexualidad y no es hasta 2018, hace apenas tres años, que la OMS dejó de considerar una enfermedad mental la realidad

de las personas trans, el colectivo, dentro del colectivo LGTBI, más perseguido, más discriminado, que sufre más opresión y persecución, en todo el mundo, con elevadísimas tasas de paro, de sinhogarismo, de discriminación laboral, de acoso en el ámbito educativo y de agresiones.

De hecho, fueron las personas trans, en concreto Marsha P. Johnson, mujer trans, la que inicio la acción en Stonewall y, tras décadas de lucha, se ha traducido en una gran ampliación de derechos e igualdad para todo el colectivo LGTBI.

También en España fueron las personas trans las que encabezaron la primera manifestación del orgullo, en Barcelona en 1977, un testigo que, retomado en Madrid, ha llevado al actual Orgullo Estatal que se celebra en Madrid, la mayor manifestación de Madrid, uno de los mayores eventos de Madrid y uno de los mayores orgullos del mundo.

El Orgullo LGTBI es, sin duda, un patrimonio inmaterial de lucha, de avance de derechos, de alegría, de diversidad, de inclusión y de igualdad, como no hay otro en nuestro país y nuestra comunidad. Un patrimonio, una energía que ha impulsado avances como el matrimonio igualitario de 2005, o la Ley 3/2007, la conocida como Ley de Identidad de Género, impulsada por la Diputada de la Asamblea de Madrid de 2011 a 2021, Carla Antonelli. Una fuerza que ha promovido, más recientemente, la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación y la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBIofobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual. Unos avances legislativos autonómicos que han colocado a la Comunidad de Madrid como punta de lanza, como referente en derechos para el colectivo LGTBI y para las personas trans, al menos, sobre el papel, en las leyes.

En ese sentido, el Orgullo de 2021 incide precisamente en los derechos trans, con el lema “Los derechos no se negocian, se legislan: Ley Integral Trans ya”, reclamando al Gobierno central la aprobación de los derechos completos para las personas trans, su libre determinación, su igualdad ante la ley y, en definitiva, su acceso real y efectivo, pleno, a la ciudadanía en España. Esto está en línea de lo recomendado por la Comisión Europea y Naciones Unidas, como tienen aprobado ya trece Comunidades Autónomas y países como Dinamarca, Irlanda, Noruega, Grecia, Argentina, Chile y múltiples países más, en Europa y América. En España, fuimos pioneros en la aprobación del matrimonio igualitario en 2005 y, 16 años después, no podemos quedarnos atrás, no podemos renunciar a ser un país referente en derechos y en diversidad.

Y en un momento, además, de ascenso de los discursos de odio contra las personas LGTBI, un momento de retroceso de los derechos del colectivo LGTBI a nivel internacional como hemos visto en Rusia, en Hungría o en Polonia, un momento en el que la ultraderecha señala, persigue y estigmatiza a las personas LGTBI y especialmente, a las personas trans, con consecuencias gravísimas en forma de intentos de suicidio, discriminaciones, acoso o incluso agresiones. De hecho, los últimos datos recogidos por el Observatorio Madrileño contra la homofobia, transfobia y bifobia cifran en 321 incidentes de distinta gravedad motivados por LGTBIofobia durante 2019, que han dejado 331 víctimas, algo a lo que ningún poder público puede ser indiferente.

Es por todo esto que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene una responsabilidad en apoyar el Orgullo LGTBI Estatal, que se celebra en la Comunidad de Madrid, en cumplir las leyes de derechos LGTBI que la Comunidad de Madrid se ha dado y en reclamar al Gobierno central que atienda con claridad las exigencias de los colectivos LGTBI, que escuche sus reivindicaciones, para garantizar de forma efectiva sus derechos. Desde las instituciones públicas debemos sumarnos a la lucha colectiva por la dignidad y la igualdad del colectivo LGTBI y de las personas trans y debemos hacerlo con valentía.

Es por todo ello que el Grupo Parlamentario Unidas Podemos presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Cumplir de manera efectiva la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, aplicando las medidas que en ella se recogen, así como sus medidas educativas, de fomento de deporte, de inclusión de las personas mayores y para las personas migrantes entre otras.
2. Cumplir de manera efectiva la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, aplicando las medidas que en ella se recogen, así como sus medidas educativas, de fomento del deporte, de inclusión de las personas mayores y para las personas migrantes entre otras.
3. Solicite a las entidades LGTBI de la Comunidad de Madrid la participación en su campaña “Exigimos la Igualdad Trans” que organizan las entidades LGTBI, para expresar el compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid con la igualdad de las personas trans y el compromiso del cumplimiento efectivo de las Leyes de derechos para el colectivo LGTBI en la Comunidad de Madrid.
4. Instar al Gobierno de España a que presente lo antes posible un Proyecto de Ley Integral Trans que garantice los derechos de las personas trans.
5. Mejorar el acceso a la profilaxis preexposición (PrEP) así como a las pruebas rápidas de VIH en colaboración con las organizaciones LGTBI que se dedican a ello.
6. Garantizar el acceso a la reproducción asistida a las mujeres lesbianas y bisexuales, así como el despliegue efectivo de un protocolo para la congelación de tejido gonadal y de células reproductivas para su futura recuperación, recogido en el artículo 16.3 de la Ley 2/2016.

### **PNL-6(XII)/2021 RGEF.7138**

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la ejecución de los fondos destinados al Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género, del 27 de septiembre de 2017, supuso un punto de inflexión en el tratamiento de las violencias machistas desde las instituciones en nuestro país. Conllevó el compromiso desde los poderes públicos de que las políticas de prevención de violencia de género trascendieran al partido que se encontrara en el gobierno en un momento dado, y pasaran a ser una cuestión de Estado independientemente de la coyuntura política. Los datos, en cambio, demuestran que los poderes públicos están llegando tarde cuando se trata de proteger a las mujeres que se encuentran en estas situaciones de violencia. Desde su aprobación han sido 304 las que han sido asesinadas en todo el país con datos que siguen las recomendaciones del Consejo de Europa recogidos por Femicidio.

Además, como consecuencia de la relajación de medidas sanitarias ante el COVID-19 en las últimas semanas estamos asistiendo a un repunte de los asesinatos machistas. Durante el confinamiento muchas mujeres en situación de violencia han tenido que convivir con su agresor, por lo que una vez que la situación sanitaria ha mejorado muchas han decidido finalizar la relación lo que las coloca en una situación de riesgo. En consecuencia, todo indica que muchas situaciones de violencia han sido invisibilizadas durante los momentos más duros de la pandemia, y de ahora en adelante, muchas mujeres están empezando a estar en una situación de alta exposición.

Desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid se debe afrontar la mejora de la situación sanitaria con responsabilidad política, y el compromiso inexcusable con la protección de las vidas de las mujeres. Desde las instituciones autonómicas hay medidas que deben ser potenciadas como las políticas públicas destinadas a prevenir y a proteger a las víctimas de violencia de género a través de proyectos de prevención y sensibilización, asistencia, ayuda y protección a las víctimas entre otros.

En lo que va de año en nuestra región a seis mujeres se les ha arrebatado la vida por el simple hecho de ser mujeres, lo que contrasta con los datos del año pasado en el que fueron tres en todo el año del 2020 según los datos oficiales del Ministerio de Igualdad. Desde la aprobación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género a la Comunidad de Madrid han sido transferidos 32 millones de euros de los cuales se desconoce a qué han sido destinados. Ante la situación de emergencia en la que nos encontramos para la vida de muchas mujeres es fundamental ejecutar sin demoras estos recursos para garantizar la protección de las mujeres durante los próximos meses.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Unidas Podemos propone a la Asamblea de Madrid la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la ejecución de los fondos destinados al Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

#### **— PNL-7(XII)/2021 RGEF.7311 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1. Apruebe un Plan Extraordinario de Atención Primaria, dotado con 180 millones de euros para el primer año, con el objetivo de disminuir a la mitad en un año la desviación en gasto sanitario por habitante en Atención Primaria y avanzar hacia la media de España en tres años. 2. Resolver con carácter de urgencia los procesos selectivos para la incorporación de trabajadores y trabajadoras de Atención Primaria. 3. Aumentar las expectativas de nueva contratación con la creación en dos años de 800 plazas de medicina familiar y comunitaria, 175 de pediatría y 1.000 de enfermería, a añadir a las jubilaciones en curso durante este periodo. 4. Priorizar la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria, así como la experiencia previa en este ámbito. 5. Aprobar un plan de conciliación laboral, en diálogo con organizaciones sindicales y colectivos vecinales. 6. Crear, en el plazo de seis meses, la figura de Administrativo Sanitario, con capacitación, competencias y remuneración específica. 7. Aprobar, en el plazo de tres meses, un Plan de Renovación de Infraestructuras de Comunicación de los centros de salud, con incremento del número de líneas telefónicas. 8. Dar apoyo inmediato a la salud mental de los trabajadores y trabajadoras de Atención Primaria, y cuestiones conexas.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Atención Primaria en la Comunidad de Madrid afronta una situación complicada; al déficit estructural de profesionales existente en la última década se ha sumado una situación coyuntural arrastrada desde la pandemia y, ahora mismo, hay que añadir el déficit estacional por la llegada del verano. La necesidad de incrementar la atención a la población afectada de padecimientos diferentes a la COVID-19 mientras se mantienen los circuitos de pacientes con sospecha de COVID-19, así como la vacunación cuando así es programado desde la Consejería de Sanidad, supone un reto en la situación actual, señalando la necesidad de actuaciones extraordinarias.

La Comunidad de Madrid es la que menos invierte en Atención Primaria, ya sea como euros por habitante o como porcentaje del total del gasto sanitario público; además, es la que menos enfermeras de Atención Primaria tiene por mil habitantes o la segunda con menos médicos de familia por cada mil habitantes, encontrándose entre las que presenta unos cupos más abultados; todas estas características muestran un panorama difícilmente justificable solamente por la densidad de población.

La negativa de decenas de médicos de familia y pediatras recién nombrados especialistas a aceptar nuevos contratos ofrecidos por la Gerencia de Atención Primaria ha ahondado en el déficit de profesionales; a esto hay que añadir los problemas en infraestructuras ocurridos en centros de salud como el de Villaamil o la tardanza en la construcción de otros prometidos como inmediatos como el de Ensanche de Vallecas o la reubicación del CS de Fuencarral.

Según el sindicato AMYTS, a día de hoy existen 757 plazas vacantes de médicos de familia y 206 de pediatría, lo cual supone algo más de un 20 % de las plazas totales en los centros de salud. Esto, además de redundar en una gran sobrecarga en los profesionales que se encuentran trabajando, es, de hecho, una limitación al acceso a la atención sanitaria para una gran parte de la población, aumentando las listas de espera en un nivel asistencial en el que no deberían ser sino anecdóticas, empeorando la calidad asistencial y exponiendo a los trabajadores a un mayor riesgo de burn-out.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante el Pleno la siguiente:

## **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:

1. Apruebe un Plan Extraordinario de Atención Primaria, dotado con 180 millones de euros para el primer año, con el objetivo de disminuir a la mitad en un año la desviación en gasto sanitario por habitante en Atención Primaria y avanzar hacia la media de España en tres años.
2. Resolver con carácter de urgencia los procesos selectivos para la incorporación de trabajadores y trabajadoras de Atención Primaria que llevan abiertos más de dos años.
3. Aumentar las expectativas de nueva contratación con la creación en dos años de 800 plazas de medicina familiar y comunitaria, 175 de pediatría y 1.000 de enfermería, a añadir a las jubilaciones en curso durante este periodo.
4. Priorizar la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria, así como la experiencia previa en este ámbito, en la incorporación de nuevas enfermeras a la Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, agilizando la creación de una bolsa de empleo específica de manera similar a lo ocurrido con otras especialidades.

5. Aprobar un plan de conciliación laboral, en diálogo con organizaciones sindicales y colectivos vecinales, que garantice que todas las plazas de nueva asignación dispondrán de turnos deslizantes.

6. Crear, en el plazo de seis meses, la figura de Administrativo Sanitario, con capacitación, competencias y remuneración específica.

7. Aprobar, en el plazo de tres meses, un Plan de Renovación de Infraestructuras de Comunicación de los centros de salud, con incremento del número de líneas telefónicas.

8. Dar apoyo inmediato a la salud mental de los trabajadores y trabajadoras de Atención Primaria centrándose en los determinantes estructurales (sobrecarga de pacientes, ambiente de trabajo hostil, incertidumbre laboral,...) así como en facilitar la atención clínica de quienes así lo precisen.

**PNL-8(XII)/2021 RGEF.7327**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar una Estrategia participativa de Educación Ambiental Autonómica. 2. Reforzar el área existente de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid. 3. Establecer líneas presupuestarias específicas destinadas al desarrollo y ejecución de los programas de educación ambiental. 4. Desarrollar un plan de educación formal que posibilite la formación al aire libre de los y las escolares. 5. Dignificar el sector de los profesionales de la educación ambiental mejorando su convenio colectivo. 6. Incluir en los pliegos de la Administración relacionados con la educación ambiental, cláusulas y dotaciones económicas necesarias que garanticen condiciones de trabajo adecuadas para los profesionales de la educación ambiental. 7. Incluir la figura del educador/a ambiental en Ayuntamientos, mancomunidades u otras en Administraciones locales y regionales. 8. Crear programas formativos públicos en educación ambiental dirigidos a los funcionarios públicos de la Administración regional. 9. Construir nuevos centros de educación ambiental en la región. 10. Impulsar las estrategias de comunicación necesarias que se apoyen en la educación ambiental, y cuestiones conexas. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En 1972 la Organización de Naciones Unidas convocó una conferencia internacional con el objetivo de definir unos principios rectores que conformaran una guía para preservar el medio ambiente. En dicha reunión, que originó la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, apareció por primera vez en un foro de estas características la importancia de educar para el conocimiento, el cuidado y la preservación del medio ambiente.

Más tarde, en 1975, la “Carta de Belgrado”, fruto de los debates ocurridos en el Seminario Internacional de Educación Ambiental en Belgrado, fijó los principios fundamentales de la Educación Ambiental. En este documento se puede encontrar la primera definición del enfoque, objetivos, principios y directrices básicas que deben contener los Programas de Educación Ambiental. Cabe destacar que la meta que se establece de la educación ambiental es lograr que la población adquiera “concienciación sobre el medio ambiente, el interés por él y sus problemas conexas y que cuente con los conocimientos, aptitudes, actitudes, motivación y deseo necesarios para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones a los problemas actuales y para prevenir los que pudieran aparecer en lo sucesivo”.

Cuarenta y cinco años después, salvo algunas voces minoritarias que niegan las evidencias científicas y anteponen sus prejuicios y sectarismos ideológicos, existe un clamor popular en relación con la necesidad de adoptar medidas en defensa del medio ambiente.

La educación ambiental, por tanto, debe ocupar un papel crucial en la sociedad, ya que gracias a ella conseguiremos transmitir la necesidad vital de cambiar nuestros hábitos, atendiendo a asuntos tan relevantes como la situación de emergencia climática actual, apoyada en un consumo de recursos y un consumismo desmesurados a nivel planetario.

Los objetivos que se establecieron en el Libro Blanco de la educación ambiental en España hace 20 años, siguen vigentes y deben servir para orientar todas las actuaciones en este sentido. En 2015, los líderes mundiales adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, planteando 17 objetivos globales (Objetivos de Desarrollo Sostenible) para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Cada objetivo tenía metas específicas que debían alcanzarse en los siguientes 15 años. Para llegar al año 2030 habiendo cumplido estos objetivos, todos debemos seguir haciendo nuestra parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, a un ritmo incluso mayor del que hemos llevado estos últimos 5 años ya pasados de ese periodo.

En la Comunidad de Madrid existe una Red de Centros de Educación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, una Red de Centros de Información y Educación Ambiental del Ayuntamiento de Madrid, el programa de Ecoescuelas a nivel estatal y autonómico, y un programa de Educación Ambiental, dependiente de la Consejería de Educación y Juventud. Además de los programas y campañas que realizan Ayuntamientos como Leganés, Pozuelo de Alarcón, Móstoles y un largo etcétera. Las cifras que arroja la información facilitada por el Gobierno regional demuestran el limitado impacto y el alcance de dicho programa: menos del 10 % (264) centros del total de la red educativa de la Comunidad de Madrid participan de este programa y menos del 1 % de los centros educativos forman parte de la Red de Escuelas Sostenibles, sin hacer recuento del alcance de las actividades fuera del ámbito de formación formal.

Estos datos ponen de manifiesto la necesidad de repensar la estrategia, y dar un impulso a nuevas acciones que involucren tanto a la comunidad educativa como aliados clave, como al conjunto de la sociedad, como receptores finales, y conviertan a la educación ambiental en uno de los pilares fundamentales para la transición ecológica, y la salud planetaria, de manera transversal en diversos ámbitos, como la salud o el consumo, y no únicamente desde la educación formal.

La ecoddependencia e interdependencia hacen que la educación deba facilitar una cultura que permita a las generaciones futuras convivir de manera sostenible. Esta situación se ha puesto en evidencia en la pandemia global provocada por la COVID-19.

Tras el período de confinamiento domiciliario por la pandemia, la necesidad de una vuelta a la educación presencial con la pretensión de la socialización de niños y niñas ha abierto la posibilidad de una formación al aire libre. Esta idea, reforzada por la ciencia, debe posibilitar la formación en espacios al aire libre, parques, jardines, huertos y equipamientos de educación ambiental.

La concienciación, la adquisición de conocimientos, la generación de actitudes, la facilitación para la adquisición de aptitudes, la capacidad de evaluación y la participación, son aspectos fundamentales que toda política enmarcada en el ámbito de la educación ambiental debe garantizar y perseguir. Actualmente, el Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad, está revisando los contenidos del Libro Blanco y los adaptará a la circunstancia de emergencia climática en

la que nos encontramos. Este plan, estaba previsto de aprobar en 2020, pero se ha retrasado y se está a la espera de su aprobación por parte del Gobierno de España.

La Comunidad de Madrid tiene una gran oportunidad para replantear el desarrollo de la educación ambiental en la región, involucrando a todas las Administraciones públicas, Tercer Sector, sector privado, medios de comunicación y profesionales de la educación ambiental.

Además, la educación ambiental es una responsabilidad pública y debe prevalecer el único interés de hacer del medio ambiente un lugar saludable para vivir junto al resto de especies del planeta. Es responsabilidad de las Administraciones el evitar que el peso de la comunicación ambiental dirigida a la ciudadanía, y específicamente a la población escolar, se deje en manos de empresas –energéticas, de gestión de residuos o de otros ámbitos- cuyos intereses no son necesariamente coherentes, y a veces son contrapuestos, con los objetivos de protección ambiental.

Otro elemento de gran importancia para la puesta en valor de la educación ambiental son los derechos laborales de sus profesionales, ya que, a pesar de su importancia, que ha quedado puesta de manifiesto anteriormente, el sector de la educación ambiental está fuertemente precarizado, con salarios muy próximos al salario mínimo interprofesional, requerimientos de estudios superiores, y una exigencia horaria lejana a una adecuada conciliación familiar.

Es por todo ello que, desde el Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, proponemos la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar una Estrategia participativa de Educación Ambiental Autonómica, contando con los/as profesionales del sector.
2. Reforzar el área existente de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid. Tendrá la función añadida de seguimiento y evaluación de la Estrategia citada en el punto 1 y los planes y programas de educación ambiental en la región, además de la centralización de los recursos existentes.
3. Establecer líneas presupuestarias específicas destinadas al desarrollo y ejecución de los programas de educación ambiental que den cumplimiento a la estrategia establecida en el punto 1, así como un plan de bonificaciones fiscales a la formación interna en educación ambiental para el sector privado.
4. Desarrollar un plan de educación formal que posibilite la formación al aire libre de los y las escolares aprovechando las metodologías de la educación ambiental y aprovechando la experiencia y las instalaciones de los equipamientos ya existentes.
5. Dignificar el sector de los profesionales de la educación ambiental mejorando su convenio colectivo (eliminando las categorías inferiores, adecuando los salarios a las titulaciones exigidas y actualizándolos cada año a los salarios establecidos, garantizando su formación continua, favoreciendo la conciliación de la vida personal y laboral, etc.).

6. Incluir en los pliegos de la Administración relacionados con la educación ambiental, cláusulas y dotaciones económicas necesarias que garanticen condiciones de trabajo adecuadas para los profesionales de la educación ambiental.

7. Incluir la figura del educador/a ambiental en Ayuntamientos, mancomunidades u otras en Administraciones locales y regionales, para integrar la educación ambiental y la sostenibilidad en las distintas Administraciones.

8. Crear programas formativos públicos en educación ambiental dirigidos a los funcionarios públicos de la Administración regional, que les permitan actualizarse respecto a los nuevos contextos sociales, económicos y ambientales, y así desempeñar su actividad acorde a las realidades cambiantes.

9. Construir nuevos centros de educación ambiental en la región, especialmente los reclamados desde hace años, como el del Parque Regional de la Cuenca Media del Guadarrama.

10. Impulsar las estrategias de comunicación necesarias que se apoyen en la educación ambiental, como una aliada y una herramienta necesaria para la salud pública. Hacer llegar de manera específica el mensaje de estado de emergencia ambiental, los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de la ONU y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

———— **PNL-9(XII)/2021 RGE.7328** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar una Estrategia participativa de Educación Ambiental Autonómica. 2. Reforzar el área existente de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid. 3. Establecer líneas presupuestarias específicas destinadas al desarrollo y ejecución de los programas de educación ambiental. 4. Desarrollar un plan de educación formal que posibilite la formación al aire libre de los y las escolares. 5. Dignificar el sector de los profesionales de la educación ambiental mejorando su convenio colectivo. 6. Incluir en los pliegos de la Administración relacionados con la educación ambiental, cláusulas y dotaciones económicas necesarias que garanticen condiciones de trabajo adecuadas para los profesionales de la educación ambiental. 7. Incluir la figura del educador/a ambiental en Ayuntamientos, mancomunidades u otras en Administraciones locales y regionales. 8. Crear programas formativos públicos en educación ambiental dirigidos a los funcionarios públicos de la Administración regional. 9. Construir nuevos centros de educación ambiental en la región. 10. Impulsar las estrategias de comunicación necesarias que se apoyen en la educación ambiental, y cuestiones conexas.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En 1972 la Organización de Naciones Unidas convocó una conferencia internacional con el objetivo de definir unos principios rectores que conformaran una guía para preservar el medio ambiente. En dicha reunión, que originó la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, apareció por primera vez en un foro de estas características la importancia de educar para el conocimiento, el cuidado y la preservación del medio ambiente.

Más tarde, en 1975, la “Carta de Belgrado”, fruto de los debates ocurridos en el Seminario Internacional de Educación Ambiental en Belgrado, fijó los principios fundamentales de la Educación Ambiental. En este documento se puede encontrar la primera definición del enfoque, objetivos, principios y directrices básicas que deben contener los Programas de Educación Ambiental. Cabe destacar que la meta que se establece de la educación ambiental es lograr que la población adquiera

“concienciación sobre el medio ambiente, el interés por él y sus problemas conexos y que cuente con los conocimientos, aptitudes, actitudes, motivación y deseo necesarios para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones a los problemas actuales y para prevenir los que pudieran aparecer en lo sucesivo”.

Cuarenta y cinco años después, salvo algunas voces minoritarias que niegan las evidencias científicas y anteponen sus prejuicios y sectarismos ideológicos, existe un clamor popular en relación con la necesidad de adoptar medidas en defensa del medio ambiente.

La educación ambiental, por tanto, debe ocupar un papel crucial en la sociedad, ya que gracias a ella conseguiremos transmitir la necesidad vital de cambiar nuestros hábitos, atendiendo a asuntos tan relevantes como la situación de emergencia climática actual, apoyada en un consumo de recursos y un consumismo desmesurados a nivel planetario.

Los objetivos que se establecieron en el Libro Blanco de la educación ambiental en España hace 20 años, siguen vigentes y deben servir para orientar todas las actuaciones en este sentido. En 2015, los líderes mundiales adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, planteando 17 objetivos globales (Objetivos de Desarrollo Sostenible) para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Cada objetivo tenía metas específicas que debían alcanzarse en los siguientes 15 años. Para llegar al año 2030 habiendo cumplido estos objetivos, todos debemos seguir haciendo nuestra parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, a un ritmo incluso mayor del que hemos llevado estos últimos 5 años ya pasados de ese periodo.

En la Comunidad de Madrid existe una Red de Centros de Educación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, una Red de Centros de Información y Educación Ambiental del Ayuntamiento de Madrid, el programa de Ecoescuelas a nivel estatal y autonómico, y un programa de Educación Ambiental, dependiente de la Consejería de Educación y Juventud. Además de los programas y campañas que realizan Ayuntamientos como Leganés, Pozuelo de Alarcón, Móstoles y un largo etcétera. Las cifras que arroja la información facilitada por el Gobierno regional demuestran el limitado impacto y el alcance de dicho programa: menos del 10 % (264) centros del total de la red educativa de la Comunidad de Madrid participan de este programa y menos del 1 % de los centros educativos forman parte de la Red de Escuelas Sostenibles, sin hacer recuento del alcance de las actividades fuera del ámbito de formación formal.

Estos datos ponen de manifiesto la necesidad de repensar la estrategia, y dar un impulso a nuevas acciones que involucren tanto a la comunidad educativa como aliados clave, como al conjunto de la sociedad, como receptores finales, y conviertan a la educación ambiental en uno de los pilares fundamentales para la transición ecológica, y la salud planetaria, de manera transversal en diversos ámbitos, como la salud o el consumo, y no únicamente desde la educación formal.

La ecodependencia e interdependencia hacen que la educación deba facilitar una cultura que permita a las generaciones futuras convivir de manera sostenible. Esta situación se ha puesto en evidencia en la pandemia global provocada por la COVID-19.

Tras el período de confinamiento domiciliario por la pandemia, la necesidad de una vuelta a la educación presencial con la pretensión de la socialización de niños y niñas ha abierto la posibilidad de una formación al aire libre. Esta idea, reforzada por la ciencia, debe posibilitar la formación en espacios al aire libre, parques, jardines, huertos y equipamientos de educación ambiental.

La concienciación, la adquisición de conocimientos, la generación de actitudes, la facilitación para la adquisición de aptitudes, la capacidad de evaluación y la participación, son aspectos fundamentales que toda política enmarcada en el ámbito de la educación ambiental debe garantizar y perseguir. Actualmente, el Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad, está revisando los contenidos del Libro Blanco y los adaptará a la circunstancia de emergencia climática en la que nos encontramos. Este plan, estaba previsto de aprobar en 2020, pero se ha retrasado y se está a la espera de su aprobación por parte del Gobierno de España.

La Comunidad de Madrid tiene una gran oportunidad para replantear el desarrollo de la educación ambiental en la región, involucrando a todas las Administraciones públicas, Tercer Sector, sector privado, medios de comunicación y profesionales de la educación ambiental.

Además, la educación ambiental es una responsabilidad pública y debe prevalecer el único interés de hacer del medio ambiente un lugar saludable para vivir junto al resto de especies del planeta. Es responsabilidad de las Administraciones el evitar que el peso de la comunicación ambiental dirigida a la ciudadanía, y específicamente a la población escolar, se deje en manos de empresas -energéticas, de gestión de residuos o de otros ámbitos- cuyos intereses no son necesariamente coherentes, y a veces son contrapuestos, con los objetivos de protección ambiental.

Otro elemento de gran importancia para la puesta en valor de la educación ambiental son los derechos laborales de sus profesionales, ya que, a pesar de su importancia, que ha quedado puesta de manifiesto anteriormente, el sector de la educación ambiental está fuertemente precarizado, con salarios muy próximos al salario mínimo interprofesional, requerimientos de estudios superiores, y una exigencia horaria lejana a una adecuada conciliación familiar.

Es por todo ello que, desde el Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, proponemos la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar una Estrategia participativa de Educación Ambiental Autonómica, contando con los/as profesionales del sector.
2. Reforzar el área existente de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid. Tendrá la función añadida de seguimiento y evaluación de la Estrategia citada en el punto 1 y los planes y programas de educación ambiental en la región, además de la centralización de los recursos existentes.
3. Establecer líneas presupuestarias específicas destinadas al desarrollo y ejecución de programas de educación ambiental, que den cumplimiento a la estrategia establecida en el punto 1, así como un plan de bonificaciones fiscales a la formación interna en educación ambiental para el sector privado.
4. Desarrollar un plan de educación formal que posibilite la formación al aire libre de los y las escolares aprovechando las metodologías de la educación ambiental y aprovechando la experiencia y las instalaciones de los equipamientos ya existentes.
5. Dignificar el sector de los profesionales de la educación ambiental mejorando su convenio colectivo (eliminando las categorías inferiores, adecuando los salarios a las titulaciones exigidas y

actualizándolos cada año a los salarios establecidos, garantizando su formación continua, favoreciendo la conciliación de la vida personal y laboral, etc.).

6. Incluir en los pliegos de la Administración relacionados con la educación ambiental, cláusulas y dotaciones económicas necesarias que garanticen condiciones de trabajo adecuadas para los profesionales de la educación ambiental.

7. Incluir la figura del educador/a ambiental en Ayuntamientos, mancomunidades u otras en Administraciones locales y regionales, para integrar la educación ambiental y la sostenibilidad en las distintas Administraciones.

8. Crear programas formativos públicos en educación ambiental dirigidos a los funcionarios públicos de la Administración regional, que les permitan actualizarse respecto a los nuevos contextos sociales, económicos y ambientales, y así desempeñar su actividad acorde a las realidades cambiantes.

9. Construir nuevos centros de educación ambiental en la región, especialmente los reclamados desde hace años, como el del Parque Regional de la Cuenca Media del Guadarrama.

10. Impulsar las estrategias de comunicación necesarias que se apoyen en la educación ambiental, como una aliada y una herramienta necesaria para la salud pública. Hacer llegar de manera efectiva el mensaje de estado de emergencia ambiental, los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de la ONU y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

**— PNL-10(XII)/2021 RGEF.7329 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incluir a la Laguna de Ambroz, situada en el distrito de San Blas-Canillejas del municipio de Madrid, en el Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid. 2. Establecer y asegurar protocolos de seguridad que eviten nuevos fallecimientos en la zona. 3. Acordar con el Ayuntamiento de Madrid un Plan de Actuación para la Laguna de Ambroz que garantice la restauración y conservación de las especies y hábitats presentes, con especial atención a las especies raras o amenazadas como el Avión Zapador (*Riparia riparia*). 4. Instar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a que proceda a la inclusión de la Laguna Grande de Ambroz en el Inventario de Masas de Agua de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Laguna de Ambroz está situada sobre el antiguo cauce del Arroyo de Ambroz de Madrid, en el Distrito de San Blas-Canillejas, entre la R-3 y la M-50, en su límite con el Distrito de Vicálvaro. Se trata de un entorno periurbano de origen agrícola, y que tras su uso minero para la extracción de sepiolita se ha visto renaturalizado al no procederse al relleno y restauración de la zona, adquiriendo en la última década un valor ambiental sobresaliente.

Esta área ha sido hasta hace poco bastante desconocida para la ciudadanía madrileña, por su ubicación entre infraestructuras, y porque su valor ambiental es muy reciente. Sin embargo, cada vez son más los vecinos y vecinas que aprovechan el entorno para pasear, avistar aves, y disfrutar de la observación de especies interesantes de fauna y flora. Entre otras especies, en los alrededores de la laguna se pueden ver colonias de avión zapador, cernícalo, abejaruco, martín pescador, pito real, alcaudón, somormujo, porrón europeo, entre otras. También han colonizado la zona, además de aves, especies de anfibios, insectos, mamíferos, vegetación de ribera, etc.

A pesar del valor ambiental que ha adquirido la zona, su abandono tanto por las Administraciones como por la empresa explotadora, ha provocado que el entorno se encuentre afectado por diversos impactos ambientales, principalmente, abandono de residuos de construcción y demolición, con presencia de amianto, electrodomésticos y otros residuos voluminosos, envases, etc.

Recientemente, la falta de seguridad de la zona ha sido constatada por un trágico fallecimiento de un menor en las aguas de la Laguna Grande de Ambroz.

Además, los proyectos que se anuncian para la zona no son nada halagüeños. La empresa minera Tolsa, recibió una Declaración de Impacto Ambiental positiva para la continuación en la extracción de sepiolita, tras 14 años de inactividad, para lo que necesitarían vaciar la laguna, ampliar la zona extractiva, y eliminar todo el valor ambiental surgido en el área desde hace una década, con el impacto añadido que implica una explotación de estas características a los vecinos y vecinas próximas a la zona.

Es reseñable indicar que las Lagunas de Ambroz se encuentran entre los distritos de Vicálvaro y San Blas, barrios de renta media-baja, con una población infantil y juvenil significativa, para la que sería enormemente valioso disponer de un entorno, que adecuadamente protegido y rehabilitado permita actividades de ocio saludable, y además sea una potente herramienta de educación ambiental.

Este espacio se encuentra dentro del proyecto del Ayuntamiento de Madrid del futuro Bosque Metropolitano. Dicho proyecto sería absolutamente incompatible con la ampliación de la extracción minera de sepiolita, y con la eliminación del valor ambiental de la laguna.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Más Madrid, propone la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Incluir a la Laguna de Ambroz, situada en el distrito de San Blas-Canillejas del municipio de Madrid, en el Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid.
2. Establecer y asegurar protocolos de seguridad que eviten nuevos fallecimientos en la zona.
3. Acordar con el Ayuntamiento de Madrid un Plan de Actuación para la Laguna de Ambroz que garantice la restauración y conservación de las especies y hábitats presentes, con especial atención a las especies raras o amenazadas como el Avión Zapador (*Riparia riparia*).
4. Instar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a que proceda a la inclusión de la Laguna Grande de Ambroz en el Inventario de Masas de Agua de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

#### **———— PNL-11(XII)/2021 RGEP.7330 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incluir a la Laguna de Ambroz, situada en el distrito de San Blas-Canillejas del municipio de Madrid, en el Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid. 2. Establecer y asegurar protocolos de seguridad que eviten nuevos

fallecimientos en la zona. 3. Acordar con el Ayuntamiento de Madrid un Plan de Actuación para la Laguna de Ambroz que garantice la restauración y conservación de las especies y hábitats presentes, con especial atención a las especies raras o amenazadas como el Avión Zapador (*Riparia riparia*). 4. Instar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a que proceda a la inclusión de la Laguna Grande de Ambroz en el Inventario de Masas de Agua de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Laguna de Ambroz está situada sobre el antiguo cauce del Arroyo de Ambroz de Madrid, en el Distrito de San Blas-Canillejas, entre la R-3 y la M-50, en su límite con el Distrito de Vicálvaro. Se trata de un entorno periurbano de origen agrícola, y que tras su uso minero para la extracción de sepiolita se ha visto renaturalizado al no procederse al relleno y restauración de la zona, adquiriendo en la última década un valor ambiental sobresaliente.

Esta área ha sido hasta hace poco bastante desconocida para la ciudadanía madrileña, por su ubicación entre infraestructuras, y porque su valor ambiental es muy reciente. Sin embargo, cada vez son más los vecinos y vecinas que aprovechan el entorno para pasear, avistar aves, y disfrutar de la observación de especies interesantes de fauna y flora. Entre otras especies, en los alrededores de la laguna se pueden ver colonias de avión zapador, cernícalo, abejaruco, martín pescador, pito real, alcaudón, somormujo, porrón europeo, entre otras. También han colonizado la zona, además de aves, especies de anfibios, insectos, mamíferos, vegetación de ribera, etc.

A pesar del valor ambiental que ha adquirido la zona, su abandono tanto por las Administraciones como por la empresa explotadora, ha provocado que el entorno se encuentre afectado por diversos impactos ambientales, principalmente, abandono de residuos de construcción y demolición, con presencia de amianto, electrodomésticos y otros residuos voluminosos, envases, etc.

Recientemente, la falta de seguridad de la zona ha sido constatada por un trágico fallecimiento de un menor en las aguas de la Laguna Grande de Ambroz.

Además, los proyectos que se anuncian para la zona no son nada halagüeños. La empresa minera Tolsa, recibió una Declaración de Impacto Ambiental positiva para la continuación en la extracción de sepiolita, tras 14 años de inactividad, para lo que necesitarían vaciar la laguna, ampliar la zona extractiva, y eliminar todo el valor ambiental surgido en el área desde hace una década, con el impacto añadido que implica una explotación de estas características a los vecinos y vecinas próximas a la zona.

Es reseñable indicar que las Lagunas de Ambroz se encuentran entre los distritos de Vicálvaro y San Blas, barrios de renta media-baja, con una población infantil y juvenil significativa, para la que sería enormemente valioso disponer de un entorno, que adecuadamente protegido y rehabilitado permita actividades de ocio saludable, y además sea una potente herramienta de educación ambiental.

Este espacio se encuentra dentro del proyecto del Ayuntamiento de Madrid del futuro Bosque Metropolitano. Dicho proyecto sería absolutamente incompatible con la ampliación de la extracción minera de sepiolita, y con la eliminación del valor ambiental de la laguna.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Más Madrid, propone la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Incluir a la Laguna de Ambroz, situada en el distrito de San Blas-Canillejas del municipio de Madrid, en el Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid.
2. Establecer y asegurar protocolos de seguridad que eviten nuevos fallecimientos en la zona.
3. Acordar con el Ayuntamiento de Madrid un Plan de Actuación para la Laguna de Ambroz que garantice la restauración y conservación de las especies y hábitats presentes, con especial atención a las especies raras o amenazadas como el Avión Zapador (Riparia riparia).
4. Instar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a que proceda a la inclusión de la Laguna Grande de Ambroz en el Inventario de Masas de Agua de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

#### **———— PNL-14(XII)/2021 RGEF.7364 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a llevar a cabo las actuaciones necesarias para solucionar de forma integral y urgente los problemas que sufren los vecinos de San Fernando de Henares derivados de la ampliación de la Línea 7b de Metro.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los últimos meses se han agravado los problemas que desde hace más de una década sufren vecinos de San Fernando de Henares por las obras de ampliación de la Línea 7b de Metro.

Desde que finalizó la construcción de esta infraestructura en 2007, decenas de viviendas han sufrido grietas y desperfectos, a la vez que todo tipo de negocios y edificios dotacionales de la ciudad de San Fernando de Henares se han visto gravemente afectados.

El pasado 10 de junio se celebró un Pleno extraordinario en el Ayuntamiento de San Fernando de Henares en el que se trataron los problemas generados a los vecinos por estas obras ejecutadas por Metro.

Los vecinos de San Fernando de Henares se manifestaron el pasado 16 de junio para mostrar su preocupación y malestar por la situación que viven los ciudadanos afectados en el municipio.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate en el Pleno de la Cámara la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a llevar a cabo las actuaciones necesarias para solucionar de forma integral y urgente los problemas que sufren los vecinos de San Fernando de Henares derivados de la ampliación de la línea 7b de Metro.

— PNL-15(XII)/2021 RGEF.7366 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar de manera urgente una nueva “Estrategia de Empleo” para los próximos años desvinculada de intereses ideológicos. 2. Renunciar, en esa Estrategia, a incorporar cualquier tipo de incentivo o condicionante que no esté ligado de problemas estrictamente relativos al emprendimiento y a la inserción laboral. 3. Suprimir, en esa Estrategia, cualquier tipo de ayuda o incentivo basada en colectivizaciones desvinculadas del ámbito laboral. 4. Incorporar en la nueva Estrategia incentivos específicos que favorezcan la perdurabilidad del equilibrio poblacional de la región, y cuestiones conexas.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid aprobó en 2018 la conocida como Estrategia Madrid por el Empleo 2018-2020. Esta estrategia establece los parámetros y supuestos bajo los cuales la Comunidad de Madrid distribuye los fondos que recibe del Estado para la ejecución de las Políticas Activas de Empleo. Además de los criterios propios de una acción de gobierno de estas características, la Estrategia incorpora incentivos de carácter marcadamente ideológico que trascienden los objetivos esenciales de las políticas de generación de empleo. Entre otras, esta Estrategia contiene las siguientes exigencias e incentivos:

- Exige que a los trabajadores de las Oficinas Públicas de Empleo se les imparta formación específica para tratar con las personas colectivizadas a través de las leyes de identidad de género y contra la LGTBifobia 2/2016 y 3/2016.
- Establece ayudas y subvenciones para la contratación de empleados muy superiores si son, entre otros, mujeres víctimas de violencia de género, trabajadores retornados del extranjero, o víctimas del terrorismo.
- Establece ayudas a la contratación de desempleados que se incrementan de manera notable si la persona contratada es mujer o transexual.
- Igualmente, las ayudas para autónomos o para el emprendimiento relativo a actividades de la llamada Economía Social también son superiores si las personas que perciben esas subvenciones son de sexo femenino.

Unos días antes de la convocatoria de las pasadas elecciones autonómicas, el Vicepresidente Aguado anunció, tras el último Consejo de Gobierno, que en este se había tratado la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023. Lejos de rectificar en esta ideologización de las políticas de empleo, el Gobierno anunció que las medidas de la nueva estrategia “se contextualizan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible presentados en la Agenda 2030”.

Mientras tanto, las políticas de empleo prescinden de cualquier visión de apoyo a la familia y, por tanto, a la natalidad -probablemente el principal problema de las sociedades occidentales y en particular de España- que amenazan gravemente al equilibrio poblacional de Madrid y de nuestra Nación.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar de manera urgente una nueva “Estrategia de Empleo” para los próximos años desvinculada de intereses ideológicos.
2. Renunciar, en esa Estrategia, a incorporar cualquier tipo de incentivo o condicionante que no esté ligado de problemas estrictamente relativos al emprendimiento y a la inserción laboral, respetando en todo caso la libertad individual y colectiva sin otro límite que la licitud de la actividad a desarrollar.
3. Suprimir, en esa Estrategia, cualquier tipo de ayuda o incentivo basada en colectivizaciones desvinculadas del ámbito laboral.
4. Incorporar en la nueva Estrategia incentivos específicos que favorezcan la perdurabilidad del equilibrio poblacional de la región, es decir, de la constitución y estabilidad de familias y la consiguiente natalidad y que, por tanto, tenga como finalidad eliminar la brecha parental y favorecer la conciliación en la manera en que las propias familias escojan en el seno del ejercicio de su libertad.

### —— PNL-16(XII)/2021 RGEF.7367 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a llevar a cabo las siguientes actuaciones: 1. Dar cumplimiento a la Sentencia número 118/2018 de 21 de mayo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 29 de Madrid en sus propios términos, desplegando los efectos establecidos en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. 2. Comunicar de manera individualizada y fehaciente a los interesados afectados que ostenten actualmente el derecho reconocido en la Sentencia número 118/2018 de 21 de mayo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 29 de Madrid, para ejercitar las acciones que entiendan oportunas, en su propio nombre. 3. Tomar posesión de las viviendas que permanecen bajo la gestión de la empresa adjudicataria y ejercer en plenitud las facultades que le confiere su condición de propietario. 4. Recuperar la denominación de Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) en lugar de la actual de Agencia de la Vivienda Social.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2013, el Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) enajenó un paquete de 32 promociones con un total de 2.935 viviendas además de garajes, trasteros y locales. Varios de los usuarios de esas viviendas recurrieron ante los tribunales la venta por distintas irregularidades. Tras diversas vicisitudes judiciales, entre las que estaba la propia legitimación activa de los demandantes, finalmente el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 29 de Madrid emitió el 21 de mayo de 2018 una sentencia estimativa del recurso contencioso-administrativo de uno de estos inquilinos por la que se anulaban totalmente dos resoluciones de la Dirección Gerencia del IVIMA, concretamente la de fecha 29 de agosto de 2013 (rectificada por otra de 11 de octubre de 2013) y la de 25 de octubre de 2013. Como el propio fallo indicaba, dejaba sin efecto alguno la adjudicación y enajenación que por la primera de ellas se acordaba.

Los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid y de la empresa adjudicataria recurrieron en apelación esta sentencia, pero el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ratificó íntegramente la

sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 29 en el año 2019. No conformes, recurrieron en casación al Tribunal Supremo, que resolvió inadmitir los recursos.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha persistido en una interpretación de que los diferentes fallos judiciales sólo afectaban a los demandantes concretos, y no a la totalidad de la venta. Sin embargo, el pasado 1 de febrero, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 29 afirmó en un Auto que la sentencia de 2018 alcanza la anulación de la adjudicación del contrato de enajenación de las 32 promociones, y con ello la totalidad de los inmuebles que lo integran.

Se da asimismo la circunstancia de que, a partir de la inadmisión de los recursos de casación ante el Tribunal Supremo, los servicios jurídicos de la empresa adjudicataria dan por finalizado el recorrido judicial y, al igual que los demandantes, también consideran que la anulación de las resoluciones del IVIMA implica la anulación del contrato de enajenación, por lo que han decidido presentar recientemente una demanda civil con el fin de devolver a la Comunidad de Madrid las 1.722 viviendas que quedan en su poder y dar así cumplimiento a la sentencia. Según informa la propia empresa, ésta ha enviado numerosas comunicaciones a la Agencia de la Vivienda Social, incluyendo 12 cartas formales, pidiendo que cumpla con el mandato de las distintas sentencias, sin conseguir su objetivo.

El día 25 de febrero se produjo un hecho que agrava aún más la situación, y es que el Tribunal Supremo, en la valoración de una acción de desahucio ejercida por la empresa adjudicataria respecto de un inquilino, sentenció que la empresa carecía de legitimidad para su ejercicio. El Tribunal basa su decisión en que por sentencia firme se ha acordado la nulidad de la transmisión de las viviendas, por lo que la empresa ya no es propietaria ni arrendadora de las mismas. El fallo dice textualmente: “la realidad indiscutible es la firmeza del pronunciamiento de la jurisdicción contencioso-administrativa que declara la nulidad de todo el procedimiento que culminó en el otorgamiento de dicha escritura, nulidad fundada en la falta de justificación de la no necesidad de las viviendas para el cumplimiento de los fines del IVIMA”.

Aunque hace ya seis años que el Instituto de la Vivienda de Madrid pasó a llamarse Agencia de la Vivienda Social, la práctica totalidad de los madrileños, los medios de comunicación, y hasta en las sentencias judiciales se siguen refiriendo a la institución como IVIMA, lo cual en no pocos casos causa confusiones y problemas de comunicación que pueden afectar a plazos y otros trámites burocráticos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1. Dar cumplimiento a la Sentencia núm. 118/2018 de 21 de mayo dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 29 de Madrid en sus propios términos, desplegando los efectos establecidos en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

2. Comunicar de manera individualizada y fehaciente a los interesados afectados que ostenten actualmente el derecho reconocido en la Sentencia núm. 118/2018 de 21 de mayo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 29, para ejercitar las acciones que entiendan oportunas, en su propio nombre.

3. Tomar posesión de las viviendas que permanecen bajo la gestión de la empresa adjudicataria y ejercer en plenitud las facultades que le confiere su condición de propietario.

4. Recuperar la denominación de Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) en lugar de la actual de Agencia de la Vivienda Social.

———— PNL-17(XII)/2021 RGEF.7368 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Eliminar de la Guía de Comunicación Clara toda referencia al uso del lenguaje inclusivo. 2. Promover la exclusión del uso del denominado lenguaje inclusivo en todos los documentos oficiales emanados de la Administración autonómica y de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de la misma, así como de los documentos emitidos por todo tipo de entes en los que participe directa e indirectamente.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según informa la web de la Comunidad de Madrid, la Guía de Comunicación Clara, vigente desde 2019, es “un instrumento que ayuda a acercar la Administración a los ciudadanos, generando relaciones de confianza con ellos a través del esfuerzo que hacemos para que nuestras políticas y procedimientos sean comprensibles para la mayoría y, por tanto, les faciliten su interacción diaria con nosotros”.

La Dirección General de Transparencia, Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano promueve la difusión de esta “Guía de Comunicación Clara” con la que se pretende ayudar al personal de las distintas Consejerías a garantizar el derecho de los ciudadanos a entender. En este contexto, hace apenas unas semanas, tuvo lugar la denominada “Semana de la Administración Abierta”, en la que la todavía Consejera en funciones, Sra. Carballedo, participó en un webinar organizado por la citada Dirección General al objeto de difundir la Guía de Comunicación Clara y los principios que la inspiran.

La Guía de Comunicación Clara establece, entre los que denomina “doce principios para una escritura clara”, la utilización del lenguaje inclusivo. Recomienda, entre otras, las siguientes opciones:

En lugar de “los trabajadores”, “la plantilla”.

En lugar de “los asistentes”, “el público”.

En lugar de “los usuarios”, “las personas usuarias”.

En lugar de “becas para niños de 0 a 3 años”, “becas para niños y niñas de 0 a 3 años”.

En muchos de los documentos emitidos o auspiciados por la Comunidad de Madrid se ha seguido esta recomendación. Uno de los más recientes, la “Estrategia Social de la Cañada Real 2020-2023”, aprobada en el marco del Pacto por la Cañada Real, incluye entre sus actuaciones prioritarias “adaptar los textos y documentos a un lenguaje no sexista e inclusivo de la diversidad sexo-genérica”. El propio documento ya hace incorporaciones de este lenguaje inclusivo en su propio texto, como el uso de “todos y todas”, “socios y socias”, “vecinos y vecinas”, el uso de la perífrasis “personas de origen extranjero” para no usar el plural “extranjeros”, etc.

Mientras tanto, la Real Academia Española (RAE) en sucesivas declaraciones e informes, ha manifestado su discrepancia sobre esta práctica. El pasado 16 de enero de 2020 emitió un informe titulado “Sobre sexismo lingüístico, femeninos de profesión y masculino genérico” con las siguientes conclusiones:

“El masculino posee un valor genérico que neutraliza la diferencia entre sexos (Los derechos de los ciudadanos = ‘Tanto de los ciudadanos como de las ciudadanas’) y un valor específico (Luis es un ciudadano ejemplar). En algunos ámbitos se ha difundido la idea de que el masculino genérico es una herencia del patriarcado. Su uso es lesivo para la mujer, por lo que se ha de evitar en el discurso. Sin embargo, esta tesis carece de fundamento. El masculino genérico es anterior al masculino específico y su génesis no se halla relacionada con el androcentrismo lingüístico”.

“Los plurales del tipo padres, padrinos, abuelos... reyes, duques, marqueses... poseen un sentido en el que se comportan, no como masculinos genéricos, sino como colectivos duales, generalmente colectivos de pareja. En esta acepción, padres... aparecen siempre en plural y no neutraliza como los genéricos la diferencia la oposición ‘varón’/‘mujer’, sino que es la suma de ‘varón’ + ‘mujer’: padres = padre + madre”.

“Lenguaje administrativo: Algunos autores y guías de lenguaje no sexista reducen la obligación de utilizar los desdoblamientos de género al lenguaje administrativo, así como a contextos de cierta solemnidad. Este intento de limitación es loable, pero también se ha de practicar con tiento. En estos momentos, el lenguaje administrativo se halla en un proceso que persigue la sencillez, la inteligibilidad, la claridad, la aproximación al lenguaje llano. Los documentos jurídicos y administrativos difícilmente soportarían más complejidades.”

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Eliminar de la Guía de Comunicación Clara toda referencia al uso del lenguaje inclusivo.
2. Promover la exclusión del uso del denominado lenguaje inclusivo en todos los documentos oficiales emanados de la Administración autonómica y de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de la misma, así como de los documentos emitidos por todo tipo de entes en los que participe directa e indirectamente.

#### — PNL-18(XII)/2021 RGEP.7369 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Suspender el Plan Estratégico de subvenciones a favor de CEIM-Confederación Empresarial Madrid-CEOE, Comisiones Obreras Madrid (CC. OO.) y Unión General de Trabajadores Madrid (UGT) en su condición de miembros del Consejo para el Dialogo Social de la Comunidad de Madrid. 2. Suspender, en caso que hayan sido formalizados, los convenios establecidos con las citadas organizaciones en el año 2021. 3. Retirar, en caso que hayan sido concedidas, las correspondientes subvenciones.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Consejo para el Diálogo Social de la Comunidad de Madrid se creó en el año 2017, por Decreto 21/2017, de 28 de febrero, del Consejo de Gobierno, como una herramienta de concertación social activa y dinámica, fundamentalmente en materia de empleo, formación, desarrollo económico, protección social y servicios públicos.

Supone el máximo órgano institucional permanente de encuentro y participación entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.

El Pleno del Consejo para el Diálogo Social de la Comunidad de Madrid está integrado por el Presidente y siete vocales.

Ejerce la Presidencia el titular de la Presidencia de la Comunidad de Madrid. Los otros siete vocales se distribuyen de la siguiente manera:

- Tres en representación del Gobierno regional:
  - El titular de la Consejería competente en materia de empleo.
  - El titular de la Consejería competente en materia de relaciones institucionales.
  - Otro miembro del Consejo de Gobierno designado por la Presidencia del Consejo en razón de la materia a tratar.
- Cuatro a propuesta de los agentes sociales:
  - Dos por las organizaciones sindicales más representativas (CC. OO. Madrid y UGT Madrid).
  - Dos por las organizaciones empresariales más representativas (CEIM-Confederación Empresarial de Madrid-CEOE).

El Consejo para el Diálogo Social de la Comunidad de Madrid tiene como principales funciones el actuar como instrumento de diálogo, participación y concertación social en las siguientes materias:

- a) Desarrollo económico, empleo y formación profesional del ámbito de empleo.
  - b) Protección social.
  - c) Otras políticas públicas que contribuyan al desarrollo económico y social de la región.
- El conocimiento previo, durante el trámite de consulta pública, de las actuaciones de producción normativa del Gobierno de la Comunidad que afecten a las materias definidas por el Consejo de Diálogo Social y aquellas otras actuaciones de especial relevancia sobre las mismas.

- La emisión de informes, realización de estudios, consultas y propuestas de carácter socioeconómico a instancias del Gobierno de la Comunidad de Madrid, del propio Pleno del Consejo o de su Comisión-Delegada.
- Informar y analizar la situación socioeconómica de la región a instancias del Gobierno de la Comunidad de Madrid, del propio Pleno del Consejo o de su Comisión-Delegada.
- Crear mesas específicas sectoriales y grupos de trabajo que permitan el diálogo entre los interlocutores sociales y la Administración regional.
- Cualesquiera otras actuaciones que contribuyan al diálogo social.

Con fecha 8 de febrero de 2021, el entonces Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, firmó la aprobación del Plan Estratégico de subvenciones a favor de CEIM-Confederación Empresarial Madrid-CEOE, Comisiones Obreras Madrid (CC. OO.) y Unión General de Trabajadores Madrid (UGT) en su condición de miembros del Consejo para el Dialogo Social de la Comunidad de Madrid para la realización de actuaciones que contribuyan al desarrollo económico y social de la Comunidad de Madrid.

Se indicó que las ayudas consistirían en subvenciones directas para la realización de las actividades que se establezcan en los respectivos convenios de colaboración. La cuantía estimada previsible era de 600.000 euros, en el caso de la Confederación Empresarial de Madrid (CEIM), de 300.000 euros para la Unión General de Trabajadores Madrid (UGT), y de 300.000 euros para Comisiones Obreras Madrid (CC. OO.).

Cuando una de las partes dialogantes subvenciona el coste de la actividad que desarrolla la otra de las partes. ¿Podemos hablar de diálogo? ¿Es defendible que los mencionados agentes sociales, actúan realmente en defensa de los intereses de los trabajadores o acaso son una parte más de la red clientelar que unos Gobiernos y otros se ocupan de extender y alimentar?

Desde Vox consideramos que los sindicatos, al igual que los partidos políticos, deben ser independientes en su actuación y no deben suponer un coste injustificado a los españoles, sino que deben financiarse a través de las cuotas de sus afiliados, máxime en este caso en el que su participación en el Consejo para el Dialogo Social debe garantizar la independencia total de los poderes públicos en aras de una representación real de los intereses de los trabajadores.

Por ello el Grupo Parlamentario Vox en la Asamblea de Madrid, presenta la siguiente Proposición No de Ley para su debate en el Pleno:

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Suspender el Plan Estratégico de subvenciones a favor de CEIM-Confederación Empresarial Madrid-CEOE, Comisiones Obreras Madrid (CC. OO.) y Unión General de Trabajadores Madrid (UGT) en su condición de miembros del Consejo para el Dialogo Social de la Comunidad de Madrid.
- Suspender, en caso que hayan sido formalizados, los convenios establecidos con las citadas organizaciones en el año 2021.
- Retirar, en caso que hayan sido concedidas, las correspondientes subvenciones.

———— PNL-19(XII)/2021 RGEF.7408 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a presentar en el plazo máximo de 3 meses, un Plan de medidas que ofrezca respuestas a las dificultades a las que se enfrentan todos los tipos de familias y que contemple, al menos, los siguientes aspectos: 1. Elaboración de una Ley de apoyo a las familias. 2. Desarrollo de servicios públicos que favorezcan la conciliación, la corresponsabilidad y la natalidad. 3. Constitución de un sistema público para la creación de puestos de trabajo destinados a personas con discapacidad como instrumento necesario de inserción social. 4. Ayudas por hijo o hija a cargo. 5. Impulsar un Acuerdo entre los agentes sociales para la elaboración de medidas para promover la responsabilidad social y familiar de las empresas, y cuestiones conexas.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el reciente Debate de Investidura la Presidenta del Gobierno regional anunció “como uno de los ejes más importantes de la Legislatura” un plan de natalidad que consistirá en el abono mensual de 500 euros durante 29 meses para las mujeres gestantes menores de 30 años desde el quinto mes de embarazo y hasta que el menor cumpla los dos años de edad. Como requisito para acceder a esta ayuda se exigirá que, en el momento de su embarazo, lleven al menos 10 años empadronadas en la Comunidad de Madrid y sus ingresos no superen los 30.000 euros anuales.

Para el Grupo Parlamentario Socialista el desafío demográfico es una prioridad máxima que sólo puede abordarse desde una posición transversal, desde la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y desde la igualdad territorial. Pero antes de plantearnos qué hacer para que las mujeres quieran tener hijos es necesario hablar de justicia social, de redistribución de la riqueza. Es necesario que la juventud madrileña tenga un salario y un empleo digno, cuente con estabilidad laboral, pueda acceder a una vivienda y cuente con medidas para conciliar la vida familiar y la laboral.

Frente al modelo que propone la Presidenta Díaz Ayuso en el que se iguala la natalidad con la maternidad para colocar a las mujeres en el papel reproductor de siempre los Socialistas perseguimos un sistema para combatir la pobreza -especialmente la infantil-, de abordar la desigualdad, de defender la diversidad de las familias, de trabajar por la igualdad de oportunidades en el territorio, de igualar el mundo rural y el mundo urbano. En definitiva, de defender el Estado del Bienestar.

Consideramos la igualdad de género un elemento crucial en las decisiones reproductivas. Los valores de igualdad de género deben ser sólidos y estar ampliamente instalados en la sociedad para que su efecto sea sustancial. Para elevar la tasa de fecundidad se requiere que la igualdad de género sea efectiva en la sociedad, especialmente en los ámbitos laborales, así como en la corresponsabilidad.

Para cambiar las tendencias demográficas es preciso que los poderes públicos desplieguen lo que los expertos llaman ‘políticas amistosas para las familias’. Más que de políticas pronatalistas, se trata de políticas sociales dirigidas a generar un entorno social más propicio para el libre desarrollo de las preferencias reproductivas de la ciudadanía.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a presentar en el plazo máximo de 3 meses, un Plan de medidas que ofrezca respuestas a las dificultades a las que se enfrentan todos los tipos de familias y que contemple, al menos, los siguientes aspectos:

- Elaboración de una Ley de apoyo a las Familias con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso a los bienes y servicios públicos, contribuyendo a la redistribución de la renta y la riqueza de las familias. Dicha norma incluirá a todos los modelos de familia, con independencia de circunstancias tales como el estado civil, la orientación sexual o el origen de la filiación, y atenderá situaciones de especial dificultad que requieren protección y entre las cuales se incluirán los núcleos familiares monoparentales, las familias numerosas, las que cuenten con progenitores o hijos e hijas con discapacidad y las familias acogedoras o adoptantes.

Incluirá una ayuda de 500 euros para las mujeres menores de 35 años que den a luz hasta que el menor cumpla 3 años y que acrediten el empadronamiento en la Comunidad de Madrid por un período de un año.

Deberá contemplar una mayor equidad y progresividad a la hora de establecer las políticas de ayuda a las familias con hijos a cargo, más y mejores prestaciones y servicios, acciones integrales de apoyo en ámbitos como la educación, la vivienda o el transporte.

- Desarrollo de Servicios Públicos que favorezcan la conciliación, la corresponsabilidad y la natalidad que con criterios de equidad se orienten: a romper el ciclo de las desventajas de origen en los niños y niñas; a proporcionar un sistema de cuidados a los adultos, de forma que se favorezca la conciliación para hombres y mujeres y se facilite la natalidad; a fomentar las nuevas tecnologías vinculadas a los cuidados en el domicilio.

Desarrollo de iniciativas que permitan a las familias procurar el cuidado de menores, personas con discapacidad o dependientes en todas aquellas situaciones en que los miembros de la unidad familiar puedan ver comprometidas sus oportunidades de participación en el mercado de trabajo y de realización profesional por el ejercicio de esas responsabilidades de cuidado. Insistiendo en la necesidad de que organismos públicos y empresas se incorporen a nuevas formas de organización horaria y prácticas de flexibilidad que se acomoden a las necesidades de las familias, incluido el teletrabajo, reducción de jornada remunerada o excedencias laborales con reserva del puesto de trabajo.

Estas medidas y servicios se implementarán con perspectiva de género para equilibrar la carga de los cuidados entre mujeres y hombres.

- Constitución de un sistema público para la creación de puestos de trabajo destinados a personas con discapacidad como instrumento necesario de inserción social.
- Ayudas por hijo o hija a cargo: Suplementar en 150 euros al mes a las mujeres madrileñas con hijos/as a cargo que sean beneficiarias del IMV y/o de la REMI.

Políticas fiscales complementarias, en forma de desgravaciones relacionadas con el tamaño de la familia y con la situación de monoparentalidad o ayudas para sufragar los costes derivados del nacimiento o adopción de los hijos para familias o personas por debajo de un cierto nivel de renta o para sufragar los gastos de los hijos con discapacidad.

- Impulsar un Acuerdo entre los agentes sociales para la elaboración de medidas para promover la responsabilidad social y familiar de las empresas.

———— **PNL-20(XII)/2021 RGEF.7428** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a adoptar las siguientes medidas: 1. Ratificar el compromiso firme con la igualdad de género, los derechos de las mujeres y la erradicación de cualquier tipo de violencia machista. 2. Impulsar y/o reforzar las medidas contenidas en la Ley Integral contra la Violencia de Género de 28-12-04 y la Ley 5/2005 contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. 3. Incrementar en los próximos presupuestos las partidas en los programas de igualdad y contra la violencia machista recuperando los niveles de inversión regional del año 2008. 4. Aplicar plenamente las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género e invertir sus fondos total y eficazmente. 5. Promover un Pacto Regional contra la Violencia de Género siguiendo la senda marcada por el Estatal, con la participación y consenso de las entidades feministas y partidos políticos. 6. Comenzar de manera urgente los trabajos junto al movimiento feminista y los Grupos de la Asamblea para la elaboración y aprobación de las nuevas estrategias madrileñas contra la violencia de género, contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que finalizan este año, y cuestiones conexas.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Violencia de Género, manifestación de las relaciones sociales, económicas y culturales históricamente desiguales entre mujeres y hombres, es un fenómeno de enorme calado que afecta no sólo a la integridad física de las mujeres sino al reconocimiento de su dignidad. Conculca sus derechos fundamentales y socava el principio básico de Igualdad entre hombres y mujeres consagrado en nuestra Constitución, tal y como recoge el Preámbulo de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

Desde el 2003, fecha que marca el inicio de la recopilación de datos oficiales, han sido asesinadas en España 1.099 mujeres por sus parejas o exparejas. En lo que va de año ascienden a 21 mujeres, 6 de ellas, además de una niña, en la Comunidad de Madrid, según la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

Los datos de la “Macroencuesta de violencia contra la mujer” son estremecedores. El 34,9 % de las madrileñas han sufrido violencia por parte de sus parejas o exparejas. 1 de cada 2 ha sufrido acoso sexual a lo largo de su vida. Y las cifras aumentan entre las mujeres jóvenes.

Tal como expresa la ONU, “la violencia contra las mujeres y las niñas, arraigada en unas relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres, persiste como una crisis silenciosa y endémica”. Además, la situación se ha visto agravada por la pandemia mundial que nos asola. Y que, si afecta a las mujeres con más intensidad y de forma concreta por la desigualdad estructural en la que se encuentran, es especialmente terrible para las mujeres víctimas de violencia de género porque se han encontrado atrapadas con su verdugo, dificultando el acceso a los recursos para poder escapar. Fue muy significativo como las llamadas al 016 se incrementaron exponencialmente en todo el territorio durante el confinamiento.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y poco después la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de

Género de la Comunidad de Madrid fueron el cambio de paradigma que hizo posible en nuestro país y nuestra región que los poderes públicos reconocieran un tipo concreto y específico de violencia, que es la que se ejerce contra las mujeres por el hecho de serlo.

Asimismo, el Pacto de Estado, supuso un antes y un después en el abordaje institucional de la violencia de género. Es el camino a seguir, porque es la muestra del consenso de los Grupos Parlamentarios, y por tanto, de toda la sociedad española representada a través de ellos, para acabar con esta violencia.

Es necesario redoblar los esfuerzos contra la violencia de género, mantenerla como prioridad política y reforzar el sistema de protección desarrollando todas las medidas y recursos económicos como contempla el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, generando, además, medidas específicas adaptadas a la situación provocada por el coronavirus.

La amenaza de quienes niegan la violencia de género y abogan por el retroceso en la conquista de los derechos de las mujeres, es un hecho cierto. Quieren romper consensos y limitar los derechos de ciudadanía, especialmente de las mujeres.

La violencia de género no tiene cabida en la sociedad que aspiramos a ser, ni en la democracia que queremos consolidar. Eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación, principalmente de las Administraciones. La violencia machista nos interpela individualmente y como sociedad y tenemos que combatirla con todos los medios disponibles, cada uno en el ámbito de sus competencias.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate en el Pleno de la Cámara, la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a adoptar las siguientes medidas:

1. Ratificar el compromiso firme con la igualdad de género, los derechos de las mujeres y la erradicación de cualquier tipo de violencia machista, así como dotar de los recursos económicos adecuados a los instrumentos de lucha contra todas las formas de violencia hacia las mujeres.
2. Impulsar y/o reforzar las medidas contenidas en la Ley Integral contra la Violencia de Género de 28 de diciembre de 2004 y la Ley 5/2005 contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.
3. Incrementar en los próximos presupuestos las partidas en los programas de igualdad y contra la violencia machista recuperando los niveles de inversión regional del año 2008. Y cuya ejecución no sea inferior al 90 %.
4. Aplicar plenamente las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género e invertir sus fondos total y eficazmente atendiendo al acuerdo alcanzado con la Moción M-1(XI)/2019 RGE.10987, del Grupo Parlamentario Socialista el 21 de noviembre de 2019.
5. Promover un Pacto Regional contra la Violencia de Género siguiendo la senda marcada por el Estatal, con la participación y consenso de las entidades feministas y partidos políticos.
6. Comenzar de manera urgente los trabajos junto al movimiento feminista y los Grupos de la Asamblea para la elaboración y aprobación de las nuevas estrategias madrileñas contra la violencia de

género, contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que finalizan este año.

**———— PNL-21(XII)/2021 RGEF.7442 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Dar cumplimiento efectivo a las resoluciones judiciales que anulan la transmisión de viviendas públicas del antiguo IVIMA a fondos de inversión, recuperando de inmediato la titularidad de aquellas que no han sido transmitidas a terceros y reestableciendo los contratos de alquiler social que afectaban a las mismas. 2. Crear una oficina de atención a los afectados, donde se gestione y ordene el traspaso, se analicen las diferentes casuísticas y se restablezcan los contratos como se encontraban en el mes de octubre de 2013, momento en el que se produjo la enajenación. 3. Adquirir, con carácter urgente y, a través de los mecanismos administrativos oportunos, las viviendas suficientes hasta completar la totalidad de las 2.935 viviendas vendidas que han de formar parte del patrimonio público de la Agencia de la Vivienda Social a fin de reparar el daño causado a los adjudicatarios, así como incrementar un parque público necesario para la garantía del derecho a la vivienda de los madrileños y madrileñas.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el año 2013, la Administración autonómica traspasó la titularidad de 2.935 viviendas públicas propiedad del antiguo Instituto de la Vivienda de Madrid –IVIMA–, hoy Agencia de la Vivienda Social (en adelante, AVS) al fondo de inversión Goldman Sachs-Azora que opera bajo el vehículo Encasa Cibeles. En dichas viviendas residían miles de inquilinos e inquilinas, que habían resultado adjudicatarias en concurso público y que se vieron perjudicadas en el uso y disfrute de su derecho a la vivienda por las actuaciones de los nuevos titulares de las viviendas.

Tras una serie de procedimientos judiciales abiertos a tal efecto la transmisión fue anulada, primero por el Juzgado de lo Contencioso núm. 29 de Madrid, en segunda instancia por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid y en posteriores resoluciones confirmada por el Tribunal Supremo. A fecha de hoy, la nulidad de la totalidad de la operación es firme, teniendo, por tanto, la Administración pública autonómica que recuperar el ejercicio de la titularidad de los inmuebles. De los 2.935 inmuebles enajenados en origen, 1.721 no han sido transmitidos a terceros adquirentes de buena fe, manteniéndose, actualmente, su gestión por parte de Encasa Cibeles, a la espera de su traspaso definitivo a la Comunidad de Madrid.

Sin embargo, la Comunidad de Madrid no se ha hecho cargo de las citadas viviendas, llegando incluso Encasa Cibeles a instar notarialmente a la Administración madrileña a recepcionar las mismas mediante emplazamiento notarial, fijando como plazo límite para ello el próximo 29 de septiembre de 2021.

Más allá del debido cumplimiento de las resoluciones judiciales que afectan a la Administración autonómica, la gestión directa de las citadas viviendas es una herramienta de primer orden para afrontar los problemas de acceso a la vivienda que tienen los madrileños y madrileñas, además de una oportunidad de los poderes públicos para restituir a los inquilinos e inquilinas en los derechos de los que disfrutaban en el momento de la transmisión de dichas viviendas e, incluso, reparar el daño causado.

Por todo ello, mediante la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Dar cumplimiento efectivo a las resoluciones judiciales que anulan la transmisión de viviendas públicas del antiguo IVIMA a fondos de inversión, recuperando de inmediato la titularidad de aquellas que no han sido transmitidas a terceros y reestableciendo los contratos de alquiler social que afectaban a las mismas.

2. Crear una Oficina de Atención a los Afectados, donde se gestione y ordene el traspaso, se analicen las diferentes casuísticas y se restablezcan los contratos como se encontraban en el mes de octubre de 2013, momento en el que se produjo la enajenación.

3. Adquirir, con carácter urgente y, a través de los mecanismos administrativos oportunos, las viviendas suficientes hasta completar la totalidad de las 2.935 viviendas vendidas que han de formar parte del patrimonio público de la Agencia de la Vivienda Social a fin de reparar el daño causado a los adjudicatarios así como incrementar un parque público necesario para la garantía del derecho a la vivienda de los madrileños y madrileñas.

#### ———— PNL-22(XII)/2021 RGEP.7444 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a adoptar las siguientes medidas: 1. Iniciar los trabajos de elaboración, con el más amplio grado de consenso posible de Grupos Parlamentarios y entidades ciudadanas, de una Ley Regional de Cambio Climático y Transición Energética en la Comunidad de Madrid que concluyan, en un plazo no superior de seis meses, con su presentación para la aprobación en la Asamblea de Madrid. 2. Que dicha Ley vaya encaminada a alcanzar los objetivos marcados por Europa y la Ley Nacional de Cambio Climático y Transición Energética.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vemos en los últimos tiempos cómo las diferentes autoridades internacionales nos advierten de la necesidad de actuar en la Lucha Contra el Cambio Climático, pero también son años donde la ciudadanía de Madrid cada vez es más consciente de las consecuencias del cambio climático.

Las Naciones Unidas nos recuerdan que existe una diferencia entre la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y las obligaciones que tienen los Estados en el Acuerdo de París de 2015 sobre cambio climático. El Secretario General de Naciones Unidas recuerda la necesidad de responder urgentemente a la amenaza del cambio climático y rectificar la situación actual para poder cumplir de manera eficaz con las obligaciones en materia de clima y desarrollo sostenible e inclusivo.

El pasado 21 de mayo el Congreso de los Diputados aprobaba una Ley del Cambio Climático y de la Transición energética, que recoge la necesidad de desarrollar leyes regionales para no solo mitigar el cambio climático sino también tomar medidas para adaptarnos a los impactos (como pudo ser al inicio de este año con la tormenta Filomena); leyes regionales en las que no nos olvidemos de ninguna parte de nuestra Comunidad ni de ninguna persona. Que sean para nosotros, para los más jóvenes, y para los que queden por venir.

En 2030 las emisiones globales del país deberán haberse reducido un 23 % respecto a las de 1990 y se tendrá que haber alcanzado una penetración de energías de origen renovable en el consumo

de energía final de, al menos, un 42 %. Además, se deberá lograr un sistema eléctrico con, al menos, un 74 % de generación a partir de energías de origen renovable también a finales de esta década. Algo que Madrid aún está muy lejos de cumplir cuando debería liderar el cambio necesario.

El año 2020 es el año más cálido registrado en España, Europa y en el mundo. Los últimos tres años también han sido de los más cálidos desde que hay registros y la evolución tiende a empeorar, sufrimos cada año más días de máximos de días cálidos, la temperatura de nuestro país ha aumentado más de un grado en los últimos 60 años. La comunidad científica nos está advirtiendo diariamente, por todo esto es necesario una ley que nos haga mirar hacia delante que piense en la juventud, que está empujando estos asuntos con una mirada puesta en su futuro, pero también en nuestros agricultores, en la economía mundial y en nuestra salud como advierte el Foro Económico Mundial.

No podemos mirar hacia otro lado. Un modelo productivo que no es sostenible nos hace carecer de futuro. Necesitamos un crecimiento justo y duradero y, para eso, debemos transformar las ciudades, el sistema productivo para que genere riqueza y sea compatible con nuestro medio ambiente. Para estas grandes transformaciones, como la mejora de una movilidad sostenible, las reformas eléctricas o el impulso a las renovables, no podemos hacerlo de espaldas a la sociedad, debemos implicar a la sociedad civil.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate en el Pleno de la Cámara, la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a adoptar las siguientes medidas:

1. Iniciar los trabajos de elaboración, con el más amplio grado de consenso posible de Grupos Parlamentarios y entidades ciudadanas, de una Ley Regional de Cambio Climático y Transición Energética en la Comunidad de Madrid que concluyan, en un plazo no superior de seis meses, con su presentación para la aprobación en la Asamblea de Madrid.

2. Que dicha Ley vaya encaminada a alcanzar los objetivos marcados por Europa y la Ley Nacional de Cambio Climático y Transición energética.

## **2.6 INTERPELACIONES**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, de conformidad con los artículos 49, 97, 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir a trámite las Interpelaciones Parlamentarias que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— I-1(XII)/2021 RGEP.7274 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de protección, acogimiento y tutela de menores en la Comunidad de Madrid.

**———— I-2(XII)/2021 RGEP.7275 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de familias.

**———— I-3(XII)/2021 RGEP.7276 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de atención y acompañamiento a las familias, y especialmente a las mujeres, en el proceso de embarazo, parto y postparto.

## **2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

### **2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PE-1(XII)/2021 RGEP.7002 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno Regional para conocer qué centros educativos de la Comunidad de Madrid cuentan con amianto.

**———— PE-2(XII)/2021 RGEP.7003 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo está garantizando el Gobierno Regional la accesibilidad en el CEIP Asunción Rincón del municipio de Madrid Capital.

**———— PE-3(XII)/2021 RGEP.7004 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno Regional para rehabilitar energéticamente los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

**———— PE-4(XII)/2021 RGEP.7005 ————**

Sra. Pastor Valdés (MÁS MADRID), al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno Regional para evitar las altas temperaturas en los patios escolares durante los meses de mayo, junio y septiembre.

**———— PE-5(XII)/2021 RGEP.7006 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno Regional para evitar las altas temperaturas en las aulas de los centros educativos durante los meses de mayo, junio y septiembre.

**———— PE-6(XII)/2021 RGEP.7007 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno Regional para fomentar la presencia de huertos escolares en los centros educativos.

**———— PE-9(XII)/2021 RGEP.7010 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno Regional para retirar el amianto que se encuentra en el tejado del CEIP Ciudad de Pegaso Madrid capital.

**———— PE-10(XII)/2021 RGEP.7011 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que recoge el Plan de colaboración entre Administraciones relativo a la retirada del amianto de los centros educativos.

**———— PE-11(XII)/2021 RGEP.7012 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: centros a los que afecta el Plan de colaboración entre Administraciones relativo a la retirada del amianto de los centros educativos.

**———— PE-12(XII)/2021 RGEP.7013 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: municipios están implicados en el Plan de colaboración entre Administraciones relativo a la retirada del amianto de los centros educativos.

**———— PE-14(XII)/2021 RGEP.7015 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está poniendo en marcha el Gobierno Regional para evitar que 4.000 jóvenes, niños y niñas de Valdebebas tengan que salir fuera de su barrio a estudiar ante la falta de plazas públicas en su barrio.

**———— PE-19(XII)/2021 RGEP.7020 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha contemplado la Consejería de Educación la instalación de placas solares en los centros educativos.

**———— PE-20(XII)/2021 RGEP.7021 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno Regional para la instalación de placas solares en centros educativos.

**———— PE-21(XII)/2021 RGEP.7022 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno Regional para llevar a cabo la rehabilitación de los centros educativos más viejos.

**———— PE-22(XII)/2021 RGEP.7032 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que tomará el Gobierno de la Comunidad de Madrid tras la sentencia del Tribunal Superior de Justicia a raíz de la denuncia de AP Se Mueve en relación con la sobrecarga y la falta de protección de la salud de los profesionales de Atención Primaria.

**———— PE-24(XII)/2021 RGEP.7035 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos proyectados de gasto sanitario público en Atención Primaria por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid para los próximos 5 años.

**———— PE-25(XII)/2021 RGEP.7047 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto construir el ascensor proyectado en 2019 en el IES Marqués de Suanzes de la ciudad de Madrid.

**———— PE-26(XII)/2021 RGEP.7048 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razón por la que no se ha concedido la calificación de centro preferente motórico al IES Marqués de Suanzes de la ciudad de Madrid.

**———— PE-27(XII)/2021 RGEP.7049 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar el Gobierno Regional el acceso a un IES preferente motórico al alumnado con necesidades educativas especiales del distrito de San Blas.

**———— PE-28(XII)/2021 RGEP.7050 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional con los jóvenes con discapacidad motórica que quieren

acceder a un instituto en el barrio de San Blas pueden hacerlo con las instalaciones y recursos profesionales necesarios para garantizar su derecho a la educación.

**———— PE-29(XII)/2021 RGEP.7051 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos con que cuenta el IES Marqués de Suanzes de la ciudad de Madrid para garantizar la atención del alumnado con discapacidad motórica.

**———— PE-30(XII)/2021 RGEP.7079 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera va a garantizar la Consejería de Sanidad la vacunación de forma cercana al domicilio de la población de Rivas, que iba a ser vacunada en el polideportivo Cerro del Telégrafo, si se va a realizar en Atención Primaria y, de ser así, cuál será el refuerzo de personal con el que se dotará a los centros de dicha localidad y de otras en situación análoga para dicho procedimiento.

**———— PE-31(XII)/2021 RGEP.7080 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que han motivado que, tras las labores de preparación y acondicionamiento del polideportivo Cerro del Telégrafo, en Rivas, se haya decidido no hacer uso de dichas instalaciones, además de cortar las vías corrientes de comunicación con los responsables políticos de dicho municipio, evitando justificar esta decisión.

**———— PE-32(XII)/2021 RGEP.7084 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Domingo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste de externalizar la retransmisión de actos institucionales, en vez de hacerlo con los medios propios del Ente Público Radio Televisión Madrid.

**———— PE-33(XII)/2021 RGEP.7088 ————**

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo pretende fomentar el Gobierno Regional "la responsabilidad individual" en la lucha contra el cambio climático.

**———— PE-34(XII)/2021 RGEP.7089 ————**

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que se utilizarán para medir la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero por la implementación de la nueva línea de subvenciones, dotada con 2 millones de euros, anunciada por la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, en funciones, Sra. Dña. Paloma Martín.

**———— PE-35(XII)/2021 RGEP.7090 ————**

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene Metro Madrid identificado a trabajadoras y trabajadores del suburbano posiblemente afectados por su actividad profesional vinculada a la exposición al amianto.

———— PE-37(XII)/2021 RGEP.7092 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que va a llevar a cabo el Gobierno para incluir mejoras en materia de accesibilidad en el plan de mejora y renovación de cuatro líneas de Metro (L 6, 7, 9 y 12 MetroSur) que inicia el lunes 21 de junio del presente año.

———— PE-38(XII)/2021 RGEP.7093 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que va a llevar a cabo el Gobierno para incluir mejoras en la calidad del aire en andenes y estaciones en el plan de mejora y renovación de cuatro líneas de Metro (L 6, 7, 9 y 12 MetroSur) que inicia el lunes 21 de junio del presente año.

———— PE-39(XII)/2021 RGEP.7094 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para solventar los problemas de edificación que se producen en diferentes edificios del municipio de San Fernando de Henares, como consecuencia de las obras de construcción de la Línea 7B de Metro de Madrid.

———— PE-40(XII)/2021 RGEP.7096 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: mecanismos de control de que dispone el Gobierno de la Comunidad de Madrid para verificar que la duración de los contratos de trabajo bonificados cumplen con la duración establecida para beneficiarse de dicha bonificación.

———— PE-47(XII)/2021 RGEP.7120 ————

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación al cierre del centro de salud Villaamil, se pregunta cuál es la duración esperada del cierre y cuáles fueron las opciones desechadas que pudieran garantizar una asistencia dentro del mismo distrito y a menor distancia que la opción finalmente adoptada.

———— PE-48(XII)/2021 RGEP.7121 ————

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de mejora de las comunicaciones entre la Zona Básica de Salud de Villaamil y el Centro de Salud de Castroviejo que se han proyectado conjuntamente con el Ayuntamiento de Madrid para facilitar la accesibilidad por parte de la población de dicha zona.

———— PE-49(XII)/2021 RGEP.7122 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo estarán finalizadas las obras de ampliación de la Línea 3 de Metro de Madrid, anunciada por la Sra. Dña. Isabel Díaz Ayuso en la Sesión de Investidura de la XII Legislatura, celebrada el jueves 17-06-21.

**———— PE-50(XII)/2021 RGEP.7154 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: momento en que se encuentra la elaboración de los protocolos necesarios para que la población pueda ejercitar el derecho a la eutanasia, de acuerdo a lo consignado en la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia, que ha de entrar en vigor el 24 de junio de 2021.

**———— PE-51(XII)/2021 RGEP.7155 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia, y su aplicación en el ámbito competencial de la Comunidad de Madrid, se pregunta cuáles son los procedimientos que están diseñándose para garantizar la seguridad jurídica de los profesionales que participen en el proceso, así como de los ciudadanos que la soliciten.

**———— PE-52(XII)/2021 RGEP.7156 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si estará conformada la Comisión de Garantía y Evaluación que, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia, debe estar conformada el día 24 de junio de 2021, quiénes son sus miembros y de qué manera han sido elegidos.

**———— PE-53(XII)/2021 RGEP.7157 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene la Consejería de Sanidad pensado desarrollar alguna campaña informativa para que la población conozca tanto el contenido de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia, como los procedimientos necesarios para su solicitud en el caso de ser necesario.

**———— PE-54(XII)/2021 RGEP.7158 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera va la Consejería de Sanidad, u otro órgano del Gobierno de la Comunidad de Madrid, a asegurar las garantías jurídicas para los profesionales que desarrollen su ejercicio profesional de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia. Se pregunta qué procedimientos formativos y para la resolución de dudas se pondrán en marcha.

**———— PE-55(XII)/2021 RGEP.7172 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: centro de salud que la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, afirmó durante una entrevista en el programa de AR el 21-06-21 haber inaugurado en el año 2020.

**———— PE-56(XII)/2021 RGEP.7174 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar la Comunidad de Madrid para garantizar que los y las estudiantes de universidades madrileñas que disfrutarán de una beca Erasmus fuera de nuestro país podrán acceder a la pauta completa de vacunación antes de viajar a sus lugares de estudio.

**———— PE-57(XII)/2021 RGEP.7175 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va la Comunidad de Madrid a plantear alguna acción para aligerar los gastos económicos derivados de la realización de Pruebas de Diagnóstico de Infección Aguda para la realización de los viajes por estudios en los y las estudiantes de universidades madrileñas que van a estudiar fuera de España mediante el programa Erasmus.

**———— PE-59(XII)/2021 RGEP.7213 ————**

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: contenidos que se impartieron en el curso sobre Pedagogía del Terrorismo y Memoria Democrática sobre el que informó el Gobierno en nota del 10-05-21.

**———— PE-60(XII)/2021 RGEP.7249 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Canal de Isabel II para Canal Gestión Lanzarote en el futuro inmediato.

**———— PE-62(XII)/2021 RGEP.7251 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe obligación por parte de la entidad promotora de una cacería, de los agentes forestales o de la policía municipal correspondiente, de dejar limpio el monte de residuos, particularmente carteles, cintas de plástico para el cierre de accesos y caminos y cartuchos, tras la celebración de la misma.

**———— PE-63(XII)/2021 RGEP.7252 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: personal con que cuenta el Comisionado del Gobierno de Bienestar Animal.

**———— PE-64(XII)/2021 RGEP.7253 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: personal con que cuenta el Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Revitalización de los Municipios Rurales.

**———— PE-65(XII)/2021 RGEP.7254 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolo que existe en la Comunidad de Madrid para ayudar y, en su caso, rescatar al ganado de montaña que queda aislado por nevadas o crecidas de ríos.

**———— PE-66(XII)/2021 RGEP.7279 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que se han desarrollado desde el Gobierno Autonómico para esclarecer las circunstancias que rodean el fallecimiento de un menor protegido por la Comunidad de Madrid en las lagunas de Ambroz en el distrito de Vicálvaro, en cuanto a la responsabilidad de guarda y tutela de la propia Comunidad con este menor.

———— PE-67(XII)/2021 RGEP.7312 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha recibido la Empresa Vivotecnia algún tipo de ayudas de la Comunidad de Madrid, sea mediante subvenciones o a través de Avalmadrid.

———— PE-69(XII)/2021 RGEP.7314 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué condiciones y con qué controles por parte de la Comunidad de Madrid, ha reanudado su actividad la Empresa Vivotecnia.

———— PE-70(XII)/2021 RGEP.7335 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración y participación del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el desarrollo legislativo de la Ley Estatal de Residuos y Suelos Contaminados.

## 2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

### Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PI-205(XII)/2021 RGEP.7008 ————  
(Transformada de PE-7(XII)/2021 RGEP.7008)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas escuelas infantiles públicas tiene previsto construir el Gobierno Regional la próxima legislatura.

———— PI-206(XII)/2021 RGEP.7009 ————  
(Transformada de PE-8(XII)/2021 RGEP.7009)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas plazas públicas nuevas de educación infantil del primer ciclo tiene previsto crear el Gobierno Regional la próxima legislatura.

———— PI-207(XII)/2021 RGEP.7014 ————  
(Transformada de PE-13(XII)/2021 RGEP.7014)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha en que tiene previsto el Gobierno Regional tener terminado un IES en Valdebebas.

———— PI-208(XII)/2021 RGEP.7016 ————  
(Transformada de PE-15(XII)/2021 RGEP.7016)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha en que tiene previsto el Gobierno Regional tener terminado el IES Anna Frank.

———— PI-209(XII)/2021 RGEP.7017 ————  
(Transformada de PE-16(XII)/2021 RGEP.7017)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha en que tiene previsto el Gobierno Regional tener terminado el IES Blanca Fernández Ochoa.

———— PI-210(XII)/2021 RGEP.7018 ————  
(Transformada de PE-17(XII)/2021 RGEP.7018)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha en que tiene previsto el Gobierno Regional comenzar a construir el instituto en Arganda del Rey.

———— PI-211(XII)/2021 RGEP.7019 ————  
(Transformada de PE-18(XII)/2021 RGEP.7019)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha en que tiene previsto el Gobierno Regional comenzar a construir la última fase pendiente del IES Jane Goodall.

———— PI-212(XII)/2021 RGEP.7097 ————  
(Transformada de PE-41(XII)/2021 RGEP.7097)

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de plaza en las escuelas infantiles públicas de la red de la Comunidad de Madrid en el tramo 0-1 años para el curso 2021/2022.

———— PI-213(XII)/2021 RGEP.7098 ————  
(Transformada de PE-42(XII)/2021 RGEP.7098)

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de plaza en las escuelas infantiles públicas de la red de la Comunidad de Madrid en el tramo 1-2 años para el curso 2021/2022.

———— PI-214(XII)/2021 RGEP.7099 ————  
(Transformada de PE-43(XII)/2021 RGEP.7099)

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de plaza en las escuelas infantiles públicas de la red de la Comunidad de Madrid en el tramo 2-3 años para el curso 2021/2022.

———— PI-215(XII)/2021 RGEP.7100 ————  
(Transformada de PE-44(XII)/2021 RGEP.7100)

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas en las escuelas infantiles públicas de la red de la Comunidad de Madrid en el tramo 2-3 años para el curso 2021/2022.

———— PI-216(XII)/2021 RGEP.7101 ————  
(Transformada de PE-45(XII)/2021 RGEP.7101)

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas en las escuelas infantiles públicas de la red de la Comunidad de Madrid en el tramo 1-2 años para el curso 2021/2022.

———— PI-217(XII)/2021 RGEP.7102 ————  
(Transformada de PE-46(XII)/2021 RGEP.7102)

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas en las escuelas infantiles públicas de la red de la Comunidad de Madrid en el tramo 0-1 años para el curso 2021/2022.

———— PI-218(XII)/2021 RGEP.7250 ————  
(Transformada de PE-61(XII)/2021 RGEP.7250)

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta quién ha autorizado y por qué dos carreras de montaña, el Cross de los Tres Refugios y el Kilómetro Vertical la Barranca, esta primavera, en plena época de cría y floración de especies protegidas, en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

## 5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 5.1 COMPARENCIAS

#### 5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-1(XII)/2021 RGEP.7142 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: nuevo Plan de Accesibilidad e Inclusión de Metro de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**— C-2(XII)/2021 RGEP.7143 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de la movilidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**— C-3(XII)/2021 RGEP.7144 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación del sector del taxi en la región. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**— C-4(XII)/2021 RGEP.7145 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de la línea 7B de Metro de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-5(XII)/2021 RGEP.7146 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: ampliaciones de diferentes líneas de Metro de Madrid impulsadas por su Gobierno. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-11(XII)/2021 RGEP.7165 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante el Pleno, con el siguiente objeto: gestión de la biodiversidad y los espacios naturales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-12(XII)/2021 RGEP.7166 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante el Pleno, con el siguiente objeto:

políticas de lucha contra el cambio climático y la contaminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-13(XII)/2021 RGEF.7167 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante el Pleno, con el siguiente objeto: programa de Desarrollo Rural 2014-2020. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-14(XII)/2021 RGEF.7168 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante el Pleno, con el siguiente objeto: gestión de residuos en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-20(XII)/2021 RGEP.7205 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior ante el Pleno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid en las materias de su competencia. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-23(XII)/2021 RGEP.7208 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior ante el Pleno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre Radio Televisión Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-24(XII)/2021 RGEP.7217 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante el Pleno, con el siguiente objeto: medidas y planes en materia de igualdad de género en esta Legislatura. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-25(XII)/2021 RGEP.7227 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes y medidas que se van a poner en marcha en su Consejería para abordar la situación actual de la Atención Primaria. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-26(XII)/2021 RGEP.7255 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes y medidas que se van a poner en marcha en su Consejería en las materias de su competencia. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-27(XII)/2021 RGEP.7256 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes y medidas que se van a poner en marcha en su Consejería para garantizar el acceso a una vivienda digna. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-32(XII)/2021 RGEF.7263 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes y medidas que se van a poner en marcha en su Consejería en materia de políticas integrales de la discapacidad. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-33(XII)/2021 RGEF.7336 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de la educación madrileña. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-34(XII)/2021 RGEF.7337 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: cierre del curso 2020/2021. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho

escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-35(XII)/2021 RGEF.7338 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: inicio del curso 2021/2022. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-50(XII)/2021 RGEF.7357 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes de esta Consejería y principales líneas de actuación para la presente Legislatura. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-51(XII)/2021 RGEF.7362 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: medidas adoptadas para solucionar los problemas que sufren los vecinos de San Fernando de Henares derivados de la ampliación de la línea 7B de Metro. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-53(XII)/2021 RGEP.7390 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: líneas generales de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-55(XII)/2021 RGEP.7392 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte ante el Pleno, con el siguiente objeto: líneas generales de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-57(XII)/2021 RGEP.7394 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante el Pleno, con el siguiente objeto: líneas generales de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-59(XII)/2021 RGEP.7396 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante el Pleno, con el siguiente objeto: líneas generales de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-61(XII)/2021 RGEP.7398 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización ante el Pleno, con el siguiente objeto: líneas generales de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-63(XII)/2021 RGEP.7400 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, con el siguiente objeto: líneas generales de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-65(XII)/2021 RGEP.7402 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: líneas generales de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-67(XII)/2021 RGEP.7404 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: líneas generales de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-69(XII)/2021 RGEP.7406 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior ante el Pleno, con el siguiente objeto: líneas generales de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-71(XII)/2021 RGEP.7429 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: Plan de Atención Primaria 2021 para la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-72(XII)/2021 RGEP.7430 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: evolución de las listas de espera de consultas externas de los hospitales de la red pública de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-73(XII)/2021 RGEP.7431 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: evolución de las listas de espera quirúrgica de los hospitales de la red pública de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-74(XII)/2021 RGEF.7432 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: evolución de las listas de espera de pruebas diagnósticas / terapéuticas de los hospitales de la red pública de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-75(XII)/2021 RGEF.7433 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: implementación de la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de buen gobierno y profesionalización de la gestión de los centros y organizaciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-76(XII)/2021 RGEF.7434 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: implementación de la Ley 7/2018, de

26 de diciembre, de Atención a la Salud Bucodental y de creación del Programa de Atención Dental Infantil de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**— C-77(XII)/2021 RGEF.7435 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: implementación de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**— C-78(XII)/2021 RGEF.7436 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: política de personal del Servicio Madrileño de Salud. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-79(XII)/2021 RGEF.7437 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: actividad negociadora de la Mesa Sectorial de Sanidad del Servicio Madrileño de Salud. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-80(XII)/2021 RGEF.7438 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: implementación de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-81(XII)/2021 RGEF.7439 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: gestión del Hospital Enfermera Isabel Zendal. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-82(XII)/2021 RGEF.7440 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: contenidos y orientación del nuevo Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-83(XII)/2021 RGEF.7446 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante el Pleno, con el siguiente objeto: labores de prevención de maltrato animal en los laboratorios de la Comunidad de Madrid por parte de su Consejería. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

## **5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-6(XII)/2021 RGEF.7160 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante la Comisión de Medio

Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: gestión de la biodiversidad y los espacios naturales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-7(XII)/2021 RGEF.7161 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: políticas de lucha contra el cambio climático y la contaminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-8(XII)/2021 RGEF.7162 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: programa de Desarrollo Rural 2014-2020. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial

de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**— C-9(XII)/2021 RGEF.7163 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: gestión de residuos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**— C-17(XII)/2021 RGEF.7177 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: contratos menores con números de expediente CM-P/SER-0000003596/2021 y CM-P/SER-0000003604/2021, cuyos objeto del contrato es “adquisición licencias libros digitales”. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes No Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-18(XII)/2021 RGEF.7178 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios aplicados para la licitación del contrato para la realización de las tareas de definición, implementación y seguimiento de la planificación estratégica en materia de mitigación y adaptación al cambio climático y mejora de la calidad del aire en la Comunidad de Madrid, con número de expediente A/SER-023090/2020 (11F-20). (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes No Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-19(XII)/2021 RGEF.7179 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: contrato menor con número de expedientes 28.1.2021 y referencia 4103017, cuyo objeto del contrato es "Material Animalario, cubetas". (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes No Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-30(XII)/2021 RGEF.7261 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes y medidas que tiene la Consejería para las prestaciones y mejoras de la Red de Atención Social a personas con enfermedad mental grave y duradera. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes No Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**— C-36(XII)/2021 RGEP.7343 —**

Presentada por el Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición propia, ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: líneas de actuación de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía art. 209.1 a) RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Administración Local y Digitalización, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, para su celebración, de conformidad con el artículo 209.1.a) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**— C-37(XII)/2021 RGEP.7344 —**

Presentada por la Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, a petición propia, ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: líneas de actuación de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía art. 209.1 a) RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, para su celebración, de conformidad con el artículo 209.1.a) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-38(XII)/2021 RGEF.7345 ————**

Presentada por la Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, a petición propia, ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: líneas de actuación de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía art. 209.1 a) RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, para su celebración, de conformidad con el artículo 209.1.a) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED O BERLANGA

**———— C-39(XII)/2021 RGEF.7346 ————**

Presentada por el Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, a petición propia, ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: líneas de actuación de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía art. 209.1 a) RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, para su celebración, de conformidad con el artículo 209.1.a) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED O BERLANGA

**———— C-40(XII)/2021 RGEF.7347 ————**

Presentada por el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición propia, ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: líneas de actuación de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía art. 209.1 a) RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, para su celebración, de conformidad con el artículo 209.1.a) del

Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-41(XII)/2021 RGEF.7348 ————**

Presentada por el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición propia, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: líneas de actuación de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía art. 209.1 a) RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, para su celebración, de conformidad con el artículo 209.1.a) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-42(XII)/2021 RGEF.7349 ————**

Presentada por la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a petición propia, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: líneas de actuación de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía art. 209.1 a) RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, para su celebración, de conformidad con el artículo 209.1.a) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-43(XII)/2021 RGEF.7350 ————**

Presentada por la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a petición propia, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: líneas de actuación de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía art. 209.1 a) RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud, una vez se constituyan las

Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, para su celebración, de conformidad con el artículo 209.1.a) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-44(XII)/2021 RGEF.7351 ————**

Presentada por la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a petición propia, ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: líneas de actuación de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía art. 209.1 a) RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, para su celebración, de conformidad con el artículo 209.1.a) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-45(XII)/2021 RGEF.7352 ————**

Presentada por la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a petición propia, ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: líneas de actuación de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía art. 209.1 a) RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, para su celebración, de conformidad con el artículo 209.1.a) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-46(XII)/2021 RGEF.7353 ————**

Presentada por la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, a petición propia, ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: líneas de actuación de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía art. 209.1 a) RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, para su celebración, de conformidad con el artículo 209.1.a) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-47(XII)/2021 RGEF.7354 ————**

Presentada por el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, a petición propia, ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: líneas de actuación de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía art. 209.1 a) RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, para su celebración, de conformidad con el artículo 209.1.a) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-48(XII)/2021 RGEF.7355 ————**

Presentada por el Sr. Consejero de Sanidad, a petición propia, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: líneas de actuación de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía art. 209.1 a) RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, para su celebración, de conformidad con el artículo 209.1.a) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-49(XII)/2021 RGEF.7356 ————**

Presentada por el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, a petición propia, ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: líneas de actuación de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía art. 209.1 a) RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, para su celebración, de conformidad con el artículo 209.1.a) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-58(XII)/2021 RGEF.7395 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: líneas generales de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-60(XII)/2021 RGEF.7397 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: líneas generales de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Administración Local y Digitalización, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad

con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-64(XII)/2021 RGEP.7401 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: líneas generales de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-66(XII)/2021 RGEP.7403 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: líneas generales de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-68(XII)/2021 RGEF.7405 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: líneas generales de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— C-70(XII)/2021 RGEF.7407 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: líneas generales de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

## **5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL**

### **5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— PCOP-1(XII)/2021 RGEF.7038 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cifras de que dispone actualmente el Gobierno de la Comunidad de Madrid que sirvan para valorar la situación de la Atención Primaria de cara al verano de 2021.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-2(XII)/2021 RGEF.7039 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace su Gobierno acerca de la capacidad del nuevo Plan de Atención Primaria para subsanar los actuales déficits de este nivel asistencial.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-3(XII)/2021 RGEF.7040 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en torno a la prestación asistencial de la Atención Primaria previsible para este próximo verano, se pregunta cuáles son las mejoras en cuanto a número de profesionales de la medicina y la enfermería trabajando en ese período y apertura de centros y horarios de atención, en comparación con la cobertura del verano de 2019.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-4(XII)/2021 RGEP.7041 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace su Gobierno acerca de la situación de la Atención Primaria de cara al periodo estival de este año.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-5(XII)/2021 RGEP.7147 ————**

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la accesibilidad del transporte público en la región.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-6(XII)/2021 RGEP.7148 ————**

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la situación de la línea 7B de Metro de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-7(XII)/2021 RGEP.7149 ————**

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la situación financiera del sistema de transporte público en la región.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-8(XII)/2021 RGEF.7150 ————**

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la situación de la movilidad en la región.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-9(XII)/2021 RGEF.7151 ————**

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la situación del sector del taxi en la región.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-10(XII)/2021 RGEF.7152 ————**

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la situación del transporte público en la región.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-11(XII)/2021 RGEF.7153 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando la Comunidad de Madrid para garantizar que el derecho a la eutanasia, de acuerdo con lo recogido en la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia, pueda ser correctamente ejercido en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-12(XII)/2021 RGEF.7209 ————**

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno en materia de infraestructuras judiciales.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-13(XII)/2021 RGEF.7210 ————**

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para proteger la independencia de Radio Televisión Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-14(XII)/2021 RGEF.7211 ————**

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación actual de Radio Televisión Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-15(XII)/2021 RGEF.7215 ————**

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: la nueva Consejería de Familia, Juventud y Política Social anteriormente recibía el nombre de Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, se pregunta por qué han eliminado la palabra Igualdad de la nueva Consejería.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-16(XII)/2021 RGEF.7216 ————**

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para frenar la oleada de violencia machista.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-17(XII)/2021 RGEF.7225 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno para reducir la contaminación por NO<sub>2</sub> y Ozono en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-18(XII)/2021 RGEF.7258 ————**

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a proceder el Gobierno de la Comunidad de Madrid tras la sentencia judicial que obliga a recuperar las viviendas enajenadas a Encasa Cibeles.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-19(XII)/2021 RGEF.7259 ————**

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: consecuencias que considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que puede tener la sentencia judicial sobre la enajenación de 2.935 viviendas de promoción pública en 2013.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-20(XII)/2021 RGEF.7266 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tienen para la mejora de las residencias para personas con discapacidad.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-21(XII)/2021 RGEF.7267 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería para las prestaciones y mejoras de la Red de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-22(XII)/2021 RGEF.7268 ————**

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si mantiene el Gobierno su intención de destinar los fondos europeos con los criterios de la anterior Legislatura.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-23(XII)/2021 RGEF.7269 ————**

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: mecanismos que ofrecerá el Gobierno para garantizar que los fondos europeos se utilizan correctamente.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-24(XII)/2021 RGEF.7270 ————**

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: la propuesta de adjudicación a Deloitte del contrato de gestión de los fondos europeos se produjo dos días después de que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) sancionase a la compañía con 3,9 millones de euros por organizarse, junto con otras 21 empresas, en carteles. La CNMC impuso además que las firmas afectadas no pudieran participar en próximos concursos organizados por la Administración; en relación con lo anterior, se pregunta si considera el Gobierno que esta circunstancia podría afectar a la validez de la adjudicación a Deloitte del contrato de gestión de los fondos europeos.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-25(XII)/2021 RGEF.7271 ————**

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que existen suficientes garantías en el contrato de gestión de los fondos europeos aprobado en la anterior Legislatura para su cumplimiento íntegro.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-27(XII)/2021 RGEF.7273 ————**

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre la escasez de recursos que se indica en la memoria de insuficiencia del contrato de servicios denominado "Asistencia Técnica a la Dirección General de Presupuesto, en las labores de diseño, elaboración y preparación del nuevo periodo de Programación de Fondos Estructurales FSE y FEDER 2021-2027 y para la gestión del instrumento temporal Next Generation EU en la Comunidad de Madrid".

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-28(XII)/2021 RGEF.7277 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Consejo de Gobierno en relación con la tramitación de una nueva Ley de protección a la infancia y la adolescencia de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-29(XII)/2021 RGEF.7278 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene alguna intención el Gobierno Regional en modificar la forma en que se publica la información sobre las campañas de publicidad institucionales de la Comunidad de Madrid en el portal de transparencia.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-30(XII)/2021 RGEF.7325 ————**

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de los procedimientos de contratación pública de la Comunidad de Madrid durante los meses de mayo y junio, tras el fin del estado de alarma.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-31(XII)/2021 RGEF.7342 ————**

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno cumplir con los acuerdos de la Conferencia General de Política Universitaria para el próximo curso 21/22.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-32(XII)/2021 RGEF.7358 ————**

Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre el Centro de intervención en abuso sexual infantil en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-33(XII)/2021 RGEF.7359 ————**

Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre las políticas deportivas en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-34(XII)/2021 RGEF.7360 ————**

Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre los niveles de desigualdad socioeconómica de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-35(XII)/2021 RGEF.7361 ————**

Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre la situación de los Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-36(XII)/2021 RGEF.7363 ————**

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a llevar a cabo el Gobierno para solucionar los problemas que afectan a los vecinos de San Fernando de Henares debido a las obras de la ampliación de la línea 7B de Metro.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-37(XII)/2021 RGEF.7371 ————**

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existen mecanismos de control para saber el uso que los Ayuntamientos dan a los fondos procedentes de la Comunidad de Madrid para erradicar la violencia de género y promover la igualdad.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-38(XII)/2021 RGEF.7372 ————**

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo controla la Comunidad de Madrid el tipo de material educativo que entra en las aulas de los menores a través de los Ayuntamientos.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— PCOP-39(XII)/2021 RGEF.7373 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si puede garantizar a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid que no existe un problema de explotación sexual de menores tutelados en nuestra Comunidad.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— PCOP-40(XII)/2021 RGEF.7374 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha constituido el grupo de trabajo dedicado a diseñar el plan de información a los menores del sistema de protección para evitar que sean captados por redes de delincuencia organizada.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— PCOP-41(XII)/2021 RGEF.7375 ————**

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la progresiva pérdida de superficie agrícola de cultivo que están sufriendo las vegas madrileñas debido a la proliferación de construcciones ilegales para uso residencial.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-42(XII)/2021 RGEF.7376 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de seguridad que tiene el sistema de protección de menores tutelados para evitar que estos sean captados por redes de delincuencia organizada.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-43(XII)/2021 RGEF.7377 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medios y recursos de que disponen los trabajadores de los Centros de Menores, en especial los que acogen MENAS, para realizar su labor con un nivel óptimo de seguridad.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-44(XII)/2021 RGEF.7378 ————**

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar que todos los pacientes que pidan la eutanasia en la Comunidad de Madrid serán atendidos por un equipo avanzado, completo y experto en cuidados paliativos.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-45(XII)/2021 RGEF.7379 ————**

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobar un nuevo Plan de Gestión de la cabra montesa que permita controlar la sobrepoblación de esta especie en el Parque Nacional de Guadarrama.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-47(XII)/2021 RGEF.7381 ————**

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la implementación de una red de muladares en la región como medida para alimentar a las especies necrófagas.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-48(XII)/2021 RGEF.7382 ————**

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la labor de recuperación del arbolado y limpieza de los parques y espacios naturales de competencia regional como consecuencia de los daños causados por el temporal Filomena.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-49(XII)/2021 RGEF.7383 ————**

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la gestión de la cabra montesa en el Parque Nacional de Guadarrama.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-50(XII)/2021 RGEF.7384 ————**

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de la licitación de la primera fase del Plan Vive.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-51(XII)/2021 RGEF.7385 ————**

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno que de manera recurrente cientos de familias madrileñas queden excluidas de las ayudas para vivienda por falta de presupuesto.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-52(XII)/2021 RGEF.7386 ————**

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo pretende garantizar el Gobierno el acceso de las pymes y autónomos a las ayudas de los fondos europeos del mecanismo de recuperación y resiliencia.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-53(XII)/2021 RGEF.7387 ————**

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la ampliación de los supuestos de situaciones de emergencia social al efecto de adjudicación de viviendas del Parque de Emergencia Social de la Comunidad de Madrid tras la Orden 183/2021, de 21 de abril.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-54(XII)/2021 RGEF.7388 ————**

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el estado de la tramitación de las ayudas al alquiler de vivienda COVID-19.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-56(XII)/2021 RGEF.7412 ————**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de la atención primaria en la región.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-57(XII)/2021 RGEF.7413 ————**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: cambios que ha realizado en el sistema de residencias de la Comunidad de Madrid tras el estallido de la pandemia.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-58(XII)/2021 RGEF.7414 ————**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la lista de Atención Temprana en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-59(XII)/2021 RGEF.7415 ————**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el presupuesto de la Comunidad de Madrid para hacer frente a la violencia machista.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-60(XII)/2021 RGEF.7416 ————**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la lucha contra la LGTBifobia por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-61(XII)/2021 RGEF.7417 ————**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión del Gobierno, hasta ahora, de los Fondos Europeos.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-62(XII)/2021 RGEF.7418 ————**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la política de vivienda del Gobierno Regional.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— PCOP-63(XII)/2021 RGEF.7419 ————**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los recursos que destina la Comunidad de Madrid a la salud mental.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— PCOP-64(XII)/2021 RGEF.7420 ————**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el fomento de la conciliación y la corresponsabilidad por parte del Gobierno.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— PCOP-65(XII)/2021 RGEF.7421 ————**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación del empleo en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-66(XII)/2021 RGEF.7422 ————**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la precariedad laboral en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-67(XII)/2021 RGEF.7423 ————**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las políticas del Gobierno Regional encaminadas a reducir la contaminación.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-68(XII)/2021 RGEF.7424 ————**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo afronta la Comunidad de Madrid la emergencia climática.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-69(XII)/2021 RGEF.7425 ————**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son las prioridades de este Gobierno.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-70(XII)/2021 RGEF.7426 ————**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles cree que son los retos a los que se enfrenta la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-71(XII)/2021 RGEF.7427 ————**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-72(XII)/2021 RGEF.7445 ————**

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar su Gobierno para garantizar el bienestar de los animales del laboratorio Vivotecnia.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-73(XII)/2021 RGEF.7525 ————**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para apoyar la recuperación del sector cultural.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-74(XII)/2021 RGEF.7528 ————**

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno para fomentar la Compra pública de Innovación.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-75(XII)/2021 RGEF.7529 ————**

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene pensado el Gobierno para fomentar la innovación empresarial en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-76(XII)/2021 RGEF.7530 ————**

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la presencia de Centros Tecnológicos en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-77(XII)/2021 RGEF.7531 ————**

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está valorando el Gobierno convocar Programas de Doctorado propios en 2021.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-78(XII)/2021 RGEF.7532 ————**

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de las infraestructuras científicas en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-79(XII)/2021 RGEF.7533 ————**

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: Plan que contempla la Comunidad de Madrid para el reparto y gestión de los fondos europeos.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-80(XII)/2021 RGEF.7534 ————**

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno previsión de incrementar los fondos de la Comunidad de Madrid destinados a investigación y desarrollo tal y como quedó recogido en el dictamen de la Comisión de Estudio para la recuperación e impulso de la actividad económica y social.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-81(XII)/2021 RGEF.7535 ————**

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno los últimos datos de empleo en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-82(XII)/2021 RGEF.7536 ————**

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno para fomentar la descarbonización de la economía madrileña.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-83(XII)/2021 RGEF.7537 ————**

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno fomentar el desarrollo del hidrógeno verde en nuestra región.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-84(XII)/2021 RGEF.7547 ————**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué opina de que Telemadrid encadene tres años de crecimiento en su audiencia.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-85(XII)/2021 RGEF.7548 ————**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera positivo que Telemadrid encadene tres años de crecimiento en su audiencia.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-88(XII)/2021 RGEF.7551 ————**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene para la radiotelevisión pública madrileña.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-90(XII)/2021 RGEF.7553 ————**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree que Radio Televisión Madrid debe dar servicio a todos los madrileños.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-91(XII)/2021 RGEF.7554 ————**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que tiene de Telemadrid y Onda Madrid como servicio de utilidad pública.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-92(XII)/2021 RGEF.7558 ————**

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha evaluado el Gobierno de la Comunidad de Madrid con indicadores objetivos el grado de cumplimiento de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid y de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-94(XII)/2021 RGEF.7560 ————**

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas concretas que ha desarrollado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para cumplir la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid y la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-95(XII)/2021 RGEF.7565 ————**

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto cerrar el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

## **5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

### **———— PCOC-1(XII)/2021 RGEF.7264 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes que tienen para la mejora de las residencias para personas con discapacidad.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

### **———— PCOC-2(XII)/2021 RGEF.7265 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería para las prestaciones y mejoras de la Red de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-4(XII)/2021 RGEF.7333 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: valoración y participación del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el desarrollo legislativo de la Ley Estatal de Residuos y Suelos Contaminados.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 28 de junio de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PI-1(XII)/2021 RGEF.7023 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de todos los centros educativos, indicando municipio, que tienen amianto en la Comunidad de Madrid.

———— PI-2(XII)/2021 RGEF.7024 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la documentación existente en el expediente relativo a la instalación de un ascensor en el CEIP Asunción Rincón de la ciudad de Madrid.

———— PI-3(XII)/2021 RGEF.7025 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: precios autorizados de las actividades complementarias de cada uno de los colegios concertados de la Comunidad de Madrid para el curso 2020/2021.

———— PI-4(XII)/2021 RGEF.7026 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: precios autorizados de las actividades complementarias de cada uno de los colegios concertados de la Comunidad de Madrid para el curso 2021/2022.

**———— PI-5(XII)/2021 RGEPI.7027 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la documentación relativa al Plan de colaboración entre Administraciones relativo a la retirada del amianto de los centros educativos.

**———— PI-6(XII)/2021 RGEPI.7028 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estudios realizados desde la Consejería de Educación relativos a las plazas educativas públicas necesarias en Parla para los cursos 2019/2020, 2020/2021, 2121/2022 y 2022/2023.

**———— PI-7(XII)/2021 RGEPI.7029 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estudios realizados desde la Consejería de Educación relativos a las plazas educativas públicas necesarias en Valdebebas para los cursos 2019/2020, 2020/2021, 2121/2022 y 2022/2023.

**———— PI-8(XII)/2021 RGEPI.7030 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estudios realizados desde la Consejería de Educación relativos a las plazas educativas públicas necesarias en Arganda del Rey para los cursos 2019/2020, 2020/2021, 2121/2022 y 2022/2023.

**———— PI-9(XII)/2021 RGEPI.7033 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales (médicos y médicas de familia, enfermeros y enfermeras de atención primaria y pediatras) de cada una de las categorías señaladas, por zona básica de salud, que no se encuentren de excedencia, incapacidad temporal o permiso de paternidad/maternidad, con fecha de 1 de junio de 2019, 1 de junio de 2020 y 1 de junio de 2021.

**———— PI-10(XII)/2021 RGEPI.7036 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas en la Comunidad de Madrid con derecho a la asistencia sanitaria pero que no tienen médico de familia o pediatra asignado, por zona básica de salud, a fecha de 1 de junio de 2021.

**———— PI-11(XII)/2021 RGEPI.7037 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera en la obtención de cita telefónica y cita presencial en atención primaria, para medicina de familia, enfermería de atención primaria y pediatría de atención primaria, no urgente, por zona básica de salud, por meses, en los últimos 12 meses.

**———— PI-12(XII)/2021 RGEPI.7052 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la documentación incluida en el expediente relativo a la realización de obras de accesibilidad del IES Marqués de Suanzes de la ciudad de Madrid.

**———— PI-13(XII)/2021 RGEF.7061 ————**

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que utiliza la Comunidad Madrid para establecer la solvencia económica para avalar la hipoteca de jóvenes hasta los 35 años.

**———— PI-17(XII)/2021 RGEF.7065 ————**

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica de los Informes Anuales de Seguimiento del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en Edificios Públicos de la Comunidad de Madrid, desde el año 2015 hasta la actualidad.

**———— PI-19(XII)/2021 RGEF.7067 ————**

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de los importes y destino de las subvenciones para rehabilitación energética y sostenibilidad, previstas en el programa de fomento de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas establecido en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

**———— PI-21(XII)/2021 RGEF.7081 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del protocolo y la justificación técnica por los cuales se designó el polideportivo Cerro del Telégrafo, en Rivas, como futuro punto de vacunación frente a la COVID-19.

**———— PI-22(XII)/2021 RGEF.7095 ————**

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del balance parcial de ejecución correspondiente a la Estrategia de Conservación de Carreteras 2018-2021 presentada por el Consejero de Vivienda y Administración Local en funciones, Sr. D. David Pérez, en su visita al Centro de Conservación de Carreteras de la zona sur, en el municipio de Alcorcón, en junio de 2021.

**———— PI-23(XII)/2021 RGEF.7103 ————**

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas que han sido beneficiarias de las ayudas al alquiler COVID-19, desglosadas por sexo y grupos de edad.

**———— PI-24(XII)/2021 RGEF.7104 ————**

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las evaluaciones realizadas del Plan de Garantía Juvenil desde su puesta en marcha hasta el año 2020.

**———— PI-25(XII)/2021 RGEF.7105 ————**

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía, de los 1.495 millones de euros del Fondo COVID-19 transferidos por el Gobierno de España, que han sido empleados para políticas de juventud.

**———— PI-26(XII)/2021 RGEF.7106 ————**

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de acciones llevadas a cabo durante el año 2015 en el marco de Garantía Juvenil, indicando el presupuesto empleado en cada una de ellas.

**———— PI-27(XII)/2021 RGEF.7107 ————**

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de acciones llevadas a cabo durante el año 2018 en el marco de Garantía Juvenil, indicando el presupuesto empleado en cada una de ellas.

**———— PI-28(XII)/2021 RGEF.7108 ————**

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de acciones llevadas a cabo durante el año 2016 en el marco de Garantía Juvenil, indicando el presupuesto empleado en cada una de ellas.

**———— PI-29(XII)/2021 RGEF.7109 ————**

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de acciones llevadas a cabo durante el año 2017 en el marco de Garantía Juvenil, indicando el presupuesto empleado en cada una de ellas.

**———— PI-30(XII)/2021 RGEF.7110 ————**

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de acciones llevadas a cabo durante el año 2019 en el marco de Garantía Juvenil, indicando el presupuesto empleado en cada una de ellas.

**———— PI-31(XII)/2021 RGEF.7111 ————**

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de las distintas modalidades en las que un joven puede inscribirse en Garantía Juvenil, incluyendo el número de jóvenes inscritos en el año 2020 en cada una de esas las modalidades.

**———— PI-32(XII)/2021 RGEF.7112 ————**

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de acciones llevadas a cabo entre enero y mayo de 2021 en el marco de Garantía Juvenil, indicando el presupuesto empleado en cada una de ellas.

**———— PI-33(XII)/2021 RGEF.7113 ————**

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia completa del estudio realizado sobre Carné Joven en 2020, incluyendo la "Encuesta de opinión a los jóvenes usuarios de Carné Joven Comunidad de Madrid".

**———— PI-34(XII)/2021 RGEF.7114 ————**

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios del Plan Emancípite o Primera Vivienda desde su puesta en marcha hasta el día de hoy.

**———— PI-35(XII)/2021 RGEF.7115 ————**

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de acciones llevadas a cabo durante el año 2020 en el marco de Garantía Juvenil, indicando el presupuesto empleado en cada una de ellas.

**———— PI-36(XII)/2021 RGEF.7123 ————**

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del proyecto de la red ciclista, de extensión de 250 kilómetros, anunciada por la Sra. Dña. Isabel Díaz Ayuso en la Sesión de Investidura de la XII Legislatura, celebrada el jueves 17-06-21.

**———— PI-37(XII)/2021 RGEF.7124 ————**

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste de la unificación tarifaria de las zonas B3 y C anunciada por la Sra. Dña. Isabel Díaz Ayuso en la Sesión de Investidura de la XII Legislatura, celebrada el jueves 17-06-21.

**———— PI-38(XII)/2021 RGEF.7125 ————**

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose presupuestario del proyecto de la red ciclista, de extensión de 250 kilómetros, anunciada por la Sra. Dña. Isabel Díaz Ayuso en la Sesión de Investidura de la XII Legislatura, celebrada el jueves 17-06-21.

**———— PI-39(XII)/2021 RGEF.7126 ————**

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los objetivos generales y plurianuales del proyecto de la red ciclista, de extensión de 250 kilómetros, anunciada por la Sra. Dña. Isabel Díaz Ayuso en la Sesión de Investidura de la XII Legislatura, celebrada el jueves 17-06-21.

**———— PI-40(XII)/2021 RGEF.7127 ————**

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los proyectos técnicos y jurídicos vinculados a la ampliación de la Línea 3 de Metro de Madrid desde Villaverde al Casar, anunciada por la Sra. Dña. Isabel Díaz Ayuso en la Sesión de Investidura de la XII Legislatura, celebrada el jueves 17-06-21.

**———— PI-41(XII)/2021 RGEF.7128 ————**

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los proyectos técnicos y jurídicos vinculados a la ampliación de la Línea 5, anunciada por la Sra. Dña. Isabel Díaz Ayuso en la Sesión de Investidura de la XII Legislatura, celebrada el jueves 17-06-21.

**———— PI-42(XII)/2021 RGEF.7129 ————**

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los proyectos técnicos y jurídicos vinculados a la ampliación de la Línea 11, anunciada por la Sra. Dña. Isabel Díaz Ayuso en la Sesión de Investidura de la XII Legislatura, celebrada el jueves 17-06-21.

**———— PI-43(XII)/2021 RGEP.7130 ————**

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes técnicos y jurídicos que avalan la unificación tarifaria de las zonas B3 y C anunciada por la Sra. Dña. Isabel Díaz Ayuso en la Sesión de Investidura de la XII Legislatura, celebrada el jueves 17-06-21.

**———— PI-44(XII)/2021 RGEP.7131 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos relativos al CIAS de forma desagregada por Centro de Salud y total de cada Dirección Asistencial de Atención Primaria, en el día que se efectúa esta consulta: Número de CIAS vacantes, es decir, plazas sin trabajador asignado en las categorías de Medicina de Familia, Pediatría, Enfermería y Auxiliar Administrativo.

**———— PI-45(XII)/2021 RGEP.7132 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos relativos al CIAS de forma desagregada por Centro de Salud y total de cada Dirección Asistencial de Atención Primaria, en el día que se efectúa esta consulta: Número total de pacientes asignados a cada CIAS de Medicina de Familia cuya plaza está vacante.

**———— PI-46(XII)/2021 RGEP.7133 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos relativos al CIAS de forma desagregada por Centro de Salud y total de cada Dirección Asistencial de Atención Primaria, en el día que se efectúa esta consulta: Número de CIAS de las categorías de Medicina de Familia, Pediatría, Enfermería y Auxiliar Administrativo con ausencia del profesional asignado de más de 3 meses por causas tales como incapacidad temporal, permisos sin sueldo, excedencias, adaptaciones de puesto de trabajo o cualquier otra causa que provoque ausencia del profesional.

**———— PI-47(XII)/2021 RGEP.7134 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos relativos al CIAS de forma desagregada por Centro de Salud y total de cada Dirección Asistencial de Atención Primaria, en el día que se efectúa esta consulta: Número total de pacientes asignados a cada CIAS de Medicina de Familia cuya plaza está sin suplente y con ausencia superior a 3 meses del profesional asignado a dicha plaza.

**———— PI-48(XII)/2021 RGEP.7135 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos de forma desagregada por Centro de Salud y total de cada Dirección Asistencial de Atención Primaria, en el día que se efectúa esta consulta: Número de comisiones de servicio concedidas a personal de Atención Primaria para desempeño en otras CC. AA. u otras Administraciones de la propia Comunidad de Madrid, incluidas las concedidas para puestos del propio SERMAS fuera de los Centros de Salud.

**———— PI-49(XII)/2021 RGEP.7136 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos de forma desagregada por Centro de Salud y total de cada Dirección Asistencial de Atención Primaria, en el día que se efectúa esta consulta: Número de médicos de familia trabajando en consultas de pediatría.

**———— PI-50(XII)/2021 RGEP.7170 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: repoblaciones forestales efectuadas en la Comunidad de Madrid en los años 2019 y 2020, con detalle en la medida que se dispongan, de los siguientes parámetros: Superficie repoblada en hectáreas o metros cuadrados en cada municipio, número de árboles y especies empleadas y diferenciación entre terrenos públicos y privados.

**———— PI-51(XII)/2021 RGEP.7180 ————**

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: contrato de arrendamiento de las instalaciones de IFEMA para la instalación del hospital de emergencia establecido allí por la crisis sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19.

**———— PI-72(XII)/2021 RGEP.7201 ————**

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: facturas relativas al arrendamiento de las instalaciones de IFEMA para la instalación del hospital de emergencia establecido allí por la crisis sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19.

**———— PI-73(XII)/2021 RGEP.7202 ————**

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la carta enviada por la consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, Dña. Paloma Martín Martín, durante la legislatura XI de la Asamblea de Madrid a la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Dña. Teresa Ribera Rodríguez, referente a la necesidad de destinar fondos europeos para la construcción de las nuevas plantas de Tratamiento Mecánico Biológico (TMB).

**———— PI-75(XII)/2021 RGEP.7214 ————**

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: contenido, perfil del profesorado, destinatarios y receptores del curso sobre Pedagogía del Terrorismo y Memoria Democrática a que hizo referencia la nota del Gobierno de 10-05-21.

**———— PI-76(XII)/2021 RGEP.7228 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente de inspección ambiental de la chatarrería ubicada en el número 11 de la calle Puerto Pajares de Leganés, incendiada el pasado 16 de febrero, incluidas las actas de inspección levantadas en cada visita de los servicios de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

**———— PI-77(XII)/2021 RGEF.7229 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la autorización concedida por la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Comunidad de Madrid para la celebración del rally automovilístico Dehesa del Ejército en el entorno de Meaques-Retamares, términos municipales de Pozuelo de Alarcón y Madrid, el 19-12-20.

**———— PI-78(XII)/2021 RGEF.7230 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la autorización concedida por el Área de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid para la celebración del rally automovilístico Dehesa del Ejército en el entorno de Meaques-Retamares, términos municipales de Pozuelo de Alarcón y Madrid, el 19-12-20.

**———— PI-79(XII)/2021 RGEF.7231 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: autorización mediante la que se cerró el monte de la denominada Dehesa de Moncalvillo, de San Agustín de Guadalix, para la celebración de una cacería el pasado 30 de enero.

**———— PI-80(XII)/2021 RGEF.7232 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente por el que se ha autorizado la celebración de la carrera de montaña denominada Cross de los Tres Refugios, el pasado 23 de mayo, en el Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama.

**———— PI-81(XII)/2021 RGEF.7233 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente ambiental y urbanístico, en su caso, del proyecto de circuito de velocidad en el término municipal de Morata de Tajuña, que se viene anunciando reiteradamente en los medios de comunicación.

**———— PI-82(XII)/2021 RGEF.7234 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: lista de contratos de arrendamiento realizados por el IMIDRA desde mayo de 2019 con sus cuantías.

**———— PI-84(XII)/2021 RGEF.7236 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento, calendario de ejecución, presupuesto y organismo responsable de cada una de las 100 medidas de la Estrategia para Revitalizar los Municipios Rurales de la Comunidad de Madrid.

**———— PI-85(XII)/2021 RGEF.7237 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de los daños en el arbolado y zonas forestales de la Comunidad de Madrid, ocasionados por la borrasca Filomena, con el detalle territorial que sea posible.

**———— PI-86(XII)/2021 RGEF.7238 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del caso Vivotecnia, incluidas las actas de inspección realizadas por los servicios de la Comunidad de Madrid, número de animales intervenidos y su estado, resoluciones de las autoridades al respecto de la denuncia de Cruelty Free International y propuestas de sanción.

**———— PI-87(XII)/2021 RGEF.7239 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente de desafectación de la denominada Vereda del Carril a su paso por el núcleo urbano de Garganta de los Montes, hoy calle de las Cortes, por la construcción de unos edificios municipales.

**———— PI-88(XII)/2021 RGEF.7240 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente ambiental y urbanístico en su caso de la nave ganadera de más de 1.000 m<sup>2</sup> situada en el Polígono 10, parcelas 644 y 645, del monte de Garganta de los Montes, en el camino de la Presa de los Lindes y la Ermita Ntra. Sra. de los Prados.

**———— PI-91(XII)/2021 RGEF.7243 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe ambiental realizado por los servicios de la Consejería de Medio Ambiente para la autorización del rally automovilístico Dehesa del Ejército en el entorno de Meaques-Retamares, términos municipales de Pozuelo de Alarcón y Madrid, el 19-12-20.

**———— PI-92(XII)/2021 RGEF.7244 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo, incluidos los correspondientes informes de evaluación ambiental, para la realización de una pista forestal de lucha contra incendios en La Peñota, en el término municipal de los Molinos, dentro del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

**———— PI-93(XII)/2021 RGEF.7245 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de monterías y ganchos de caza mayor autorizados por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad en el año 2020, con relación de número de participantes y piezas abatidas de jabalí u otras especies.

**———— PI-94(XII)/2021 RGEF.7246 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de monterías y ganchos de caza mayor autorizados por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad en el año 2020, con relación de los municipios correspondientes.

**———— PI-96(XII)/2021 RGEF.7248 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes tramitadas y concedidas a la orden de ayudas para la adquisición de vehículos eléctricos de movilidad personal y para el bono ambiental de movilidad cero emisiones (2020).

**———— PI-97(XII)/2021 RGEP.7280 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del proyecto de nueva ley, en especial el texto articulado del anteproyecto de ley, de protección a la infancia y la adolescencia de la Comunidad de Madrid sobre la que se venía trabajando en el Gobierno Autonómico hasta la fecha.

**———— PI-98(XII)/2021 RGEP.7281 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de actuaciones sanitarias realizadas por Atención Primaria al día, entre el 7 y 17 de enero de 2021, desglosado por centro. La información se facilitará en formato digital.

**———— PI-99(XII)/2021 RGEP.7282 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pruebas diagnósticas de SARS-Cov-2 realizadas al día en Atención Primaria, entre el 7 y 17 de enero de 2021, desglosado por centro y tipo de prueba (PCR/antígenos). La información se facilitará en formato digital.

**———— PI-100(XII)/2021 RGEP.7283 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de atenciones telefónicas realizadas al día en Atención Primaria, entre el 7 y 17 de enero de 2021, desglosado por centro. La información se facilitará en formato digital.

**———— PI-101(XII)/2021 RGEP.7284 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de atenciones domiciliarias realizadas al día desde Atención Primaria, entre el 7 y 17 de enero de 2021, desglosado por centro de referencia. La información se facilitará en formato digital.

**———— PI-102(XII)/2021 RGEP.7285 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de auxiliares administrativos que actualmente trabajan en las Unidades de Atención al Usuario (UAU) de Atención Primaria, desglosado por centro de adscripción. La información se facilitará en formato digital.

**———— PI-103(XII)/2021 RGEP.7286 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de demandas de atención y consultas en atención primaria por procesos respiratorios desagregados por día de los años 2019, 2018, 2017, 2016 y 2015. La información se facilitará en formato digital.

**———— PI-104(XII)/2021 RGEP.7287 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: proceso de vacunación COVID-19 llevado a cabo en la residencia de mayores Vigor, de Becerril de la Sierra, indicando el número de vacunaciones realizadas por día hasta la fecha, desglosado por residentes y trabajadores sanitarios/sociosanitarios del centro. La información se facilitará en formato digital.

**———— PI-105(XII)/2021 RGEP.7288 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas puestas en marcha en la Residencia Vigor, de Becerril de la Sierra, tras la notificación de los primeros contagios el 7 de enero hasta la fecha (realización pruebas PCR, aislamientos, traslados al hospital, rastreo), desglosado por día. La información se facilitará en formato digital.

**———— PI-106(XII)/2021 RGEP.7289 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de celadores que actualmente trabajan en Atención Primaria, desglosado por centro de adscripción. La información se facilitará en formato digital.

**———— PI-107(XII)/2021 RGEP.7290 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las instalaciones de Atención Primaria cerradas por día desde el pasado 1 de enero hasta la fecha, indicando nombre del centro y motivo del cierre. La información se facilitará en formato digital.

**———— PI-108(XII)/2021 RGEP.7291 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las instalaciones de Atención Primaria que no tienen atención presencial por día, desde el pasado 1 de enero hasta la fecha, indicando nombre del centro y motivo de la no atención presencial. La información se facilitará en formato digital.

**———— PI-109(XII)/2021 RGEP.7292 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Estrategia Regional sobre Adicciones Comportamentales anunciada el 18-12-20. La información se facilitará en formato digital.

**———— PI-110(XII)/2021 RGEP.7293 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Estrategia de Vacunación frente a la COVID-19 diseñada por la Consejería de Sanidad, que se llevará a cabo en función de las distintas fases y sus grupos priorizados, así como de la entrega de vacunas. La información se facilitará en formato digital.

**———— PI-111(XII)/2021 RGEP.7294 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de profesionales que trabajan actualmente como especialistas de geriatría en centros del Servicio Madrileño de Salud, desglosado por categoría profesional e indicando la unidad geriátrica/centro en el que se ubican. La información se facilitará en formato digital.

**———— PI-112(XII)/2021 RGEP.7295 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación existente sobre el proyecto Infobanco para desarrollar una arquitectura a través de una red regional de datos de salud. La información se facilitará en formato digital.

**———— PI-113(XII)/2021 RGEF.7296 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación existente sobre el proyecto Integracam, ecosistema tecnológico que permitirá la monitorización domiciliar y el seguimiento de la capacidad de las personas mayores. La información se facilitará en formato digital.

**———— PI-114(XII)/2021 RGEF.7297 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de la Comisión Interdepartamental sobre el coronavirus COVID-19 de la Comunidad de Madrid, desde su establecimiento por Acuerdo de 11-03-20 del Consejo de Gobierno hasta la fecha. La información se facilitará en formato digital.

**———— PI-115(XII)/2021 RGEF.7298 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: persona designada responsable del contrato de la Licitación CA5\_2018 del Laboratorio Clínico Central a la que le corresponde la dirección y supervisión de la ejecución de las prestaciones contratadas, tal y como establece la Cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**———— PI-116(XII)/2021 RGEF.7299 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de atenciones realizadas durante el año 2020 en el Centro de Prevención en Ludopatías y Adicciones Tecnológicas dependiente del Instituto de Psiquiatría y Salud Mental del Hospital Gregorio Marañón, desglosado por sexo y edad. La información se facilitará en formato digital.

**———— PI-117(XII)/2021 RGEF.7300 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las órdenes relativas a la puesta en marcha y funcionamiento del "mando único" entre la Sanidad pública y la privada de la Comunidad de Madrid. La información se facilitará en formato digital.

**———— PI-118(XII)/2021 RGEF.7301 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación existente sobre el proyecto Medigenomics, concebido desde el Hospital Universitario La Paz. La información se facilitará en formato digital.

**———— PI-119(XII)/2021 RGEF.7302 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades realizadas por el Observatorio de Adicciones comportamentales a Nuevas Tecnologías y Ludopatía desde su anuncio, el 18-12-20, hasta la fecha. La información se facilitará en formato digital.

**———— PI-120(XII)/2021 RGEF.7303 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: pagos realizados relativos al Convenio General de Colaboración en materia de asistencia sanitaria suscrito con el Ministerio de Defensa, que contempla la utilización del Hospital Central de la Defensa como

centro de referencia para la población con derecho a asistencia sanitaria por parte del Servicio Madrileño de Salud, desde su firma en el año 2007 hasta la actualidad, desglosado por año.

**———— PI-121(XII)/2021 RGEF.7304 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de efectivos diarios por centro de Atención Primaria de la Dirección Asistencial Centro, indicando el porcentaje que supone del total de la plantilla, desglosado por centro y categoría profesional, desde el pasado 1-03-20 hasta la fecha. La información se facilitará en formato digital.

**———— PI-122(XII)/2021 RGEF.7305 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de efectivos diarios por centro de Atención Primaria de la Dirección Asistencial Este, indicando el porcentaje que supone del total de la plantilla, desglosado por centro y categoría profesional, desde el pasado 1-03-20 hasta la fecha. La información se facilitará en formato digital.

**———— PI-123(XII)/2021 RGEF.7306 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de efectivos diarios por centro de Atención Primaria de la Dirección Asistencial Norte, indicando el porcentaje que supone del total de la plantilla, desglosado por centro y categoría profesional, desde el pasado 1-03-20 hasta la fecha. La información se facilitará en formato digital.

**———— PI-124(XII)/2021 RGEF.7307 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de efectivos diarios por centro de Atención Primaria de la Dirección Asistencial Noroeste, indicando el porcentaje que supone del total de la plantilla, desglosado por centro y categoría profesional, desde el pasado 1-03-20 hasta la fecha. La información se facilitará en formato digital.

**———— PI-125(XII)/2021 RGEF.7308 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de efectivos diarios por centro de Atención Primaria de la Dirección Asistencial Oeste, indicando el porcentaje que supone del total de la plantilla, desglosado por centro y categoría profesional, desde el pasado 1-03-20 hasta la fecha. La información se facilitará en formato digital.

**———— PI-126(XII)/2021 RGEF.7309 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de efectivos diarios por centro de Atención Primaria de la Dirección Asistencial Sur, indicando el porcentaje que supone del total de la plantilla, desglosado por centro y categoría profesional, desde el pasado 1-03-20 hasta la fecha. La información se facilitará en formato digital.

**———— PI-127(XII)/2021 RGEF.7310 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de efectivos diarios por centro de Atención Primaria de la Dirección Asistencial Sureste, indicando el porcentaje que supone del total de la plantilla, desglosado por centro y categoría profesional, desde el pasado 1-03-20 hasta la fecha.

**———— PI-128(XII)/2021 RGEF.7315 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan de Contingencia diseñado por la Gerencia de Atención Primaria para garantizar la asistencia sanitaria y preservar la seguridad de profesionales y usuarios en los centros de salud, consultorios locales y servicios de atención rural, ante las circunstancias provocadas por el temporal Filomena. La información se facilitará en formato digital.

**———— PI-129(XII)/2021 RGEF.7316 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la documentación relativa a puesta en marcha del Servicio de atención psicológica especializada a jóvenes, con especial incidencia en el impacto emocional ocasionado por la pandemia en colaboración con el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid, anunciado por la Dirección General de Juventud. La información se facilitará en formato digital.

**———— PI-130(XII)/2021 RGEF.7317 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes derivados desde centros privados al Zendal, desde su apertura hasta la fecha, indicando el centro de origen. La información se facilitará en formato digital.

**———— PI-131(XII)/2021 RGEF.7318 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de las reclamaciones del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid 2019. La información se facilitará en formato digital.

**———— PI-132(XII)/2021 RGEF.7319 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los recursos públicos y privados activos en el operativo de vacunación (centros sanitarios privados, aseguradoras, mutualidades, colegios profesionales, asociaciones de pacientes, ayuntamientos e instituciones relacionadas con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, instituciones penitenciarias y la Consejería de Educación), anunciados por la Comunidad de Madrid el pasado 12 de febrero. La información se facilitará en formato digital.

**———— PI-133(XII)/2021 RGEF.7320 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de profesionales que trabajan actualmente en unidades de Salud Mental en centros del Servicio Madrileño de Salud, desglosado por categoría profesional y centro en el que se ubican. La información se facilitará en formato digital.

**———— PI-135(XII)/2021 RGEF.7322 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de todas las facturas emitidas por Fraile-Etxeberria Transitario, S.L.L., desde el 1-04-20 hasta el 31 de agosto, indicando la fecha de despacho, el importe, número de bultos y peso bruto de cada una de ellas. La información se facilitará en formato digital.

**———— PI-136(XII)/2021 RGEP.7323 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales trasladados al Hospital Isabel Zendal, desde su inauguración hasta la fecha, desglosado por categoría y centro de procedencia. La información se facilitará en formato digital.

**———— PI-137(XII)/2021 RGEP.7324 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle del servicio prestado por el contrato con número de expediente A/SER-029376/2020 durante la duración del mismo: Número total de desplazamientos y kilómetros realizados al día, desglosado por vehículo, centro de salud adscrito y kilómetros de cada servicio. La información se facilitará en formato digital.

## ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

### 1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
  - 2.7.1 Preguntas que se formulan
  - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

### 4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

### 5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
  - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
  - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
  - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
  - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

### 6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

### 7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08  
www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid